



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1039

Bogotá, D. C., jueves, 10 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2022

(noviembre 23)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 9:41 horas del día miércoles 23 de noviembre de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante *Agmeth José Escaff Tijerino*.

El Presidente:

(No se escucha el audio cuando habla el Presidente). Señor Secretario, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Buenos días honorables Representantes. Siendo las 9:41 de la mañana del día 23 de noviembre, damos inicio a esta sesión, llamando a lista para verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaff Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Presidente, contamos con quórum decisorio.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario:

Ábrase la sesión y proceda a dar lectura al Orden del Día para la presente sesión.

El Secretario:

Damos lectura al Orden del Día para la sesión de hoy.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de sesiones del 20 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022)

artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 23 de 2022

Hora: 9:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta número 14, del 10 de octubre de 2022 a 29 folios

Acta número 15, del 15 de octubre de 2022 a 38 folios

III

Discusión y votación de proyectos de ley

- Proyecto de Ley número 013 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1990 de 2019, referente a la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Radicado: julio 21 2022.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 858 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 4 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Coordinador Ponente), *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*. Designados el 16 de agosto de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1388 de 2022.

Ultimo anuncio: noviembre 16 de 2022.

- Proyecto de Ley número 128 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009, se adiciona un capítulo y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley número 140 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Milene Jarava Díaz*.

Radicado: agosto 10 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022.

Radicado en Comisión: septiembre 1º de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Andrés Eduardo Forero Molina* (Coordinadores Ponentes), *Víctor Manuel Salcedo*

Guerrero, María Fernanda Carrascal Rojas. Designados el 15 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1333 de 2022.

Ultimo anuncio: noviembre 16 de 2022.

- Proyecto de ley número 161 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial.

Autores: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Radicado: agosto 30 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1042 de 2022.

Radicado en Comisión: septiembre 13 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Hector David Chaparro Chaparro* Ponente único. Designado el 11 de octubre de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1334 de 2022.

Ultimo anuncio: noviembre 16 de 2022.

- Proyecto de ley número 133 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea la licencia laboral para padres de familia, tutores legales y curadores de los estudiantes, se adiciona un parágrafo al artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones –Licencia para Padres.

Autores honorables Representantes: *Luis Miguel López Aristizábal*. Y los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Radicado: agosto 10 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2022.

Radicado en Comisión: septiembre 1º de 2022.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora Ponente). Designada el 15 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1391 de 2022.

Ultimo anuncio: noviembre 16 de 2022.

- Proyecto de ley número 086 de 2022 Cámara**, por medio del cual se ordena la contratación directa de los agentes de protección y escoltas de la UNP y se reconoce esta profesión como de alto riesgo laboral.

Autores honorables Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*.

Radicado: julio 27 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 953 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Gerardo Yepes Caro* (Coordinador Ponente), *Andrés Eduardo Forero Molina*. Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2022.

Ultimo anuncio: noviembre 16 de 2022.

IV

Anuncio de proyectos

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, se encuentra leído el Orden del Día.

Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario:

Se somete a aprobación el Orden del Día, anuncio que se abre la discusión, en consideración el Orden del Día, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

Secretario:

Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es II. Aprobación de actas, tenemos para aprobar el Acta número 14, del 10 de octubre de 2022 a 29 folios y el Acta número 15 del 15 de octubre de 2022 a 38 folios. Presidente, hay una constancia suscrita por el Representante Camilo Esteban Ávila, en la cual se abstiene de votar la aprobación del Acta número 15 del 11 de octubre de 2022.

Presidente:

En consideración las actas leídas, anuncio que se abre la discusión, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión las actas leídas?

Secretario:

Presidente, han sido aprobadas las actas leídas, incluida la constancia radicada por el Representante Camilo Esteban Ávila.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Agmeth Escaff.

Honorable Representante Agmeth José Escaff Tijerino:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y todos los presentes, a las personas que están aquí acompañándonos, por supuesto también

a mis compañeras y compañeros honorables representantes. Señor Presidente, quiero solicitar a nuestra honorable Comisión abrir sesión informal para escuchar a la asociación de cabildos indígenas del Cesar y de La Guajira dusakawi, esta es una asociación que fue creada bajo la Constitución Política por Ley 21 de 1991, de la Ley 89 de 1989, con el Decreto 1088 de 1993, esta asociación dio paso a la creación de la hoy Entidad Promotora de Salud Indígena Dusakawi EPSI, que trabaja por la salud de los pueblos asociados y vinculados en el sector Caribe, con los indígenas nuestros en la región Caribe, tiene muchos problemas, tiene necesidades y por ser este por supuesto la Comisión de todas y todos los colombianos, y nuestros indígenas son parte también de nuestra sociedad y la solicitud presta para poder gestionar sus necesidades en pro de la salud de los colombianos y de toda la comunidad indígena, esta es mi solicitud, señor Presidente, le pido a todas mis compañeras y compañeros que la tengan en consideración, ellos ya se encuentran aquí, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Representante Escaff, se pone a consideración de la Comisión si declaramos la sesión informal, para poder escuchar a Javier Clavijo Franco autoridad del pueblo yukpa, la mayora Luz Elena Izquierdo y Edward Álvarez, se pone a consideración de la Comisión.

Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente, la sesión informal, siendo las 9:50 de la mañana.

Presidente:

Muy buenos días nuevamente, queremos hacer una solicitud a todas y todos los presentes, sus teléfonos celulares colóquenlos en vibrador o en silencio, por favor, por el respeto que merece la Comisión, la sesión y por supuesto cada uno de los invitados y honorables representantes, nuevamente buenos días a nuestro equipo también de la Comisión y a todas las y los colombianos que nos están viendo a través de nuestras transmisiones en las diferentes redes audiovisuales. Vamos a escuchar al doctor Javier Clavijo Franco, autoridad del pueblo yukpa que está aquí presente con nosotros y hace parte de la Asociación de Cabildos Indígenas del Cesar y La Guajira, dusakawi, luego escucharemos a la mayora Luz Elena Izquierdo autoridad del pueblo arhuaco, y luego escucharemos a Edward Álvarez asesor que realiza esta presentación. Tengan ustedes muy buenos días, doctor Javier Clavijo tiene usted la palabra, vamos a iniciar con 5 minutos cada uno de los invitados para su intervención, continúe doctor Clavijo.

Doctor Javier Clavijo Franco:

Muy buenos días para todos, en primer lugar darle gracias a Dios por darnos esta gran oportunidad y darle gracias a cada uno de ustedes por brindarnos este recinto y este espacio para hacer Patria, mi nombre es Javier Clavijo Franco, yo soy indígena yukpo de la serranía del Perijá, municipio Agustín

Codazzi, resguardo de iroka, hoy me acompañan a mí el gobernador Alfredo Peña Franco del resguardo de iroka, el señor Adolfo Garcerán del resguardo de sokorhpa, Emilio Ovalle del resguardo mencue, el señor André Vense del resguardo de la laguna, el señor Reginaldo Barros del pueblo wayú, el señor Pedro Carrillo igualmente del pueblo wayú, el señor Mario Villazón del pueblo Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta y la compañera Luz Elena del pueblo arhuaco, del pueblo wiwa el señor Víctor Loperena Mendiola. Bueno, nosotros nos encontramos hoy aquí, queremos decirles y presentarles a ustedes que en esta parte del país en los departamentos del Cesar, Guajira y Magdalena existe un proceso de salud que hemos venido trabajando desde hace años, y que ha sido una lucha muy dura porque las condiciones que hay en la serranía del Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta y La Guajira.

Yo creo que es de conocimiento de todos ustedes, hoy nos encontramos ante una reforma a la salud y nosotros lo que queremos es que se tenga en cuenta este proceso que se ha venido desarrollando en esta parte del país, siempre se mira la salud es como la enfermedad, pero nunca se miran, digamos, las raíces y las causas que llevan al ser humano a estar enfermo, la serranía del Perijá, Sierra Nevada de Santa Marta y La Guajira son territorios olvidados por el Estado donde no se pueden prestar servicios de salud porque no hay servicios públicos, no hay carreteras, en el caso de La Guajira el tema del agua, es un desierto, y el tema del agua es bastante trascendental ahí, en la Sierra Nevada de Santa Marta el tema de la de la minería, de cultivos ilícitos, el tema del conflicto armado, lo mismo que en la serranía del Perijá el pueblo yukpa quedó sin territorio porque parte de este territorio fue entregado a las concesiones mineras y esta actividad acabó con los ríos y las llanuras de esta parte del país, de toda esta minería no se ha hecho ninguna inversión para el sector salud en esta parte del país, creo que eso es una injusticia, entonces nosotros tenemos una asociación de cabildos creada a través del Decreto 1088, tiene una resolución del Ministerio del Interior desde hace 25 años y es, el espacio y la institución encargada de la salud de los pueblos indígenas de esta parte del país, no estamos oponiéndonos a una reforma a la salud, creo que como colombianos sabemos que hay muchas cosas que hay que cambiar, que hay que mejorar y queremos participar, que los pueblos indígenas a través de ese gran espacio de la consulta previa, se pueda consultar y se pueda hacer los aportes a este gran cambio que merece y necesita el país. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, doctor Javier. Tiene la palabra, la doctora mayor Luz Elena Izquierdo autoridad del pueblo arhuaco. Mayor bienvenida, buenos días, tiene usted la palabra.

Doctora Mayor Luz Elena Izquierdo:

Muy buenos días, saludar a los honorables representantes en este recinto, de verdad darles,

digamos, traerles las mayores energías porque yo viéndoles sus rostros y el ano, pues como decimos nosotros, vemos en cada uno de ustedes, digamos, el deseo, y seguramente todo lo que vamos a exponer en el día de hoy, ustedes nos van a ayudar a posibilitar, digamos, este proceso que llevamos más de 25 años.

Primero que todo quiero decirles que quisimos traerles un presente y esperamos lo lleven en su corazón que son mochilas tejidas con lana de ovejo, esa lana viene de los nevados y las mujeres son las que hacen estas mochilas puntada a puntada, o sea, se pueden imaginar, y cuando van tejiendo van impregnado allí todo ese pensamiento que llevamos nosotros los pueblos indígenas. Yo creo que es importante el tema de la Asociación de Cabildos como Gobiernos indígenas de la región Caribe, y que ha llevado un proceso de salud en estos 25 años, yo creo que la espiritualidad impregnada en esos procesos es clara y está establecida en los mismos estatutos, entonces yo creo y quiero decirle aquí a los honorables representantes, que esa espiritualidad digamos de la Sierra Nevada de Santa Marta, de la serranía del Perijá, de la población wayú a través de sus autoridades espirituales como son los mambos, las hasgas, los yiguapos y los sabios de los wayú hacen y han solicitado digamos que se armonice todo este proceso para poder salir adelante, entonces yo una vez más quiero de verdad agradecerles y creo que damos paso para que se haga la presentación, duni, en mi lengua, muy bien y gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, doctora mayor Luz Elena, autoridad del pueblo arhuaco, y ahora escuchamos y veremos la presentación que trae el doctor Edward Álvarez quien es asesor de la Asociación de cabildos indígenas del Cesar y de La Guajira, para continuar con esta sesión informal con nuestros invitados, continúe doctor Edward.

Doctor Edward Álvarez:

Primero que todo, darles las gracias a Dios, a la junta directiva de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes y a ustedes nuestros honorables representantes a la Cámara. Yo quiero hacer una presentación para hablarles al espíritu de cada uno de ustedes, al corazón de cada uno de ustedes, porque si nuestro espíritu y si nuestro corazón está bien y si nuestra alma está bien, la salud obviamente va a estar bien para cada uno de nosotros y para nuestras comunidades. La Asociación de Cabildos Indígenas, sus asociados que son 11 pueblos indígenas están amparados en sentencias de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado y dos pueblos indígenas tienen medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, está la medida de seguimiento de la sentencia T 025 del 2004 donde la Corte Constitucional dice que hay unos pueblos indígenas, hay un estado de cosas inconstitucionales por el desplazamiento forzado y emiten el Auto 004 donde mencionan que hay unos pueblos indígenas en exterminio físico y cultural, esta asociación de cabildos, esta EPS, todos sus

11 pueblos están en exterminio físico y cultural, por eso es que es importante que este modelo de salud contemple estas variables supremamente importantes, el Decreto 1088 del 93 es el decreto que crea la asociación de cabildos que le presta la salud a estos pueblos indígenas, está la Sentencia T 302 del 2017 donde la Corte Constitucional le dice al Estado que tiene que atender de manera integral, frente a los determinantes sociales, al pueblo indígena wayú, está el Auto 004 que se los mencioné y el Auto 266 donde la Corte ratifica que hay estos pueblos indígenas en exterminio físico y cultural, el convenio 169 supremamente importante que los honorables representantes a la Cámara lo estudiemos, porque el artículo 2°, el artículo 6°, el artículo 7°, 24 y 25 nos dicen cómo abordar el tema de la salud frente a los pueblos indígenas, el artículo 2° habla sobre el enfoque diferencial, el artículo 6° y 7° hablan sobre los procesos de consulta previa que debe el Estado hacer para los pueblos indígenas en la aplicación de sus políticas en salud, y el artículo 24 y 25 nos dice cómo hacer la salud para los pueblos indígenas. Está la sentencia T-713 del 2027 donde la Corte ordena delimitar y ampliar el territorio ancestral Barí, donde el Estado no ha cumplido hasta la fecha, la sentencia T-05 del 2016 donde la Corte Constitucional nos dice que hay que ampliar los resguardos indígenas del pueblo Arhuaco, donde también la Agencia Nacional de Tierras no ha cumplido, está la sentencia del Consejo de Estado donde se suspenden todos los proyectos mineros energéticos en la serranía del Perijá, pero el Gobierno anterior estaba licenciando, estaba haciendo todos los procesos vulnerando esta sentencia del Consejo de Estado, y están dos macrocasos supremamente importante de la JEP, el macrocaso 09 sobre el despojo de tierras de los pueblos indígenas, y está el macrocaso 08 sobre la participación de terceros, y en este caso la participación del frente Juan Andrés Álvarez de las autodefensas, que recibieron financiación por parte de Glencore y de Drummond y esto parece ser que no es un tema de salud, pero está relacionado con el tema de salud y se lo vamos a explicar más adelante, el Decreto 1500 sobre línea negra de la Sierra Nevada de Santa Marta.

La Asociación de Cabildos es una entidad de derecho público de carácter especial con autonomía administrativa, financiera y presupuestal de conformidad con el Decreto 1088 de 1993, y los artículos 24 y 25 del convenio 169 de la OIT, depende política y administrativamente de la Asociación de Cabildos Indígenas del Cesar y Guajira y sus autoridades espirituales, ojo, esta entidad, esta EPS es víctima del conflicto armado, muchos de nuestros médicos, muchos de nuestros enfermeros, de nuestros promotores de salud fueron asesinados en el conflicto armado, no nos dejaban prestar el servicio a la Serranía del Perijá y a la Sierra Nevada de Santa Marta los grupos armados y, muchos de nuestros empleados han sido víctimas del conflicto armado y esta entidad es un bien cultural e inmaterial de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y de la Serranía del Perijá, y como es un

bien cultural necesitamos que el Ministerio de Salud entienda que esta es una entidad que debe mirarse de mejor forma. El 89.79% de nuestros afiliados se encuentran en exterminio físico y cultural, es decir no estamos atendiendo a una población que tiene un nivel de vida más o menos aceptable del Sisbén 1, del Sisbén 2, sino es una población que se muere de hambre, que se muere porque no tiene agua, que se muere porque no tiene tierra y que no son las funciones de la EPS. ¿A quiénes atendemos? Atendemos a la población indígena Kankuamo, al pueblo arhuaco, al pueblo chimila, al pueblo wayú, al pueblo yukpa, al pueblo hitnú, al kogui, wiwa, zenú, inga y u'wa, son 11 pueblos que atendemos y todos están en exterminio físico y cultural por una particularidad, que nos toca atenderlos o los hacemos con amor y con cariño teniendo en cuenta sus 9 lenguas, o sea, no es una EPS cualquiera que todo es en español, sino nos toca tener guías bilingües, nos toca tener traductores cuando nos toca llevar los pacientes a Bucaramanga, a Barranquilla, etcétera, el paciente va con un bilingüe, va con todo un apoyo que no lo hace Sanitas, que no lo hace Coomeva ni nada, y esto que hemos avanzado en materia de salud no lo queremos perder en la nueva reforma en salud, por lo contrario debemos fortalecer.

La Asociación de Cabildos del Cesar y La Guajira cuenta con una red de atención en salud conformada por 141 instituciones prestadoras de servicios, de las cuales 19 son IPS indígenas, son entidades de salud pública especial, clínicas especiales que atienden por una red muy fuerte en un territorio muy complejo, de las cuales 77 son de mediana complejidad, 49 de baja complejidad, y 15 de alta complejidad, nuestros asociados son atendidos en las mejores clínicas de Bucaramanga y de Barranquilla, y lo vamos a ver en las mediciones que nos ha hecho el Estado, nos debemos a la interrecursión de 33 resguardos indígenas y sus autoridades tradicionales con sus 19 IPS que garantizan la atención diferencial e intercultural en los territorios ancestrales, en la modalidad presencial en puestos y centros de salud, además de la atención extramural de 39.985 lugares multidispersos.

Vamos a ver un video y se van a dar cuenta de lo difícil que es esta operación, nosotros no tenemos la fortuna que tienen en el departamento de Antioquia de una brigada aérea, de una patrulla aérea, mucha gente se nos muere porque no podemos llegar allá, porque es difícil llegar allá a 4000 metros de altura, a 3000 metros de altura, donde no hay vías, o sea necesitamos fortalecer esta política de salud para mejorar lo que se ha podido hacer, el 79.75% es zona rural de los cuales el 48.62% son hombres y el 51.38% son mujeres, no hablo más sobre esta estadística se van a quedar ustedes con la presentación para que la pueden analizar. En una zona fronteriza extensa desde la alta Guajira hasta el Sur del Cesar, que constituyen un corredor abierto que exponen a nuestra población beneficiaria a múltiples situaciones de riesgo, ustedes no se imaginan, el Gobierno anterior no nos quiso

entender porque los yukpa que están allá tienen primos y tienen hermanos en Venezuela, y como hay la crisis en Venezuela llegan a nuestro territorio y nos toca atender la población wayú venezolana, nos toca atender la población yukpa venezolana, pero el Gobierno no nos reconoce esa atención, el Estado no nos reconoce esa atención, violentando el convenio 169 de la OIT donde habla sobre el derecho de los pueblos indígenas transfronterizos, nosotros tenemos dos pueblos indígenas transfronterizos que son los wayú y que son los yukpa, nos toca atenderlos y eso ocasiona crisis financiera en la entidad, pero a la hora de medir una Supersalud no nos dicen, usted cuántos wayú atendió, etcétera, y en las situaciones que lo vamos a ver más adelante, el desafío es a no desaparecer, nosotros atendemos nuestra población por unas determinantes sociales que las vamos a ver más luego, por una atención primaria muy fuerte con unos centros de salud, que esos centros de salud han sido construidos por nosotros, el Gobierno anterior se comprometió a construirnos 6 puestos de salud, no nos construyó un solo puesto de salud, los centros de salud son artesanales, son con dificultades porque no hay recursos, el Estado no quiere invertir en centros de salud en las zonas rurales y tenemos esas dificultades, el fortalecimiento de los Gobiernos y organizaciones indígenas, no podemos hacer nada de la salud que vaya a generar problemas en el Gobierno propio, en su autonomía y con una salud propia intercultural, nosotros tenemos unos determinantes sociales que no los tienen las otras EPS del régimen subsidiado, nosotros tenemos una dificultad de acceso al agua en condiciones de cantidad y calidad, no hay agua en la alta Guajira, en la Serranía del Perijá nos desviaron 5 ríos la multinacional Glencore y Prodeco y nuestros niños no pueden consumir agua porque los ríos fueron desviados o están contaminados, no hay alimentos, tenemos dificultad de alimentos no llegan los programas del Ministerio de Agricultura de los programas de seguridad alimentaria, nuestra población es víctima del conflicto armado y los proyectos más grandes de extractivismo que hay en Colombia están en la Serranía del Perijá del César, y en la Serranía del Perijá de La Guajira, está Glencore que le compró al Cerrejón y que se fue de Prodeco y que engañó al Gobierno, y está allí Drummond y Glencore en el Perijá, ellos han desviado nuestros ríos, ellos han contaminado nuestros ríos y son determinantes sociales que hay que mirarlo en este nuevo modelo de salud, y muchos de estos pueblos pues tienen una serie de medidas tanto de la Comisión Interamericana como de la Corte Constitucional.

Nuestro trabajo es muy fuerte en el componente extramural y, tenemos unos puestos de salud con dificultades en los territorios, pero necesitamos fortalecer esos puestos de salud allí, somos muy fuertes en la medicina tradicional, en la medicina complementaria, obedecemos a los mandatos de los pueblos y fortalecemos las estructuras propias, yo voy a pasarme porque es muy grande esta filmina por el tiempo que me han dado para poder culminar. Cómo nos han evaluado a pesar de esta dificultad,

en el 2018 ocupamos el primer puesto, en el 2017 ocupamos el segundo puesto, en el 2016 el primer puesto, en el 2015 el primer puesto, en el 2014 el primer puesto, en el 2013 en el primer puesto y en el 2018 la experiencia global es del 99.5%, el acceso a los servicios de salud es del 98.90%, ¿recomendarían ustedes afiliarse a dusakawi?, es del 99.70% y ocupamos el primer puesto, el primer puesto sobre las EPS del régimen subsidiado en Colombia por encima de muchas EPS, voy a ahondar sobre esto porque es fundamental, porque somos una zona rural multidispersa y de difícil acceso, vamos a presentarles un video muy corto que ustedes van a ver cómo atendemos nosotros, eso no lo hace Sanitas, no lo hacen otras EPS, pero ni Salud Total ni nada, pero lo vamos a ver.

Inicio de video:

Las complejidades para poder entrar al territorio, nos tiene la Supersalud sancionados por entregarle agua a los wayú, porque no es nuestra competencia entregarle agua a los Wayuu. Del municipio de Codazzi al resguardo meniowe 9 horas, que normalmente puede gastar uno una hora, ese es en el municipio Becerril hasta el resguardo socorpa que queda en la frontera con la República Bolivariana de Venezuela, esos son médicos tratando de cruzar un río para salvarle la vida a un indígena yukpa del resguardo sokorpa que está allá, así lo hacemos, no tenemos vías de penetración, no tenemos agua, los indígenas yukpa no tienen tierras porque se las quitó Glencore y Prodeco, mientras que no resolvamos esos determinantes sociales va a ser imposible que tengamos un sistema de salud perfecto. Entonces el reto de este modelo de salud es cómo desde el Ministerio de Salud nos puedan entender que hay que hacer un proceso de consulta previa con estas organizaciones indígenas, para que ese modelo de salud tenga en cuenta nuestras particularidades, nuestras características, nuestra dispersión geográfica, pero resulta que la UPC es igual a otro régimen..., miren el estado mal de las vías de nuestros resguardos, por aquí vamos después de una jornada de salud dusakawi EPS del programa del buen vivir, de la demanda inducida, que el Estado ya nos ayude a arreglar estas vías, por aquí pasan los enfermos, mujeres embarazadas, ancianos, niños, la comunidad en general. No existe una sola vía terciaria al resguardo sokorpa, no existe una sola vía terciaria del municipio de Codazzi a anamaenco, ahí tenemos un centro de salud, un centro de recuperación nutricional y queremos invitarlos a ustedes para que nos acompañen a anamaenco, y miren cómo atendemos a esos niños para que no se mueran, sin tener vía, la electrificación, se hizo un programa de electrificación y al resguardo le tocó sacar su plata, conseguir plata para llevarle la luz al centro de recuperación nutricional y el centro de salud, porque las gobernaciones y las alcaldías no invierten recursos para los resguardos indígenas, esta es una travesía en el resguardo... desde Uribia hasta Nazaret, cinco horas si nos va bien, es muy difícil trabajar en estos territorios tan agrestes que

tiene la alta Guajira, creo que hasta ahí ese video y vamos a concluir con lo siguiente. (Fin de video).

Doctor Edward Álvarez:

Tenemos 39.085 sitios multidispersos que atendemos en los departamentos del Cesar, de La Guajira y de Magdalena, en una frontera que va desde Punta Gallina hasta el municipio de Curumaní, o sea ese es nuestro territorio y queremos de manera respetuosa hacerle una solicitud a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, el Estado colombiano creó la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos indígenas en Colombia y a través de la Mesa creó una Subcomisión de los pueblos indígenas, en esa Subcomisión el Ministerio de Salud está haciendo el proceso de consulta previa, pero existimos organizaciones indígenas que no estamos en la Mesa Permanente de Concertación, que no estamos en la Subcomisión de salud, entonces le estamos solicitando de manera respetuosa a esta Comisión que alerte al Ministerio de Salud y Protección Social, y al Ministerio del Interior que se debe convocar a la asociación de cabildos indígenas del Cesar y La Guajira a la Mesa Permanente de Concertación del pueblo yukpa, frente al Sistema Indígena de Salud Propio (SISPI) y al nuevo modelo de salud, ¿Qué estamos pidiendo? Que nos consulten, que nos convoquen y nos consulten sobre cómo queremos nuestro modelo de salud en el marco de los artículos 2º, 6º, 7º, 24 y 25 del convenio 169, y esto está fundamentado en qué, en que es una obligación del Ministerio de Salud consultar con nosotros, segundo, que el derecho fundamental a la consulta previa es con las comunidades directamente afectadas, en sentencia del Magistrado Rodrigo Uprimny de la sentencia EU123, dice que la consulta previa son con las comunidades directamente afectadas.

Entonces el Ministerio de Salud está haciendo una consulta con la Subcomisión de Salud, sí, hay algunas comunidades, pero los que estamos atendiendo a la comunidad no estamos siendo consultados por parte del Ministerio de Salud y, estamos pidiendo que se convoque a la Mesa permanente de concertación del pueblo indígena yukpa, esta mesa permanente de concertación fue creada mediante el Decreto 1039 donde claramente señala que su objetivo principal es adelantar y desarrollar las etapas de preconsulta y consulta previa de las medidas legislativas administrativas, obras, proyectos, actividades que afectan al pueblo indígena yukpa, la Sentencia C1 123 habla sobre afectación negativa y o afectación positiva, aquí hay una afectación positiva, pero si el gobierno no consulta adecuadamente con nosotros, puede haber una acción con daño por parte del Ministerio de Salud, entonces lo que le estamos implorando al Congreso de la República es que le diga al Ministerio de Salud que consulte a la asociación de cabildos indígenas del Cesar y La Guajira y que consulte a la Mesa permanente de concertación del pueblo indígena yukpa, al Sispi y al nuevo modelo de salud, eso es lo que estamos solicitando en primer lugar, y en segundo lugar, estuvimos hablando hace

un rato con la doctora Martha Alfonso y nosotros creemos conveniente que esta Comisión pueda liderar un gran foro con la asociación de cabildos, indígenas de Cesar y Guajira, una audiencia pública, pero para hablar sobre determinantes sociales, para hablar desde el punto de vista técnico, científico sobre el tema de las determinantes sociales, porque si nosotros no atacamos señor Presidente, las determinantes sociales en materia de salud, el sistema de salud no va a funcionar, si seguimos desviando los ríos, si no se cumplen las sentencias de la Corte Constitucional sobre la ampliación y la delimitación de los territorios, los yukpa no tienen territorio, están arriba en la frontera porque Glencore, Drummond y el frente Juan Andrés Álvarez los desplazaron, en la avalancha que hubo en Bosconia, es sobre la población indígena yukpa, el resguardo iroke, que es desplazada desde el año 1998 y pasó la avalancha y se los llevó, los indígenas yukpa están desplazados en 15 ciudades de la costa y 2 ciudades de los santanderes.

Entonces la invitación es que hagamos esa audiencia pública sobre determinantes sociales uno, dos, la invitación es que le digan, que le soliciten de manera respetuosa a la Ministra de Salud que es una obligación constitucional, que es una obligación en el marco del Convenio 169 de la OIT consultar el Sispi, el nuevo modelo de salud, con la asociación de cabildos y con la mesa permanente de concertación y acá tenemos que ser francos y claros, si no nos consultan tenemos preparada la tutela para que un juez de tutela nos garantice el derecho a la consulta previa, pero creemos que este es nuestro gobierno, porque nosotros participamos activamente en la elección de este gobierno que es nuestro, y creemos que el gobierno también debe escucharnos a nosotros porque el Ministerio de Salud lleva 5 meses discutiendo un Sispi sin los yukpa, sin la comunidad indígena wiwa, sin la comunidad indígena kankuama, sin los 23 resguardos wayú y debe consultarse con nosotros, y tercero es, invitarlos al territorio para que ustedes se den cuenta cómo lo hacemos, que tenemos dificultades, todas las que ustedes quieran, que tenemos problemas, todos los que ustedes quieran, pero lo estamos haciendo con amor, yo le quiero contar un testimonio, yo trabajé muchos años en la Delegación del Comité internacional de la Cruz Roja, en esa época tan dura donde nos mataban, los médicos, los enfermeros, los profesionales de la salud el frente norte de las autodefensas por Jorge 40, y nosotros interlocutábamos todos los días con dusakawi, pero no puede ser que esta reforma de salud acabe esta EPS, no lo vamos a permitir porque es un bien patrimonial, porque es un bien público, porque es un bien de los pueblos indígenas, entonces estamos de acuerdo con el modelo de salud, estamos de acuerdo en ahondar sobre el tema de las determinantes sociales, pero el gran reto del Ministerio de Salud es consensuar y consultar con las organizaciones indígenas que estamos atendiendo en el tema de salud. Dios los bendiga, los quiero mucho y nos disculpan por favor.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Edward, solicito a la Comisión si regresamos a sesión formal.

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada la solicitud de regresar a sesión formal.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente muy pertinente esta invitación que usted acepta de esta EPS indígena, yo considero que, eso es lo que hay que hacer en una reforma, escuchar, acá no podemos imponer nuestras ideas, el país ha vivido de exclusión tenemos que ser un país incluyente, sin embargo, me queda la duda por qué vienen a esta instancia, ¿El Ministerio de Salud ha sido receptivo en estas inquietudes que ustedes tienen frente al sistema? Y otra pregunta que quisiera hacerles es, que no lo vi, en su parte financiera, el valor de UPC multiplicado por el número de beneficiarios que ustedes tienen financieramente cómo tienen las finanzas, cómo está la salud de las finanzas de esta EPS, y como ustedes ya conocen el problema y lo tienen identificado y creo que traen elementos que nos permiten ver la labor que ustedes ejercen, ¿Tienen ustedes una proyección financiera de cuánto sería el valor de UPC para poder atender ese tipo de población?

El Presidente:

Representante ya aprobamos la sesión formal, nuestros invitados ya no podrían responder esas preguntas, sin embargo, aquí van a estar el resto de la sesión, de nuestra sesión del día de hoy y podemos despejar las dudas con ellos más tarde si así lo desean, muchas gracias. Muy bien, a nuestros invitados muchísimas gracias si quieren permanecer aquí con nosotros en la sesión pueden esperarnos en la siguiente sala, esta es su casa, la casa de los colombianos y de nuestros indígenas también, de los cabildos indígenas del Cesar y de La Guajira, muchísimas gracias por haber estado aquí doctor Javier, doctora Mayora, el doctor Edward y, señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, ah perdón, había pedido la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente no, ya con la claridad que usted ha dado para darle continuidad al orden del día, no, antes darle las gracias a los integrantes de Dusakawi por la labor que hacen en el país, yo conozco lo que ellos han venido haciendo, tengo referencias porque algunas poblaciones indígenas en mi departamento son atendidas por ellos, entonces ahora seguramente más ratico y ya están coordinando uno de los Representantes de aquí para hacer esa audiencia pública que es necesaria, escuchar a, sobre todo a estas empresas que como pudieron dar muestra

en estos videos, esto es una pequeña parte de lo que ellos hacen y del sufrimiento que tienen y del tratamiento que tiene este país tan desigual, yo seguiré insistiendo aquí y, termino diciéndole a usted señor Presidente, muchas gracias por abrir este espacio a esta comunidad y ojalá se sigan dando estos escenarios de debate y de escucha a la sociedad colombiana, para la gran reforma que se avecina, pero este país sigue siendo un país desigual, es un país que sigue tratando a las poblaciones más lejanas como de quinta, de sexta por allá, no sé cómo nos tratan, pero llegó la hora con la reforma que se avecina en esta Comisión, que tratemos de equiparar en la materia laboral, pensional y en salud lo que los colombianos necesitan.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, también quiero agradecer a todos y todas por supuesto por haber aceptado la visita de nuestros invitados el día de hoy, creo que tenemos un gran compromiso también con todas las comunidades indígenas que todos y cada uno de nosotros aquí representamos de manera directa o indirecta. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Buenos días a todos los compañeros, muchas gracias señor Presidente y, yo sí creo que, invitados como los de hoy vale la pena que nosotros tomemos atenta nota para la discusión de la reforma a la salud y estudios como el revelado hoy por los medios de comunicación, que dan cuenta que 7 de cada 10 colombianos no quieren que las EPS se acaben, y frente a ese tema que acaban de plantear nuestros amigos de la EPS yo tengo que decir que esa es la realidad de la mayoría de la atención del pueblo colombiano en las zonas rurales, y allí es donde creo que nosotros tenemos que establecer esa equidad de la que hizo referencia Germán Rozo, y no es equiparable el valor de la UPC de una EPS que está en las condiciones en las zonas urbanas, a lo que le corresponde a unas EPS como atienden a lo que vimos hoy, yo creo que todos esos aspectos vale la pena tenerlos en cuenta y ojalá nosotros a la hora de discutir la reforma a la salud entendamos que hay que construir precisamente sobre lo construido, y mejorar los aspectos que se requieren para que ojalá el servicio que hoy están brindando entidades como ustedes, lo sigan dando, porque ustedes son la excepción, hay muchas comunidades que están esperando que ojalá lleguen otras EPS como ustedes. Muchas gracias por la tarea y ojalá tomemos atenta nota.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, buen día, tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón, buen día Representante.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente, darle mi abrazo cálido a las comunidades de estos 3 departamentos, La Guajira,

el Cesar y el Magdalena, y que digamos que parte del programa de gobierno, del gobierno del cambio o se manifestaba evidentemente la profundidad de la problemática de acceder a derechos por parte de esas zonas que la han llamado la Colombia profunda precisamente, y creo que hay que buscar la manera de ir avanzando a propósitos generales, que tenemos que pensar en un sistema efectivamente, y cuando hablamos de un sistema es un propósito del país para garantizar el derecho a la salud que no la tiene hoy la población, y que no se le ha garantizado este sistema establecido a través de intermediarios de los recursos públicos, que debemos buscar de manera efectiva es que todas las comunidades afro, indígenas, las poblaciones urbanas en cada uno de los puntos del país puedan acceder de manera efectiva a la atención en salud, no a que tengan el derecho a que tengan un intermediario a los recursos públicos, sino a que tengan el derecho a la atención en salud y por supuesto tenemos que lograr poder aprovechar las mejores experiencias que conocen el territorio, para que no solamente en términos financieros, sino en materia de profesionales y en materia incluso de reconocimiento del saber ancestral en materia de medicina, evidentemente también se le respeta y se incluso, se complementa donde lo definan también las comunidades.

Por eso en la presentación que nos hizo la ministra hace unos días se planteaba que como uno de los enfoques principales tiene que haber un enfoque étnico, de que convoque a todas las comunidades, yo vi hace poco la segunda audiencia pública sobre el tema de salud, la primera la hicimos en Cali, la segunda la vi que se hizo en La Guajira promovida si no estoy mal por la Senadora Peralta, no sé si ustedes participaron ahí, hubiera sido importante que hayan participado y que dijeran todo eso cierto, y creo que se tienen que hacer más, yo estoy de acuerdo, alguno de mis colegas dijo hace algunas semanas que ojalá esta Comisión por las responsabilidades que tiene en las principales reformas sociales del país pudiera establecer un cronograma y una disposición de recursos para que la Comisión vaya a varios territorios, eso sería clave que podamos ir como Comisión, en ese sentido creo que, esta visita que ustedes nos hacen va de la mano con un ejercicio que han hecho en varias ocasiones, pero recuerdo uno, la visita que nos hizo un alcalde del Tolima que nos mostró la gravedad desde el 2007 tener una resolución que limita el sacrificio de ganado y que facilita todo tipo digamos de extorsión, y que ahorita el Gobierno nacional está planteando modificar y recuperar los mataderos municipales, creo que en este sentido el gobierno está en toda la disposición, lo ha manifestado aquí en los espacios de audiencias públicas de escuchar a la población para garantizar el derecho a la salud de toda la población, y por supuesto en este caso lo que ustedes vienen asumiendo, pero hay que reconocer que el tema de la intermediación se ha convertido en un factor distorsionador porque no se ha garantizado que lleguen los recursos y que efectivamente se garantiza la prestación, es más, ustedes lo que nos

hacen aquí es un reclamo no por la situación que ha provocado el gobierno actual, sino lo que les ha generado todos los gobiernos anteriores de cómo no le reconoce incluso unos recursos que además deberían ser diferenciados según el acceso, según el tipo de población, según las edades, cierto, así se debe calcular la UPC, pero incluso tiene este tipo de inconsistencia, así que yo creo que es un momento de participación, de buscar los espacios y yo creo que aquí debe salir una invitación a quien participe en audiencias públicas, buscaremos la manera de hacerlo ojalá pronto, y la otra, seguramente la ministra tendrá que llegar para que se entienda esta dinámica y seguramente será una reivindicación lo de consulta previa que tendremos nosotros que aprender, y tendremos que atender. Muchas gracias por la visita que nos hacen a todos ustedes, gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Mondragón. Tiene la palabra el Representante Agmeth Escaf.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidente, yo adhiero a lo que han dicho también mis compañeras y compañeros y, por supuesto a lo que nos acaban de expresar, miren, una de las cosas difíciles también que ocurren en nuestro país es que nuestras comunidades indígenas han sido estigmatizadas durante siglos, durante las últimas décadas han sido más distanciadas realmente de lo que constitucionalmente está establecido en nuestro país, a las comunidades indígenas las tratan como si fueran personajes de circo que hay que ir a visitarlos como si fueran vitrinas ambulantes y, que eso los ha ido distanciando y encerrando mucho más en sus espacios y en sus cabildos, lo cual hace que nos olvidemos que están ahí y ocurren este tipo de situaciones, al punto que ni siquiera hay una vía de acceso, y esas vías de acceso demuestran que el acceso de aquí hacia allá, del gobierno y de nuestra sociedad civil o digámoslo así la que está más, no recuerdo ahora cómo es la palabra con la que nombramos o diferenciamos a los que estamos en las ciudades, a los que no pertenecemos a una comunidad indígena.

Yo creo que eso es gran parte del problema que hoy tenemos es que debemos ser mucho más sensibles al respecto, nuestros indígenas están ocultos, los hemos ocultado, solamente se visita un resguardo indígena cuando alguien quiere ir a tomarse fotos con los indígenas y las indígenas, cuando quieren ir a conocer ¡wow! una rancharía y quiero por un día ser indígena, y reciben las bendiciones, y el cariño, y el maquillaje, y las mantas de nuestras indígenas, se visten de indígenas por un día e incluso dos, se colocan una mochila, se tercián una mochila ¡Ay que linda la mochila! y piden rebaja de paso, le decía ahorita a mi compañero Archila, más rápido llegan los 3 reyes magos a Nazaret, allá a Belén a saludar al niño Jesús que ir a Nazaret Guajira, ¿Han ido allá? así como los territorios profundos también indígenas del resto del país, hoy están aquí nuestros cabildos

indígenas de La Guajira y del Cesar, pero así los hay representados por muchos de nuestros compañeros y compañeras aquí al día de hoy, y tenemos que dejar de ver a nuestras comunidades indígenas como vitrinas circenses, de paseos de fines de semana a visitar, a tomarnos fotos, a disfrutar de pronto de una comida por un día o por 2 días, eso es lo que nos tiene jodidos en este país, que tampoco nos identificamos y escondemos nuestras raíces indígenas faltándoles el respeto al punto que estamos viendo hoy en las imágenes que se repiten en todos los lugares del país, un nivel de insensibilidad gubernamental, a ni siquiera permitir una vía de acceso a la salud que es lo que hoy estamos reclamando aquí, yo creo que, como les decía, me adhiero a todo lo que sabemos que tenemos que avanzar en este proyecto y en esta reforma a la salud para las comunidades indígenas, no solamente las de nuestro caribe colombiano sino también las del resto del territorio nacional, pero creo que también tenemos que ser conscientes y asumir la responsabilidad que hemos tenido al haber hecho omisión, digamos que lo que hicieron los otros gobiernos, ya gracias a Dios llegó el gobierno del cambio y vamos a buscarle solución, pero creo que también como colombianos y como colombianas debemos ser conscientes que, de alguna manera hemos sido responsables de lo que hoy está ocurriendo en nuestras comunidades indígenas, los invito a que seamos más empáticos, más conscientes y que le demos a nuestros indígenas el lugar que les corresponde en nuestro territorio, nuestros indígenas son lo que nos queda de nuestra herencia ancestral en el territorio colombiano y también andino. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Escaf, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente muchas gracias, un saludo para las personas que nos visitan, están aquí tanto en las barras como quienes nos están presidiendo en la Mesa. En primer lugar Presidente, celebrar este tipo instancia, darle las gracias por este espacio realmente es muy ilustrativo, me habían hablado muy bien de esta EPS debo decirlo, así como me han hablado muy bien de otra EPS del régimen subsidiado que es Mutual Ser que también opera en la Costa Atlántica, tiene 2 millones 500 mil afiliados, creo que ustedes, no alcancé a oír bien la cifra pero son más o menos 200 mil, obviamente con unas circunstancias como ustedes lo planteaban muy complejas y que muestra un poco esa diversidad, esa la pluralidad de los actores de salud en Colombia, y como usted lo decía sin duda hay muchos problemas, pero yo creo que tenemos que construir sobre lo construido, no podemos echar por la borda la experiencia que ha logrado el país a través de todos estos actores en estos últimos 30 años así que cuenten conmigo en lo que yo les pueda ayudar, lo haré con muchísimo gusto, además en esa inquietud puntual que ustedes están planteando que es la posibilidad que, como está previsto en nuestro

marco constitucional ustedes sean atendidos, sean oídos, se les consulte a la hora de hacer alguna modificación en el modelo de salud, lo que ustedes decían del tema del SISPI, cuenten con que yo también voy a pedirle enérgicamente a la ministra que los tenga en cuenta y adicionalmente, y veo que ha tenido eco en algunos otros sectores que creía que eso no iba a suceder, también estoy de acuerdo en que hay que discutir el tema de una UPC diferencial, no solamente por las características particulares que tienen ustedes, sino que también sucede y, ustedes lo saben bien, en el régimen contributivo algunas EPS que concentran en una población que tiene unas características distintas en términos epidemiológicos y, obviamente ahí yo también creo que, tiene que haber una diferenciación en la UPC, entonces yo creo que ustedes traen al debate del sistema de salud nacional un tema muy importante por las características particulares que ustedes tienen, pero yo creo que también se debe extender a otros aspectos donde también me parece que es legítimo que se hable de una UPC diferenciada, entonces de verdad que les agradecemos, yo personalmente los felicito por esa labor que están haciendo y en la medida de mis posibilidades obviamente desde un ejercicio de oposición cuenten en que los voy a tratar de ayudar de manera desinteresada y reconociendo el trabajo que ustedes vienen haciendo, y esa experiencia que han logrado en estos años de funcionamiento, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, buen día. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso, buen día Representante.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muchísimas gracias por la presentación, por permitirnos conocer lo que hacen y las condiciones en la que lo hacen, yo me recojo en buena parte de la intervención del doctor Forero, yo también creo que es importante que en el marco de esta reforma a la salud que se avecina en Colombia, el tema indígena, la salud indígena tenga un enfoque diferencial y estoy completamente segura que el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud seguramente así lo va a reconocer, porque ha planteado como uno de los elementos centrales de la reforma el tema de los determinantes sociales de la salud, así que me sumo a las voces que me antecedieron en términos de ponernos al servicio, de que esta Comisión permita canales para la interlocución entre ustedes y el Ministerio de Salud para la consulta previa, para la construcción de un enfoque diferencial dentro de ese análisis de la determinación social de la salud y, particularmente la prestación de servicios en contextos indígenas, sin embargo quisiera contarles que también creo yo que el tema de la salud indígena en Colombia requiere una revisión profunda en materia de lo que existe, muchas de las IPS indígenas en Colombia o de las EPS indígenas, de las EPSI, vienen con una

larga historia en Colombia de medidas especiales e incluso de intervención.

Hace cerca de un mes o mes y medio tuvimos al Superintendente de Salud en este mismo recinto y presenta el Superintendente un análisis de las EPS del país, varias indígenas a punto de ser intervenidas, unas que ya fueron intervenidas y con unas graves quejas de los usuarios en torno al servicio, yo por supuesto comprendo a cabalidad y no estoy atacándoles de ninguna manera, seré una servidora en lo que esté a mi alcance para hacer los puentes que sean necesarios para el diálogo, pero decirles que hay también un estado de cosas que no pueden continuar en muchas EPS del país y particularmente de las EPS indígenas, ahí también hay que hacer muchos ajustes, revisiones, reestructuraciones al interior, es un llamado también a la autoevaluación y, en ese ejercicio de querer ser puente, hoy precisamente le he escrito mientras ustedes hablaban a la Secretaria General de la Superintendencia y a la persona que de la Superintendencia de Salud y a la persona que agenda las citas con el superintendente, y me escribe que ustedes iban ayer a las 3 de la tarde a una reunión con la delegada de aseguramiento de la Superintendencia y que ustedes la cancelaron, o sea que sí hay un canal abierto ya para ese diálogo, de todas maneras creo que desde esta Comisión en lo que podamos servir para que sea un diálogo abierto, democrático, de escucha, de construcción, por supuesto ahí estaremos, pero entiendo que la Superintendencias sí ha abierto los canales, el ministerio ha abierto los canales para el diálogo y de pronto hay alguna situación que no lo permite, en lo que podamos creo yo en esta Comisión ser puente así lo haremos, pero pues invitarles también a un ejercicio profundo de reflexión sobre lo que no funciona en el sistema y que tendrá que ser modificado. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Muy bien pide la palabra la Representante Alexandra Vásquez, buen día Representante.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente, viendo las imágenes y el trabajo que hace esta EPS, replanteo y comparto la visión que tiene en ese momento el gobierno del cambio, en cabeza de la ministra Carolina de poder llegar con esa salud preventiva, o sea, es la única forma en que podemos realmente impactar a todas las comunidades del país, aquellas que están absolutamente olvidadas por el Estado durante tantos años y donde tenemos que incidir, si lo vivimos nosotros aquí en la capital, no quiero imaginar cómo será en estas comunidades sin vías terciarias, sin vías primarias y de difícil acceso, sé lo complicado que es esta reforma, nosotros somos un país de miedos, los miedos al cambio nos aturden porque es una forma de supervivencia ante la violencia que nos ha azotado, pero creo que plantea y confirma que vamos por un buen camino a reformular este sistema de

salud, por eso también me sumo a mis compañeros a esa necesidad de una audiencia de no solamente con ustedes, sino vincular otras comunidades del país que sea abierta, que sea amplia, que también pueda tener voz el campesinado, las negritudes, donde el acceso es imposible de llegar, donde la salud es imposible que pueda desplazarse, y lo vivimos en Cundinamarca todo el tiempo, pasar de un municipio a una cabecera puede durar hasta 5 o 6 horas en condiciones muy similares a las que ustedes viven en un departamento cercano a la ciudad, entonces nuevamente aquí está su Comisión para colaborar en esa audiencia para que sean escuchados y por supuesto para que esta salud preventiva tenga la voz de todas y todos los que vivimos y formamos parte de este país, gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, por último, tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias a todos y a todas los aquí presentes, la Comisión está muy movida hoy, sabemos que hay unos proyectos de ley muy interesantes para discutir, así que me disculpo si he estado un poco inquieta, antes que nada, quiero agradecerles nuevamente a ustedes, pero también a quienes nos acompañan hoy en la Comisión en las barras, así como lo decía hace un momento entiendo lo que implica una mochila Arhuaca, la llevo en mi corazón, hace unos días justamente estábamos reunidas con mujeres Arhuacas en esta agenda que tenemos de trabajo decente y en esta agenda que tenemos en la dignificación y autonomía de las mujeres, también estamos trabajando con comunidades de la Sierra Nevada de Santa Marta y acá justamente tengo una aseguranza que me regalaron hace unos días, y que de verdad agradezco con todo el corazón, solo quiero intervenir para decirles que no solamente desde esta curul sino desde nuestra bancada hay un compromiso, hay un compromiso de este nuevo gobierno por reconocerles a ustedes también como un gobierno, sus gobiernos propios, es importante que desde ese reconocimiento empecemos a tratarnos con el respeto que nos merecemos cada uno de nuestros gobiernos, que haya un enfoque diferencial en la atención en salud en el abordaje de esta problemática y que en definitiva estoy con la propuesta de algunos de mis compañeros y compañeras y es, hacer una audiencia pública en el marco de las audiencias públicas que como Comisión Séptima instalaremos para poder escuchar a los diferentes sectores de la sociedad colombiana, y que entre todos y todas podamos construir la mejor reforma a la salud posible para todos y todas, porque hay unas deudas históricas no solamente con los pueblos indígenas, con el total de los colombianos y de las colombianas, así que cuentan con esta voz, cuentan con esta curul, cuentan con nuestra bancada de gobierno, cuentan con toda la disposición, la voluntad, la sensibilidad también social, la sensibilidad política, porque también es

bien distinta a lo que hemos venido teniendo desde el Congreso y desde el Gobierno históricamente, así que aquí están sus Representantes, aquí está su Comisión Séptima y bienvenidos siempre para cuando quieran venir y trabajar con nosotros de la mano.

El Presidente:

Muchísimas gracias Representante. Muy bien, muchísimas gracias a nuestros invitados también. Señor Secretario sírvase informar qué proyecto de ley está de primero para discusión y aprobación en el orden del día.

El Secretario:

Con gusto señor Presidente, el proyecto que se encuentra de primero para discusión y votación en la sesión de hoy es el **Proyecto de ley número 013 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1990 de 2019 referente a la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 013 del 2022, señor Secretario:

El Secretario:

PROPOSICIÓN

“Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 013 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1990 de 2019 referente a la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones*, firman la Representante *Martha Lisbeth Alfonso*, la Representante *Leider Alexandra Vásquez* y el Representante *Juan Camilo Londoño*. Se encuentra leída la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 013 de 2022 Cámara**, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, en consideración la proposición como termina el informe de ponencia, anuncio que se abre la discusión, tiene la palabra la y el honorable Representante de esta Comisión, la Representante Martha Alfonso y el Representante Juan Camilo Londoño, quienes son ponentes de este proyecto, bienvenidos a esta su Mesa Directiva, tienen ustedes la palabra.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días para todos y para todas queridos y queridas colegas, este es un proyecto de autoría del Representante Juan Carlos Lozada y que fortalece, como lo leyeron desde la Mesa Directiva, una ley que fue creada por este Congreso de la República y que pasó por esta Comisión en el año 2019 que es la Ley 1990 que creó digamos, ordenó al Estado colombiano la creación de la política pública para la pérdida y desperdicio de alimentos, es un país Colombia en el que la pérdida, es decir, los alimentos que se pierden en el proceso de producción es tremendamente alta, y donde también tenemos hábitos de consumo que generan el desperdicio de muchos alimentos en nuestro

país, pese a ser una nación que hoy padece hambre, en términos constitucionales.

El Presidente:

Disculpe Representante, esperemos un segundo, hay un impedimento radicado yo creo, 2 impedimentos, hay que someterlos a votación antes de continuar para no tener inconvenientes, señor Secretario sírvase leer los impedimentos.

El Secretario:

Sí señor Presidente, hay dos impedimentos, el primero suscrito por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís que me permito leer, “*Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de ley 013 de 2022 Cámara, en atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la honorable Comisión Séptima de la Cámara aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 013 de 2022, por cuanto actualmente tengo parientes en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, que comercializan con alimentos y pueden verse beneficiados o afectados con las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto*”. El segundo impedimento está suscrito por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero y dice así, “*De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes incluido el código de ética y disciplinario del congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate de votación del Proyecto de ley 013 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1990 de 2019 referente a la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones, si bien la Ley 2003 de 2019 señala que no se entiende por conflicto de intereses cuando el congresista participe, discuta, vote un proyecto de ley que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir, cuando el interés del congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores, puedo verme inmerso en un posible conflicto de interés toda vez que me encuentro relacionado con actividades del sector agropecuario*”. Y acaba de ser radicado un tercer impedimento suscrito por el Representante Gerardo Yepes Caro que dice, “*Impedimento para participar en el Proyecto de ley 013 por cuanto actualmente poseo finca agropecuaria*”. Se encuentran leídos los tres impedimentos, perdón Presidente, hay un cuarto que está en este momento radicándose aquí en Secretaría, “*Cuarto impedimento radicado en esta Secretaría, declaración de impedimento suscrito por la Representante María Eugenia Lopera, por medio del cual me declaro impedida por tener actividades agropecuarias y directamente relacionadas con el Proyecto de ley 013 de 2022*”. Presidente se encuentran leídos los cuatro impedimentos radicados en Secretaría.

El Presidente:

Señor Secretario, vamos a votar de a dos impedimentos para no romper el quórum, entonces pongamos en consideración los dos primeros, se retira el Representante Rozo y el Representante, lea los dos primeros Secretario lo sometemos a votación nominal.

El Secretario:

Claro que sí señor Presidente, los dos primeros impedimentos radicados por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís y por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

El Presidente:

Bueno ya como no se encuentran los dos Representantes en la sesión, sometemos a votación los dos impedimentos ya leídos por el señor Secretario, señor Secretario someta a votación nominal.

El Secretario:

Claro que sí señor Presidente.

El Presidente:

¿Cómo vota la ponente?

Honorable. Representante Martha Lisbeth**Alfonso Jurado:**

Negativo señor Secretario y Vicepresidente

El Secretario:

Bueno votando Sí, se entiende aprobado el impedimento, votando No, se entiende negado.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		X
Carrascal Rojas María Fernanda		
Chaparro Chaparro Héctor David		
Corzo Álvarez Juan Felipe		X
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia	X	
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith		
Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
Vargas Soler Juan Carlos		X
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		
Votación Total	2	12

El Secretario:

Presidente, han sido negados los impedimentos radicados por parte de los Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* y *Germán Rogelio Rozo Anís*.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, sometemos a votación los otros dos impedimentos.

El Secretario:

Impedimentos radicados por la Representante María Eugenia Lopera y por el Representante Gerardo Yepes Caro, votando Sí, se entiende aceptado el impedimento, votando no, se entiende negado.

Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		X
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		
Corzo Álvarez Juan Felipe		X
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith		
Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
Vargas Soler Juan Carlos		X
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		
Votación Total	1	13

El Secretario:

Presidente, han sido negados los impedimentos con 13 votos por el No y uno por el Sí.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario:

Ahora sí continuamos, en consideración con la proposición leída y el informe de ponencia, se abre nuevamente la discusión, tiene la palabra la Representante Martha Alfonso acompañada del honorable Representante Juan Camilo Londoño, Representante buenos días, tiene la palabra.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Bueno, muchas gracias, entonces les contaba que este es un proyecto de ley que modifica la Ley 1990 del 2019, aprobada por esta Comisión, posteriormente en Plenaria por Cámara y Senado y que es un proyecto que permite fortalecer esa ley del 2019 para que se disminuya la pérdida de alimentos en ese proceso de producción que hacemos en Colombia, y el desperdicio en aquellos procesos de comercialización, circulación y consumo de alimentos, que son aptos para el consumo humano.

Esta ponencia positiva para el proyecto se ha elaborado en conjunto con el honorable Representante Camilo Londoño, la honorable Representante Alexandra Vásquez, tuvo un proceso de audiencia pública en la que escuchamos al ministerio de Agricultura, al Ministerio de Salud, a la Dirección Nacional de Planeación, escuchamos también organizaciones de la sociedad civil, escuchamos a la academia, escuchamos, digamos distintos actores involucrados en estos procesos y que alimentaron

de manera muy profunda este proyecto de ley, incluimos casi que la totalidad de los argumentos, propuestas que hizo la sociedad civil, la academia e instituciones en esa audiencia, excepto algunas que en materia normativa pueden controvertir decretos, normativas, que han sacado algunas entidades del Estado para regular estos temas alimentarios, así que la ponencia que hoy traemos acá, podríamos decir que, ha sido alimentada desde el consenso y aunque no recoge absolutamente todas las propuestas que salieron en la audiencia, en el debate entre el equipo de ponentes y varias observaciones que hicieron también otros representantes de esta Comisión, pues sí es una ponencia que recoge la mayoría de las visiones que estuvieron involucradas en el proceso de discusión.

En términos normativos, decirles que el artículo 65 de la Constitución Nacional protege la producción de alimentos y prioriza el desarrollo integral de actividades agrícolas, en este proyecto se intenta fortalecer ese enfoque constitucional de la Ley 1990 precisamente en materia de disponer medidas integrales que garanticen una menor pérdida de alimentos en el proceso de producción y en las actividades agrícolas, el artículo 75 que dispone que es un derecho constitucional de los y las colombianas el goce de un ambiente sano, y este proyecto al reducir el desperdicio y la pérdida de alimentos contribuye de manera colateral a la mitigación de los gases o emisiones de gases efecto invernadero, más del 70% de los residuos que producimos en el mundo entero, las basuras o de los residuos que producimos en el mundo entero, los residuos sólidos son alimentos o residuos orgánicos que si se reduce el desperdicio y la pérdida de alimentos, por supuesto, va a tener un efecto directo sobre la reducción de esos gases efecto invernadero.

A nivel internacional, decirles que la declaración universal de los derechos humanos contempla el derecho humano a la alimentación y, que en esa medida, este proyecto lo que hace es fortalecer también el enfoque internacionalista de la Ley 1990, que uno de los objetivos de desarrollo sostenible el número 12 es el mejoramiento de modelos de consumo y producción sostenibles, que su meta número 12.3 es específicamente reducir el desperdicio y pérdida de alimentos, que el objetivo de desarrollo sostenible número 2 habla de la necesidad de que los países del mundo en su conjunto dispongan medidas que permitan reducir el hambre en el mundo y que en esa medida este proyecto se ajusta a esa normatividad internacional, a la normatividad constitucional de nuestro país que aporta, entonces a reducir el hambre, a mejorar las prácticas de consumo y producción desde un enfoque de sostenibilidad, que impacta, por supuesto, en materia de crisis climática, entre otros, elementos que lo hacen tremendamente positivo para la sociedad colombiana y para la normatividad colombiana. Decirles que el tema del desperdicio de alimentos y la pérdida de alimentos aptos para el consumo humano es muy preocupante en nuestro país, en el 2016 el informe del DANE sobre pérdida y desperdicio de alimentos

referenció que en el mundo se desperdician cerca de 9.7 millones de alimentos de los 28.5 millones de toneladas que se producen, pero además nos dice que en Colombia se pierde en el proceso de producción de alimentos cerca del 41% de la producción de alimentos en Colombia, o sea, es demasiado alto, en el proceso de consumo se pierde cerca del 16%, en el proceso de manejo y almacenamiento el 20% y en los procesos de distribución, mercadeo y procesamiento el 25%.

Como ven ustedes el tema del desperdicio y la pérdida de alimentos en Colombia es una situación que requiere de políticas públicas que atiendan esta situación, máxime en un contexto que es de conocimiento público generalizado y es que es un país en el que miles, millones de familias no consumen la cantidad de alimentos necesarios, la ingesta diaria nutricional básica y que, por tanto, padece de hambre y de desnutrición.

Este proyecto, finalmente y con esto cierro para darle la palabra al colega Camilo Londoño, tiene la idea de fortalecer temas como la comprensión misma de la ley en términos conceptuales, entonces agrega, incluye, inserta en la Ley 1990 una serie de conceptos que permitan una mayor aplicabilidad de la ley, una mejor comprensión y que enfoquen la ley hacia este contexto nacional, constitucional e internacional que garanticen que el derecho humano a la alimentación se aplique en nuestro país, estos conceptos permiten que la ley sea mucho más robusta, sea mucho más clara y esté mejor enfocada, pero también incluye elementos de asistencia técnica a productores y transformadores para reducir la pérdida e incluye medidas, en el proceso de construcción de la ponencia y de la audiencia pública se incluyeron en esta ponencia positiva varios artículos que mejoran también el proceso de comercialización a través de etiquetado idóneo, a través de medidas comunicativas y formativas hacia las comunidades en materia de transformación de hábitos alimenticios o de consumo, entre otros.

Cierro diciendo que esta ley tiene o complementa un marco legal que ya existe en el país y que ha permitido que se avance de alguna manera en la política pública para la prevención o mitigación, reducción del desperdicio y pérdida de alimentos, que hoy la Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional viene adoptando esta política, pero que requiere según nuestra perspectiva más herramientas para hacer su trabajo de una manera mucho más efectiva, y que este país comprenda que debe ser una política de Estado en concordancia con la disminución del hambre en nuestro país, el mejoramiento del medio ambiente y la disposición de medidas que reduzcan el cambio climático, que este proyecto, entonces robustece y da más herramientas para que eso sea entendido como una política de estado, recomendamos entonces votar positivo honorables representantes.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante ponente Juan Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Buenos días, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a todos mis compañeros Representantes, quiero felicitar todo el apoyo de las personas que nos acompañaron en este proceso, primero que todo a la Representante Martha Alfonso, por su trabajo en equipo, por su liderazgo, a la Representante Alexandra Vázquez, por su liderazgo y acompañamiento en todo este proceso y a todas las personas que nos acompañaron desde el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, el DNP, la FAO, Ábaco, la Universidad de Antioquia y FIAN, yo creo que en este ejercicio se sintió que cuando se trabaja en equipo se pueden sacar resultados muy coherentes en beneficio de los colombianos.

Y hoy tengo una preocupación muy grande por los 21 millones de familias que hoy son vulnerables, pero especialmente por los niños y niñas de Colombia, y por qué, por el tema de la desnutrición y la mala nutrición y que esto provoca muerte, yo les quiero dejar esas cifras para que las tengamos en mente y podamos trabajar para que se disminuyan, primero que todo, en Colombia cada día hay 60 nuevos casos de desnutrición en niños menores de 5 años, esto es muy preocupante y de esos casos 5 se están muriendo diariamente por desnutrición, yo me pregunto, los niños que no se mueren, en su crecimiento como personas sufren cognitivamente y físicamente y, muchas veces se van a preguntar los profesores en los colegios, venga, este niño por qué no atiende bien la clase, este niño por qué no presta atención, este niño o niña se comporta de forma diferente, y desde ahí va, los cinco primeros años son demasiado importantes en el proceso de los niños y niñas y, por eso, por qué no aportar ese granito de arena, que estos alimentos que hoy se pierden, pues le puedan llegar a estas personas más vulnerables, ahorita lo manifestaba la Representante Martha Alfonso, en Colombia se pierden 9.7 millones de toneladas en alimentos, necesitamos que esa cifra disminuya porque estos niños y niñas y familias necesitan ese apoyo, hoy en Colombia, con eso que se está perdiendo y les cuento, se puede alimentar tres países, primero Panamá, Uruguay y Luxemburgo y pueden comer sus 3 comidas normalmente con la comida que se está desperdiciando en Colombia, yo les quiero dejar a ustedes aquí, a mis compañeros, a la Mesa Directiva este mensaje, que aprobemos ese proyecto, que le demos un visto positivo a este proyecto y que pueda modificarse para que puedan todas las familias de Colombia tener una mejor alimentación y poder llegar hasta hambre cero, que no solamente de Colombia, sino a nivel mundial. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vázquez. Perdóname Representante, en este primer debate no pusimos las normas de los horarios, discúlpeme, vamos a nombrarlas, cada uno de los ponentes, por supuesto, en la medida de lo posible tiene entre 10 y 15 minutos

para hacer su ponencia, y las y los honorables representantes vamos a hacer uso del buen tiempo para poder agilizar el día de hoy con 2 minutos para sus participaciones. Muchas gracias, tiene la palabra Representante.

Honorable Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa:

Gracias Presidente, contenta por haber contribuido dentro de este proyecto de ley, un proyecto que estuvo muy juicioso dentro de la discusión, el haber realizado una audiencia pública con tantos invitados permitió incidir de manera positiva en las propuestas que estaban dentro del mismo proyecto, unas propuestas que para mí quedaron y que generaron también un impacto dentro de la reforma tributaria, el banco de alimentos estuvo aquí hablándonos durante la audiencia de la necesidad de que no se le colocaran impuestos a aquellas empresas dentro de los ultra procesados y las bebidas azucaradas que hicieran donaciones, esa era una de las inquietudes más grandes que ellos tenían y que logramos o que se vio que en la reforma tributaria no quedó. Un proyecto que creo que permite no solamente mitigar el hambre, sino también pensamos en el cambio climático, recordemos que la generación o la producción de alimentos y sus desperdicios son de los impactos más grandes que se han visto, cierto, en esta alteración climática.

Importante, en algunas cifras, por ejemplo, nos decía el DNP que con la pérdida y desperdicio de alimentos se pueden estar alimentando más de 8 millones de personas anuales, que serían 8 millones de personas que podrían estar teniendo comidas durante esta ola invernal, una ola que ha sido inclemente con los habitantes del país, no solamente con las zonas costeras, sino también con el centro, Cundinamarca lleva 73 municipios en este momento en alerta y muchos de ellos con necesidades de ayudas humanitarias. Cifras importantes, por ejemplo, que el desperdicio principalmente sea o pérdida sean principalmente en un 40.5% durante el proceso de producción, muchos de los alimentos se desperdician simplemente por no cumplir estándares físicos de venta, una fresa perfectamente le cae una gota de lluvia y ya la deforma y es un alimento perdido, perdido por qué, porque no cumple con esos estándares de belleza que nos venden cierto, principalmente el comercio masivo y esas grandes industrias y esas grandes marcas digamos vendedoras, también nos dice que en el proceso de distribución se pierde el 20.6, hay muchos alimentos que también quedan en el camino, tenemos unas vías pésimas, vías terciarias completamente destrozadas y vuelvo a la fresa porque como investigadora tuvimos un trabajo con un semillero encaminado a esta fruta, y veíamos que la preservación de la misma en máximo 3 días en un tráfico inclemente como el que tenemos en el país, en 3 días ya hay una pérdida completa no solamente para el productor, sino también para el distribuidor y, también decimos que el 19% se pierde en la cosecha y el 3.5% se pierde también en el almacenamiento

y en el procesamiento industrial, entonces creo que es un proyecto que encamina hacia esas políticas que estamos buscando desde el Gobierno Nacional de fortalecer el hambre cero, de poder llegar a estos sectores vulnerables, a los niños que puedan tener, como decía mi compañero Camilo, que hablaba específicamente de la alimentación escolar, no solamente ellos sino también estos comedores comunitarios de adultos mayores donde puede llegar ese impacto por simplemente productos que no compiten con los estándares implementados en algún momento dentro de las normas que están establecidas en muchas ocasiones en el país.

Los invito a votar positivo, es un primer paso para generar esta disminución y estas brechas del hambre, para disminuir estas necesidades tan grandes que tenemos en el país y obviamente pensarnos y encaminarnos en una producción sustentable, sostenible, amigable con el medio ambiente y, por supuesto, que pueda todo el país o toda la ciudadanía tener comida sobre la mesa. Gracias Presidente:

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Hugo Archila.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidente, agradecer a los ponentes, decirles que cuentan con mi voto positivo, pero sí tengo unas pequeñas dudas o preocupaciones al respecto del proyecto, y uno es, cuando los centros comerciales, los supermercados, retiran sus productos están ya a punto de vencerse y aún más perdiendo la cadena de frío, ¿Cómo vamos a hacer para que no se convierta en un banco de alimentos donde realmente terminemos afectando la salud de muchos colombianos? Esa era una de las grandes preocupaciones, pero también decirles que el modelo español, como están haciendo en España, esos productos que no tienen las características que les piden de calidad, pero están en muy buen estado los entregan para estos bancos de alimentos, yo creo que eso también deberíamos ver esta alternativa, que estos productos que no cuentan con las características especiales exigidas por ellos sean aportadas y que no solamente nos limitemos a estos productos que realmente pueden estar en riesgo afectando la salud de los colombianos, solamente es esa inquietud a los ponentes, del resto decir que es un proyecto muy bueno, pero sí dejar claro eso, para que después no tengamos problemas, inconvenientes, seamos puesto en duda por haber no haber dejado esto en claro, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, ¿Tienen respuesta a las inquietudes? tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Particularmente frente a la intervención del doctor Archila, creo conveniente contarles que, durante

la audiencia pública hubo varias preocupaciones en torno a ese punto particular doctor Archila, en su momento hubo varias observaciones frente a un artículo del proyecto que propone la creación de un registro para la donación de alimentos y que nosotros, por supuesto, nos dimos a la tarea de averiguar cómo se hacía el proceso, resulta que, como para que se disminuya la preocupación por esto, porque una de las cosas que se decía era que si se proponía un registro en el país eso podía aumentar el tiempo y los requisitos para que el donante pudiera entregar ese alimento que va a donar, y como se entregan cerca de la fecha de vencimiento eso podía provocar que finalmente el alimento se venciera mientras se lograba el registro, resulta que hoy en día como está hoy en el país, los donantes de alimentos deben registrar igualmente al interior de sus entidades qué es lo que van a donar, porque esas donaciones son objeto de una exención tributaria, significa que lo que estamos haciendo es garantizando que el Estado colombiano reciba esa información y tenga ese registro para saber cuántas toneladas se evita perder o desperdiciar, toda vez que la Ley 1990 le brinda al Departamento Nacional de Estadística de nuestro país la responsabilidad de medir esa pérdida y desperdicio de alimentos.

Hoy en día no hay mecanismos claros que permitan hacer esa medición, es decir, cumplir esa responsabilidad legal al Departamento Nacional de Estadística, razón por la cual esta ley fortalecería esa competencia del DANE a través de este registro, que básicamente es volver público un sistema de registro que per sé ya se está dando al interior de las empresas o entidades, tanto quien reciben como quiénes donan, eso me parece importante plantearlo, y la segunda inquietud tenía que ver con, ay no anoté en el afán, bueno, por ahora esa mientras me acuerdo de la segunda inquietud.

El Presidente:

Muy bien, tiene la palabra nuevamente la Representante Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Algo importante que también quedó dentro de la audiencia es la posibilidad de más adelante visibilizarlos en un proyecto de doble etiquetado, un etiquetado que nos permita a nosotros, sabemos que los productos dicen vence hasta, pero siempre tienen un margen cierto para que realmente el producto pueda vencer completamente, entonces hablábamos dentro de la audiencia de esa posibilidad de más adelante poder construir un proyecto que nos permita a nosotros dentro de los productos tener el doble etiquetado como en muchos países, como en estados Unidos que permiten dar ese rango o ese plazo para que realmente el producto pueda vencer y pueda llegar, previo, bajo las condiciones digamos de salubridad a las comunidades que se van a ver beneficiadas con estos bancos de alimentos a donde van a ser posiblemente donados muchos de esos productos, gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Gerardo Yepes.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Bueno, Presidente agradecerle, saludar a los compañeros, yo primero quiero reconocerle el trabajo que han hecho los ponentes de manera especial a la Representante Martha Alfonso, una ponencia presentada digno trabajo de un maestro, logré también entender en su presentación que este proyecto busca en este país garantizar derechos que establece la Carta Magna, derechos tales como la alimentación y el ambiente sano, me quedó absolutamente claro eso, pero además de eso va a permitir realizar regulaciones en lo que tiene que ver con el control de los precios, buscar mecanismos para que haya acceso a la alimentación en Colombia y como lo han dicho los demás ponentes la intención de diezmar el hambre en este país, intención pues que se viene dando desde la Ley 1990, este proyecto dinamiza la intención e induce al aprovechamiento total de los productos alimenticios, crea una cultura con educación pertinente que se traduce en el buen negocio social y en un manejo adecuado en la cadena desde la producción hasta el consumo, me quedó claro lo que tiene que ver la pérdida, esta se presenta en la producción y en la postcosecha, claro el concepto de desperdicio que se presenta en las etapas de comercialización y consumo, usted Representante dio unos indicadores, una información numérica, lo que pasa en el mundo yo aquí también quiero compartir algunas informaciones estadísticas, a marzo del 2022 en la oferta de producción según Planeación Nacional de alimentos en el país es de 28.5 millones de toneladas, de las cuales 9.7 millones es decir el 34% se desperdician, se pierden, traducido de mejor manera, una de cada 3 toneladas se desperdicia en un país como Colombia.

Asimismo, tengo aquí otros datos, 12.695.931 personas comieron dos veces al día, hambre en este país, por su parte 722.533.000 tuvieron una comida en el día, a tres comidas accedieron 38.191.011 personas, esto significa el 74% de la población total, es decir, que en Colombia tenemos problemas de hambre, de necesidad de abastecer de alimentos a la población, pero además de eso, otros indicadores nos dicen que las frutas y las verduras ocupan el 62% de las pérdidas, las raíces y los tubérculos ocupan el 25%, increíble, los cárnicos y los pescados ocupan el 6% del desperdicio, estos datos para reafirmar de lógica la necesidad de la implementación de este proyecto de ley, del que con mi apreciación, pues doy el voto positivo. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchísimas gracias Representante. Muy bien sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿Aprueban los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente la proposición con que

termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 013 del 2022?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 013 de 2022 Cámara.**

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el **Proyecto de Ley número 013 de 2022.**

El Secretario:

Presidente, este proyecto de ley consta de 18 artículos incluida la vigencia.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del **Proyecto de ley número 013 del 2022.**

El Secretario:

Sí señor Presidente, tenemos 7 proposiciones de modificación del articulado del **Proyecto de ley 013 de 2022 Cámara.**

El Presidente:

Tenemos 7 proposiciones, de las cuales la ponente avala 4 proposiciones y 3 que no son avaladas, esas tres no avaladas son las del Representante Londoño en el artículo 9°, del Representante Ávila en el artículo 9° y la Representante Carrascal en el artículo 6°, ¿Las dejan como constancia o las sometemos a votación? Le doy la palabra a la Representante Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Gracias, yo las dejo como constancias, bueno, una constancia, de hecho.

El Presidente:

Gracias Representante Carrascal, en el artículo 6°, entonces lo deja como constancia, el del Representante Londoño y Ávila, tiene la palabra el Representante Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias señor Presidente, yo la dejo como constancia, pero quiero dejar claro algo con la coordinadora ponente, de que pidamos el concepto al Ministerio de Salud porque es muy importante tener ese concepto para que esto pueda ser realidad, y yo sí quiero Presidente que si usted me da la venia de leer la proposición, si me la da no hay problema, entonces qué quiero, que se agregue aquí lo siguiente un párrafo que iría, la entrega de alimentos sucedáneos de la leche materna donados a las entidades de que trata el numeral 8.2, podrá efectuarse por parte de las entidades receptoras a niñas y niños mayores de 2 años, adolescentes, adultos y adultos mayores en condición de vulnerabilidad, el Ministerio de Salud y protección social reglamentará en el marco de la donación de sucedáneos de la leche materna y atendiendo las recomendaciones

del código internacional de comercialización de los sucedáneos de la leche materna y las resoluciones que lo actualicen, las condiciones excepcionales, requisitos y controles para la entrega de este tipo de alimentos a niñas y a niños menores de 2 años, en todo caso se establecerán controles para la entrega de este tipo de alimentos, con el fin de vigilar que no compitan con la lactancia materna, entonces yo simplemente quiero es, que se haga esa constancia y que se haga el concepto, porque niños y personas y adultos después de los dos años que no se pierda esos alimentos, que les puede servir mucho porque son 21 millones de familias que hoy no consumen buena alimentación y menos con proteína, entonces para mí es muy importante que se tenga en cuenta esto, muchas gracias Presidente y coordinadora ponente.

El Presidente:

Gracias Representante Londoño, entonces deja la constancia del artículo 9° la deja como constancia, le damos la palabra a la ponente.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, quiero contarles y partir por reconocer que son todas las 7 proposiciones que se han hecho de enorme importancia para el proyecto; el doctor Germán Rozo, ha hecho una proposición en el sentido de mejorar la redacción del artículo número 6°, y en el mismo sentido la doctora María Fernanda Carrascal, ha hecho su proposición, entonces nuestro compromiso para segunda ponencia es que esas dos proposiciones se revisan y se articulan para mejorar la redacción del artículo número 6°. El doctor Quevedo ha hecho una proposición también en el sentido de modificar un error que quedó en la redacción también del proyecto de ley, así que ha sido avalada porque tiene todo el sentido y, el Representante Alfredo Mondragón ha hecho unas proposiciones en el sentido de agregar unos conceptos al artículo 2°, que creo yo fortalecen mucho más el proyecto de ley, y una redacción para incluir el concepto de derecho humano a la alimentación, que es el concepto universal o que hoy se contempla en la normatividad internacional y nacional, las que no están avaladas, entonces todas estas quedan avaladas para ser incluidas en segunda ponencia, las que no están avaladas ya hablé de la doctora Mafe que es en el mismo sentido, el doctor Rozo, y por eso, le solicitamos que la deje como constancia para poder articular en la redacción, pero hay dos que me parecen muy importante señalar, el doctor Ávila ha hecho una observación al artículo 9° en términos de que en muchas regiones del país no existen bancos de alimentos u organizaciones de la sociedad civil que se encarguen de manera específica de la donación de alimentos o el suministro, perdón la recepción de alimentos donados, entonces lo que le hemos pedido al doctor Ávila es que la deje como constancia con el compromiso de que se estudiará su proposición para que podamos articular técnica y normativamente un párrafo que salvaguarde esas regiones con mayores dificultades en términos

geográficos, distanciamiento, accesibilidad, entre otros, así que la idea es convertirlo de manera conjunta en una mesa de trabajo en un párrafo, y por eso, hemos solicitado que para que nos permitan ese estudio y esa concertación se deje como ponencia.

Finalmente esta proposición que ha plantado el doctor Londoño y es que tenemos una preocupación, le solicitamos que lo deje como constancia, porque hay normatividad, particularmente decretos reglamentarios y directivas del Ministerio de Salud, que han regulado el tema de la leche, de los sucedáneos de la leche materna para que no tengan libre circulación en nuestro país en virtud de no permitir que haya un uso indiscriminado de estos sucedáneos de la leche materna y garantizar que Colombia cumpla una meta que es muy grave y es, garantizar la lactancia exclusiva en los seis primeros meses de vida de los niños, de los bebés, entonces queremos solicitar concepto al Ministerio de Salud para que nos ayuden a pensar técnicamente cómo se puede incluir este tema de los sucedáneos de la leche materna, nos comprometemos a solicitar ese concepto técnico, creemos que es una muy buena proposición, pero que debe estar orientada y avalada también por el Ministerio de Salud, por eso solicitamos que sea constancia.

El Presidente:

Gracias Representante Marta Alfonso, ponente. Le damos la palabra al Representante Camilo Ávila.

Honorable Representante Camilo Esteban Ávila Morales:

Gracias Presidente, sí, tuvimos un buen acuerdo con la coordinadora ponente para el segundo debate incluir el párrafo, Representante Martha y estudiarlo, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Camilo Ávila. Entonces quedamos con 4 proposiciones avaladas y 3 que quedan como constancia, con los compromisos de la ponente para poder continuarle en segundo debate, quedaríamos ya para votarlos en bloque. En consideración el articulado, las proposiciones avaladas y dejadas como constancia, anuncio que se abre la votación, ¿Vota la Comisión en bloque el articulado del Proyecto de Ley número 013 del 2022?

El Secretario:

Presidente ha sido aprobado el articulado en bloque, con las proposiciones avaladas por la coordinación de la ponencia.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario, por favor sírvase leer el título y pregunta del Proyecto de ley número 013 del 2022.

El Secretario:

Título, por medio del cual se modifica la Ley 1990 de 2019, referente a la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones, y la

pregunta es, ¿La Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes está de acuerdo con que este proyecto de ley se convierta en ley de la República? Presidente, ha sido leído el título y la pregunta.

El Presidente:

En consideración el título y pregunta del Proyecto de ley número 013 del 2022, se abre la discusión, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el título y pregunta leídos?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta correspondiente al Proyecto número de ley número 013 de 2022 Cámara.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario, tiene la palabra los honorables representantes ponentes.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Agradecer enormemente primero al Representante Juan Carlos Lozada por esta iniciativa, al equipo de ponentes por haber robustecido esta iniciativa, a esta Comisión por aprobarla y permitirle dar trámite, pero sobre todo a la sociedad civil que nos acompaña, que históricamente ha luchado en este país por crear herramientas que permitan que en Colombia el derecho humano a la alimentación sea efectivamente un derecho humano, es muy importante este proyecto en materia de poder seguir brindándole herramientas al Estado colombiano para reducir el hambre en nuestro país que es uno de los elementos básicos para que una sociedad esté sana, para que una sociedad intelectualmente crezca, físicamente crezca, y por tanto, pueda desarrollarse de manera espiritual acorde a las necesidades y potencialidades que tiene un país como el nuestro, muchísimas gracias, honorables representantes por permitirle seguir el trámite a este proyecto de ley.

El Presidente:

Muchísimas gracias, Representante Martha Alfonso y al Representante también Juan Camilo Londoño, la Representante Alexandra Vásquez y el Representante Víctor Salcedo, que se retiró porque estaba impedido para el debate de este proyecto. Muy bien, señor Secretario, continuemos con el siguiente proyecto que se encuentra en el orden del día para debate.

El Secretario:

Señor Presidente, se encuentra en orden el **Proyecto de Ley número 028 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009, se adiciona un capítulo y se adicionan otras disposiciones**, acumulado con el Proyecto de ley número 140 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones*. Autores: honorable Representante Milene Jarava Díaz, publicado agosto 10 de

2022, publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022, radicado en Comisión septiembre 1° de 2022. Ponentes primer debate, *Héctor David Chaparro Chaparro, Andrés Eduardo Forero Molina*, Coordinadores ponentes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, María Fernanda Carrascal Rojas*, designados el 15 de septiembre de 2022. Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 1333 de 2022, último anuncio noviembre 16 de 2022, ha sido leído el proyecto que sigue en su orden, señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 128 del 2022 señor Secretario.

El Secretario:

Proposición, con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y, solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 128 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009, se adiciona un capítulo y se dictan otras disposiciones**, acumulado con el Proyecto de ley número 140 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones*, firmado por los Representantes *Héctor David Chaparro, Andrés Eduardo Forero Molina, Víctor Manuel Salcedo Guerrero y María Fernanda Carrascal Rojas*.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro, Representante buenos días.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Buenos días, señor Presidente, un saludo muy especial acá a toda la Mesa Directiva y a los compañeros Congresistas de la Comisión Séptima, hoy vamos a exponer, a hacer la ponencia de este proyecto de ley, es un proyecto de ley en el cual me han acompañado los ponentes Andrés Forero, Víctor Manuel Salcedo y María Fernanda Carrascal, muchas gracias a estos Congresistas que nos acompañaron en esta ponencia y un proyecto de ley que tiene una autoría y un respaldo de más de 82 Congresistas de nuestro país y, siempre tratamos de hacer estas ponencias de una manera muy breve, muy concreta, y el objetivo principal de este proyecto de ley está enfocado a generar una regulación alrededor de los productos derivados del tabaco, a lo que nos hemos encontrado hoy comúnmente como son los vapeadores o cigarrillos electrónicos, pero técnicamente se denominarían dispositivos para el calentamiento del tabaco, vapeadores o cigarrillos electrónicos, entonces lo que se busca es incluir dentro de la ley o más bien ampliar la Ley 1335 de 2009 en la cual se extiende la regulación que existe hoy para incluir estos nuevos productos que están hoy en el mercado, que hoy son consumidos en mayor parte por una población

joven especialmente entre los 18 y 24 años y que en este momento en nuestro país no existe ninguna regulación al respecto, son productos que hoy se están comercializando libremente, que su consumo se hace libre también y que necesita debido a una serie de evidencia que se está viniendo presentando en otras partes del mundo, en estados Unidos y en Europa, que hacen que requiera que se genere una regulación en nuestro país, es un proyecto de ley que tiene 17 artículos incluido la vigencia, que no está buscando de ninguna manera prohibir el consumo de estos productos, sino que busca precisamente regular el consumo y la comercialización, en primer lugar se busca que el empaquetado y el etiquetado tenga advertencia sobre los efectos que puede tener en la salud, también busca que todo el ejercicio de publicidad que se realiza a través de estos productos que no tenga insinuaciones, como pasa hoy con el tabaco, al éxito atlético deportivo, a la popularidad, al éxito profesional o al éxito sexual.

De igual manera, se busca que la publicidad y promoción de estos productos en los establecimientos comerciales sea restringida, que se haga en espacios donde hoy está haciéndose los cigarrillos básicamente, como se está haciendo hoy con los cigarrillos evitando especialmente que los menores de edad tengan un acceso directo a este tipo de productos, también es un proyecto de ley que busca evitar y restringir, por supuesto prohibir tajantemente la venta a menores de edad, es un producto que está teniendo una popularización demasiado rápida en nuestro país que a través de las redes sociales vemos el impacto que está teniendo en esta población especialmente y, que es necesario proteger a una población que va a estar expuesta a este tipo de productos y que debemos lograr que se regulen en particular que se prohíba la venta a menores de edad, que no puedan estar en máquinas expendedoras en los cuales no se podría controlar esta comercialización y por supuesto la venta al menudeo, es un producto que se ha venido popularizando a tal nivel que vemos con mucha tranquilidad como en espacios familiares como en salas hoy los mayores de edad lo usan donde están presentes menores de edad, y se está buscando también que se genere la prohibición de espacios públicos y de espacios donde puedan tener la incomodidad de afectar a alguna persona que sea no fumadora. Se ha venido en los distintos estudios encontrando que hay una afectación porque estos productos en su gran mayoría están enfocados al uso de la nicotina, y la nicotina se ha encontrado que tiene efectos claros cardiovasculares, claros respiratorios y, que necesita precisamente protegerse a los consumidores, proteger la población colombiana y proteger por supuesto la salud pública de todos los colombianos.

Vamos a hacer un repaso general sobre la legislación comparada de lo que está pasando en otros países, hoy tenemos una recomendación de la OPS a generar un marco regulatorio para estos productos y en la actualidad existen 32 países en

el mundo que tienen totalmente prohibido el uso, comercialización y por supuesto el consumo de estos productos, hay 79 países en el mundo que hoy por lo menos ya tienen una medida que busca regular el uso de estos productos y nosotros creemos que Colombia no debe ser ajeno a ese proceso, en Alemania en la actualidad está prohibido la venta y el uso para menores de edad, hay restricciones de publicidad, la incorporación de advertencias en los etiquetados, hoy en Alemania existe un impuesto ya a los cigarrillos electrónicos, como hay un proyecto de ley que está circulando en este momento también en el Congreso y también se está, incluso, regulando la cantidad de nicotina que puede consumirse en cada uno de estos productos; en Canadá también se está regulando hay una regulación para la prohibición de menores de edad, prohibiciones específicas a la publicidad, al contenido, de igual manera en Costa Rica, en España, Nueva Zelanda, Suecia, Israel, Italia, Estonia, donde las restricciones van desde la cantidad de nicotina que pueden tener en cada uno de estos insumos que se están consumiendo, hasta la publicidad y, por supuesto, lo que es la prohibición de venta a personas menores de edad y, la prohibición de realizar el vapeo o el consumo de estos cigarrillos electrónicos en lo que hoy se denomina en el mundo, las zonas libres de humo, una problemática que tiene esto es precisamente que se han venido popularizando, hoy ustedes en cualquier restaurante, en cualquier bar, están viendo como las personas están consumiendo estos productos sin ninguna restricción porque en la actualidad no existe ninguna regulación.

De esta manera, queremos generar, seguir esta tendencia que existe a nivel mundial y hacer una especificación muy clara, si bien hoy no existe evidencia contundente frente al riesgo que tiene directo a la salud y, por supuesto, que cuando se compara con los cigarrillos es diferenciado, sabemos también que un tipo del uso de estos productos y poder determinar a través de estudios claros y científicos el daño que puedan tener el uso de estos productos, va a ser un proceso de mediano y largo plazo, para traerles aquí a memoria cómo consistió el ejercicio del tabaco, por supuesto, en tiempos y épocas distintas, que duraron desde 20 a 30 años en encontrar realmente cuál fue el impacto del uso del cigarrillo en la salud de las personas, queremos generar un escenario de prevención para lograr que el consumo de estos productos pueda estar regulado, que se pueda proteger la salud de los colombianos, que se pueda proteger la salud de los jóvenes y adolescentes, y que se pueda sobre todo proteger también la salud de los niños entendiendo además que estos productos se vienen caracterizando por unos saborizados, muy distintos a lo que sucedía con los cigarrillos, tienen saborizados de frutas, de temas que los hacen mucho más atractivos para los niños en nuestro país, de tal manera que, las afecciones pulmonares y cardiovasculares se están empezando hasta ahora a ver, hay en este momento en 2019, 2409 pacientes hospitalizados, se han registrado muertes confirmadas por el uso de este

tipo de productos y, por eso, estamos precisamente generando este proyecto de ley, apoyando este proyecto de ley, generando un informe con ponencia positiva para que este proyecto de ley siga su curso en el Congreso de la República y podamos generar un marco regulatorio para el uso de estos productos en nuestro país y de esta manera que no siga una circulación libre, abierta, pero sobre todo desinformada del uso de estos productos. Muchas gracias, señor Presidente, con esto finalizaríamos el informe con ponencia positiva y recomendaríamos a los compañeros de la Comisión Séptima el voto positivo a este proyecto, que no tiene otro objetivo distinto que proteger la salud de los colombianos, de los más jóvenes, en especial la de nuestros niños, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Andrés Forero ponente también del proyecto. Permítame un segundo Representante, le quiero agradecer a los Representantes, las Representantes, asesores, UTL y, demás, que por favor respetemos el espacio y la palabra que tienen los Representantes ponentes en los proyectos de ley, que son importantes para nuestro país, si no vamos a tener que vernos abocados a solicitar el retiro de algunas personas del recinto. Continúe Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente, mire muy brevemente para que podamos seguir dándole trámite a otros proyectos de ley, darle un saludo a la Representante Jarava una de las autoras, sabemos que son 2 proyectos realmente los que estamos discutiendo, uno de ellos es de la Representante Jarava, otro como lo decía el Representante Héctor Chaparro, tiene muchos autores liderado particularmente por el Representante Julián Peinado, Presidente básicamente para no reiterar mucho lo que ya dijo el Representante Chaparro, es decir, que con esto estamos tratando de en cierta forma tapar un hueco normativo que existía por cuenta de estos desarrollos tecnológicos que se han presentado en esta industria, naturalmente, y obviamente ahí hubo una discusión yo creo que muy enriquecedora entre el equipo del Representante Salcedo, de la Representante Carrascal, el Representante Chaparro, naturalmente los equipos de trabajo también de los 2 autores principales de esas iniciativas y un poco lo que yo planteé siempre Presidente, es que en primer lugar claro que tiene que haber una restricción y que se tiene que defender a los niños, y lo otro, Presidente, que obviamente no va a ser objeto de este proyecto donde básicamente se extiende en cierta forma algunas de las restricciones que ya existen para el tabaco a estos dispositivos, o a estas alternativas, naturalmente que será en otro debate.

Yo sí quisiera plantear y obviamente esperando que en ese momento cuando se lleve a cabo esa discusión sobre el tema de las tarifas que puedan

aplicarse a estos productos, viéramos y creo que aquí coincido con la Representante Carrascal, que se evalúe realmente a la luz de la técnica, a la luz de la ciencia realmente si existe una diferenciación, todos estamos de acuerdo y estamos conscientes de que estos productos causan daño a la salud, pero puede ser que haya una graduación en el daño, en ese sentido nosotros, no en este proyecto porque no es el espacio para plantearlo, pero más adelante podríamos revisar Presidente, que cuando se discutan las tarifas que se le apliquen en el marco de un impuesto, se evalúe si conviene o no conviene que tengan el mismo impuesto que tienen hoy los cigarrillos convencionales, pero he dicho eso Presidente dejando solamente esta anotación que realmente no compete propiamente a este proyecto, yo creo que este proyecto es conveniente, estaba en mora el Congreso de legislar sobre esta materia, es importante sobre todo resguardar a nuestros niños y a nuestros jóvenes de los efectos nocivos que pueden tener estos dispositivos por cuenta de este vacío legal. La otra discusión el tema de que puede haber una contención del riesgo o sea un daño un poco menor, eso se dará sobre todo a propósito de los adultos y, creo yo que, se dará en el marco de otro proyecto que habrá que ver si pasa por esta Comisión, creo yo que, pasaría por la Comisión Tercera, pero sí quería dejar esas salvedades agradeciéndole al Representante Chaparro la posibilidad que tuvimos de construir de manera conjunta esta ponencia, a los miembros de los equipos de los distintos ponentes, a los miembros de mi equipo Presidente y yo creo que como le digo, con esto avanzamos en la protección de nuestros niños, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias señor Presidente, reiterar el agradecimiento a todos los que hicieron parte de esta ponencia, a las UTL de los compañeros María Fernanda Carrascal, Andrés Forero, por supuesto de nuestro querido Héctor Chaparro y, queremos decirles que yo veo en la Comisión y en general en el Congreso una buena voluntad para legislar sobre el tema y me parece que es un acto de responsabilidad, y tan lo veo que hay unos proyectos similares rodando en el Senado de la República, y cuando digo rodando es una referencia frente al mismo tema, el de la Senadora Norma Hurtado en la Comisión Séptima del Senado, yo estuve comparando los textos y habrá que revisar a ver si en un momento determinado ahí nos ponemos de acuerdo y hacemos un solo proyecto de ley, de acuerdo por supuesto al reglamento interno nuestro, y a ver si lo podemos acumular de aquí a que lleguen a los debates que corresponden, esto es un tema de salud y es un tema que es de la responsabilidad de nosotros y en ese orden de ideas creo que nuestro Representante Chaparro ha sido claro, lo mismo que el otro ponente el doctor Forero, y tenemos toda

la mejor buena voluntad por supuesto de conciliar. Quiero saludar a Mile Jarava y también el Partido de la U, ha estado pendiente de este proyecto de ley y, lo que tenemos es que llenarnos de razones aquí en la Comisión Séptima para avanzar en tal sentido, esperamos que podamos lograr los acuerdos con los que ya están hoy en trámite en el Congreso bien sea por Senado o por Cámara de Representantes, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, también ponente del proyecto.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias Presidente, gracias a los equipos de los Congresistas Forero, Salcedo, Chaparro, gracias a mi propio equipo por la maravillosa tarea que han emprendido y que ha incluido además sentarse con diferentes sectores, quiero agradecerle también a organizaciones de la sociedad civil como Red Papaz que se encuentran en este momento en la sala, gracias por su empeño y por el acompañamiento, porque ninguna de las iniciativas que nosotros llevamos a cabo en el Congreso de la República son posibles sin el acompañamiento de la sociedad civil, esto en primera medida, en segunda medida felicitar la posibilidad de que en el Congreso de la República estemos hablando sobre regulación y no prohibición, porque esto es muy importante, considero que este proyecto de ley que es el primero seguramente de muchos para poder regular el consumo, para regular la venta, para regular la producción también de estos dispositivos, es un gran paso en materia de regulación porque los vacíos normativos ya sabemos que tienen muchísimos inconvenientes o que al final traen consecuencias muy negativas, no solamente para la salud de las personas sino hasta para la seguridad de las personas.

De manera general, yo veo este proyecto de ley en dos sentidos, uno que es la protección a los menores de edad, que es creo que uno de los temas que más o que nos unen y que justamente los ponentes de este proyecto y esa diversidad partidista así lo demuestra, o sea, realmente es una problemática que nos preocupa más allá de los colores políticos, más allá de las ideologías y, es esa protección a nuestros menores de edad, y cuáles son las posibles afectaciones, porque ojo, no hay estudios concluyentes y en eso también tenemos que ser claros, no hay estudios concluyentes, pero sabemos que cualquier sustancia que pueda ser ingerida por menores de edad puede llegar a cambiar de alguna manera, puede llegar a modificar su desarrollo tanto físico, biológico, como mental, psicológico, y esas son afectaciones que necesitamos prevenir en nuestras generaciones, y estos aparatos con colores, con sabores, que son llamativos para los menores y las menores de edad definitivamente se convierten en un objeto de regulación que es lo que venimos a hacer acá, pero como también venimos a regular y

a protegerle los derechos a otras personas, en este caso a los mayores de edad que con conciencia y con libertad deciden consumir, es muy importante lo que estamos haciendo acá porque necesitamos cada vez más información y que los mayores y las mayores de edad consuman sustancias con plena libertad.

Basados en esa información verídica y veraz, entonces creo yo que aquí estamos en dos vías protegiendo los derechos de los menores y de las menores, pero también de los consumidores, claro teniendo en cuenta que acá y en este proyecto de ley es muy claro, no se puede promocionar, no se puede publicitar, no se pueden usar recursos públicos para promover el consumo de ninguna de estas sustancias, eso es algo que debe quedar muy claro y que creo que es otro de los propósitos que nos unen para legislar y para regular, como lo dijo bien el Representante Forero, vendrán otros espacios, vendrán seguramente más audiencias públicas, para que en la próxima ponencia tengamos un proyecto cada vez más apegado a lo que todos y todas queremos que son estas dos cosas que les acabo de mencionar, y que bajo ninguna circunstancia retrocedamos en leyes como la antitabaco que le ha costado tanto tiempo, tantos esfuerzos a la sociedad civil, tanto le ha costado a este país, pero que además ha dejado resultados positivos, evidentes y palpables con los espacios libres de humo, evidentes y palpables con las campañas para la reducción del consumo del tabaco, entonces nuevamente les agradezco todos los esfuerzos, la disposición para hablar, yo he presentado con mi equipo de trabajo 2 - 4 proposiciones que ya están avaladas y que hemos acordado no solamente con los ponentes sino también con Red Papaz, y vamos a dejar 2 como constancias que, igual me gustaría como dejarlo, yo sé que es al final, pero me gustaría como dejarlo muy claro, vamos a dejar dos constancias, porque consideramos que es en el debate, que son en las audiencias, que es en la contraposición de nuestras ideas donde vamos a poder conseguir nuestro fin último que es la protección de la salud de todos y todas las colombianas, nuevamente gracias por estar acá, gracias coordinador ponente y gracias a nuestros equipos por toda la disposición, sé que va a llegar un gran proyecto al segundo debate.

El Presidente:

Muchísimas gracias Representantes, sí, un proyecto con un gran debate y mucho que hay que ampliar, así lo llevaremos también a la Plenaria. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente, felicitar al equipo de ponentes por su exposición, yo celebro enormemente esta iniciativa y, quisiera decir que es una iniciativa que además de estar absolutamente relacionada con la salud, tiene también implicaciones políticas, durante toda la semana hemos visto una campaña en redes sociales muy fuertes cuestionando este proyecto y señalando que los vapeadores o cigarrillos

electrónicos no son tabaco, no son nicotina, no son cigarrillos, y que eso a uno le llama la atención, ¿no? o sea que interesa y pues seguramente el interés de una cantidad de productores y comercializadores de estos dispositivos que han crecido en el mundo y en nuestro país sin regulación alguna, pero además retomar las palabras del doctor Salcedo e incluso del concepto del Ministerio de Salud que nos recuerda todas las veces que este intento de regulación de los cigarrillos electrónicos ha sido hundido en este Congreso, se presentó proyecto en 2014, en 2015, en 2016, en 2017, en 2018, y 2 en el 2019, todos hundidos en este Congreso, así que también hay un profundo interés político y seguramente económico en que esta ley no prospere, conozco amigos que comercializan vapeadores, vecinos, familiares que consumen vapeadores y que seguramente estarán molestos porque estamos dando este debate aquí, pero es un debate de responsabilidad profunda con la salud pública de Colombia, pero además una responsabilidad ética y política en materia de construir hábitos saludables en nuestro país, cuestión que le ha costado mucho a la nación colombiana, al Ministerio de Salud, que ha costado vidas por no transformar esos hábitos.

Y quisiera decir que, celebro y con esto cierro Presidente, que celebro este proyecto porque la regulación tiene efectos positivos en esta materia, y voy a retomar algo que el concepto del Ministerio de Salud refiere y que me parece tremendamente ilustrativo, a partir de la Ley 1335 del 2009, que establece medidas para el control del tabaco, del consumo de tabaco en Colombia, la encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas logró demostrar que se había aumentado la edad del inicio de consumo de tabaco de los 12.5 años en Colombia, o sea una cosa exagerada, los niños de 12 - 13 años consumiendo tabaco en Colombia, después de la Ley 1335 del 2009 la encuesta demuestra que la edad subió a 17 años, felicidad, qué alegría, sirve regular, sirve controlar, obliga a las instituciones del Estado colombiano a que prevengan, a que sobre todo protejan la salud que es el bien más preciado que tenemos los seres humanos en nuestro país, pero además se redujo el consumo de cigarrillo, de tabaco de 17,3 en niños, niñas y adolescentes a 9,75, es decir, sirven estas leyes, yo celebro que hoy este proyecto se esté debatiendo aquí, que tengamos un Congreso que por fin le dé oxígeno y vida a la regulación de los vapeadores, de los cigarrillos electrónicos y de todos los dispositivos que enseñen a fumar, porque está demostrado que independientemente de su forma, de su presentación, el consumo, el fumar, el inhalar, así no sea nicotina tiene efectos.

Cierro con esto, dice, un grupo de investigadores observó que, tras solo 4 semanas de usar cigarrillo electrónico sin nicotina ni sabores, ya había inflamación en los pulmones lo cual puede derivar en cáncer de pulmón u otras enfermedades respiratorias, estos dispositivos electrónicos sí tienen un impacto en la salud y el Estado colombiano y este Congreso

no puede estar de espaldas a su regulación, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Juan Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias Presidente, bueno un saludo muy especial a la Honorable Representante Carolina Giraldo que es una doliente de este tema, a la honorable Representante Milene Jarava muchas gracias por acompañarnos acá y a todos los que hicieron posible la realización de este proyecto, al coordinador ponente, y yo les quiero dejar una reflexión y también que pensamos que esto no es un capricho de los papás, esto no es un capricho de que es que vamos a ir en contra de esto, sino que realmente afecta la salud de nuestros niños y niñas, todos los actores que se suman a esto son los padres, las instituciones educativas, los médicos, fundaciones y demás, y aquí también saludar a todos los amigos de la Red Papaz que están acá, que nos acompañan en esto y entender que tenemos que cuidar a nuestros niños y niñas, porque el solo uso de estos elementos que perjudican, yo, y lo voy a decir así, yo como deportista odio todo eso, el cigarrillo, todas esas cosas las odio y no las quiero en mi vida, pero ahí se pueden generar esos problemas, ahorita lo decía la Representante Martha, problemas cardiovasculares que nadie le ha prestado atención a eso, y afecta profundamente tanto el niño y la niña pero también al adulto, al joven, y ya usted ve que los niños y niñas ya quieren es varios vapeadores de diferentes colorcitos, sabores, que se ve muy chévere, muy rico mamá, papá, es que esto no es un cigarrillo, pero si usted lo consume, lo consume, lo consume, ya después va a consumir cigarrillo y quizás otras cosas que no son positivas para la vida de los niños y niñas, entonces por eso trabajemos en esto, la regulación es muy importante, pero también hablar con las instituciones educativas que trabajemos de la mano con los padres de familia para que el mensaje llegue a los niños, y no llegue como una prohibición sino entendiendo que eso es para salvar la vida de todos los niños y niñas, y también de las personas adultas que consumen estos productos, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Mondragón, tiene la palabra el Representante Agmeth Escaf, Londoño.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias señor Presidente, bueno yo creo que estos proyectos llegan en buena hora para que estas regulaciones realmente sean honestas, como bien decía la Representante Martha, los ponentes, y ahora lo que decía el compañero Juan Camilo, hacemos responsables al tema de la educación familiar, yo empecé a fumar a los 12 años, un cigarrillo, luego dos, luego tres a escondidas, no existía la regulación, piel roja sin filtro fumaba mi tía Rebeca, de hecho calilla pa' dentro, no existía

ninguna regulación, he fumado, hoy en día fumo, he tenido intermitencias, pero hoy en día fumo, soy consciente del daño que hago a mi organismo, cuando niño nunca nadie me indujo a probar una marca, ni existía otra cosa más que el cigarrillo de tabaco, hoy a mis 49 años estoy, hoy en día, en estos días en exámenes médicos serios del daño causado por mí, cuando fui niño nunca tuve más que el secreto oculto detrás de una pared con los amiguitos fumando cigarrillo y continué así el resto de mi vida, defendiendo un vicio, una enfermedad lo he dejado de manera intermitente como les he dicho, pero con el paso del tiempo aparecen otras modalidades, otros dispositivos como lo estamos hablando ahora, ayer hablaba con nuestros amigos también de Red Papaz, incluso con personas que hacen parte de la industria de esto, y aquí hay que saber seleccionar porque aquí hay, la responsabilidad no es solo de los papás ni de los profesores para educar frente al tema de cómo usar un dispositivo, si te hace bien o te hace mal, este mismo tema comercial yo he estado desde el punto de vista comercial también, es más les digo, muchas marcas al yo ser fumador, muchas marcas, en mi carrera comercial me buscaban para que fuera imagen de estos productos y nunca acepté.

Porque también soy consciente que mi responsabilidad como adulto es no ser patrocinador de este tipo de consumos, como tampoco le enseñé a mis hijos a hacerlo y los eduqué frente al tema, pero para no alargarme sí quiero que separemos con exactitud este debate, el dispositivo vapeador como bien lo conocemos que es un quemador de un líquido que es aceite de glicerina, por el cual terminé hospitalizado cuando quise vapear, a los dos meses terminé hospitalizado con mis pulmones y mis bronquios afectados, el día de hoy todavía continúan igual porque es aceite, hagan de cuenta que agarramos un tarro de aceite y nos echamos aceite, en esta ocasión quemado a través de un dispositivo electrónico, que tenga o no tenga sabores, olores y pretensiones de otro tipo, incluso se usan para el consumo de THC y algunas otras sustancias psicoactivas que la gente las quiera usar de manera clandestina, se volvió una moda de hecho, entre aquellas personas que también consumen otro tipo de sustancias lo cual ya trae una segunda afectación, uno, el vapeador es aceite de glicerina, afecta, sin nicotina ya afecta la salud, el cigarrillo electrónico es otro tipo de dispositivo, cómo es que, recuérdame, cómo es que se llama la quema, bueno quemador de tabaco, una cosa así si mal no recuerdo, combustión de tabaco, la cual también tú decides si le das el nivel de nicotina que consideres necesario que quieras consumir, hay de 2 grados, 3 grados, 5 grados, 7 grados y demás, y el cigarrillo tradicional que ya bien sabemos cuáles son las consecuencias.

Pero aquí hay un tema también de la intención comercial de hacer crecer un producto, porque las empresas quieren vender sus productos sin tener en cuenta cuál es el daño que realmente le está causando el producto, yo creo que hay

productos que no se deben vender, si ustedes me preguntan a mí hoy, yo no permitiría que se vendieran estos dispositivos, es más, el cigarrillo quítenmelo de la vida, hoy me tiene enfermo y dar un ejemplo contundente desde la legislación, ah, pero obviamente lo comercial es importante para la economía del país, pero yo considero que sí debemos ser un poco más consecuentes a futuro, estamos teniendo la manera de amplificar la educación a nuestros menores de edad, no debe ser vendido ni distribuido a ningún menor de edad, hablábamos de dar las especificaciones del uso del consumo del producto, es que da lo mismo, antes te podías estar enfermando de cáncer con 3 - 5 años, 10 años, 20 años, ahora es que estás vapeando aceite de glicerina el cual tengo pegado en mis pulmones el día de hoy, y no sale con terapias así no más, y no es generador de cáncer, pero sí genera un problema respiratorio serio causado, obviamente, por el consumo, si tiene o no tiene nicotina, el cigarrillo debe tener más impuestos hoy los tiene ahí el que está el contrabando y otras tantas cosas más, porque estos dispositivos también entran de contrabando y hoy están en manos de los menores de edad y de los adultos, pero hasta qué punto son conscientes del daño que se están causando, disfrazarlos como cigarrillos normales, han cambiado la forma, los sabores, mil colores o sea la industria está buscando la manera de captar nuevos clientes a futuro, pero yo creo que hoy la responsabilidad que tenemos, y tengo amigos también, de hecho el vapeador con el que me enfermé me lo regaló un amigo comercializador, toma te lo regalo para que te cambies a esta vaina para que dejes de estar fumando cigarrillo, a los dos meses estaba hospitalizado con una crisis respiratoria terrible y se le mostrara mis radiografías de ese momento bien asustadoras, entonces no podemos ser tan hipócritas tampoco en la vida de, aprobemos, dejemos pasar y demás, esto lo quiero dejar como constancia, debemos buscar la manera de regular al mínimo de consumo de este tipo de productos y de venta de este tipo de productos, porque realmente son dañinos para la salud, y no solamente mirémoslo desde el punto de vista económico, la afectación que podría tener al sistema de salud que también defendemos sobremanera, es que no podemos hacernos los ciegos y permitir que las empresas comercializadoras, fabricantes de estos productos pues nos sigan vendiendo productos que nos matan, a mediano o largo plazo, o incluso a corto plazo, sin importar la edad, yo quiero compañeras y compañeros creo que este proyecto nos abre bien el debate para llevarlo a Plenaria, pero quería dejar esta constancia, porque en esta Comisión, ser muy claro que los compañeros ponentes también así lo tenían previsto, prevemos es el futuro no dejamos pasar las cosas por un presente liviano, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Escaf, tiene la palabra el Representante Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente, bueno yo para manifestar también que estoy de acuerdo que cada vez se pueda regular el uso de estos dispositivos y que conlleve casi a desestimular el consumo de tabaco y cualquier sustancia que pueda alterar la salud de la población, pero quiero llevar un debate que nos puede servir para muchos otros proyectos de ley, creo que era Sartre el que decía que estamos condenados a ser libres, si es así, y si partimos de que la búsqueda individual y colectiva es hacer libre a la libertad tendríamos que decir que regular y educar, no es parte de un propósito malsano, oscuro, macabro y, me parece clave este debate porque creo que todas las intervenciones se han dirigido a que estamos de acuerdo de que hayan proyectos de educación de parte del Ministerio de Salud para tratar de desestimular ciertas prácticas, no es básicamente el prohibicionismo duro, y creo que es importante este debate porque habrá que mirar cuándo enarbolamos la libertad, algunos buscamos permanentemente enarbolar la libertad como un ejercicio de defender la vida, otros ven la libertad básicamente para proteger negocios, o cuando hay necesidad de proteger una especie de creencia propia que consideran que es la creencia que debe dominar al conjunto de la sociedad y es la salvadora, a veces a nombre de la libertad podemos terminar justificando ciertas formas de fanatismo.

Y entonces por qué plantear esto, porque creo que este debate sobre la regulación de la comercialización del uso de estos dispositivos para concretamente tratar de reducir el consumo y evitar que las personas desde muy temprana edad, incluso mayores, decidan hacerse daño, pero es un debate que nos sirve para muchos debates de este Congreso de la República y por eso me quería centrar en eso, yo creo que la regulación y la educación por parte de las instituciones del Estado no es en ningún momento una negación de la libertad, así que aplaudo, ojalá pudiéramos avanzar mucho más, aquí vino la directora del Instituto Nacional de Cancerología a decirnos que evidentemente para los impuestos saludables era importante avanzar y que la demostración era la ley antitabaco, que poniendo impuestos redujo de manera significativa el consumo, yo sé que puede haber unos avances en algunos temas y todavía la sociedad se puede detener en otros, e incluso a veces en una lógica confesional creer que estamos condenando las buenas tradiciones de la sociedad, y como si estuviéramos renunciando a que la familia contribuyera a los procesos de educación y sensibilización, eso nos servirá para otros debates, eso nos servirá cuando hablemos también de educación sexual, sí pedirle al Estado a través de la educación de la institución educativa, el ministerio, que ayuda a la educación en la sexualidad para algunos es casi que una especie de mandato satánico, pero que bien que vayamos avanzando a nombre también de la libertad, de poder establecer este tipo de comportamientos o de regular ese tipo de dispositivos, este tipo de sustancias y este tipo de dinámicas, me parece que es un debate interesante, me parece que un debate debe

crecer, que hace crecer el Congreso de la República y que nos permita que no se vuelva una confrontación entre corrientes políticas sino un debate abierto al cual inevitablemente la sociedad va a avanzar, así que celebro este proyecto de ley y todo lo que ayude a regular para salvar la vida, todo lo que ayude a la libertad para defender la vida bienvenido, así toque que regular y a veces condicionar la libertad de riqueza, yo no diría de empresa, yo diría así, regule la libertad de enriquecerse a costa incluso de la propia salud de la población, quería dejar eso ahí, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Mondragón, tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias Presidente, bueno yo creo que en este proyecto de ley, es un proyecto de ley que suma consensos, si comparamos con los que se han presentado muchas veces en este Congreso son muy excluyentes, este proyecto de ley tiene un marco fundamental y me parece que nos estamos poniendo de acuerdo, sin embargo, iba a presentar dos proposiciones que quiero que el equipo de coordinadores, autores y ponentes lo revisen y es un tema impacto al sistema de salud, como gravamos un poco más en el aporte que hace el empleador al sistema en el régimen contributivo, cuando el médico diagnostique que hay enfermedad ya sea por cigarrillo, por vapeo, que tenga que pagar un poco más al sistema, hoy en el sistema todos somos aportantes del 4% cierto, 4% aporta el trabajador y 8.5% aporta el empleador, en algunos casos, eso para que lo vayamos revisando y lo miremos desde punto de vista jurídico, y otra cosa que también fue debate en el proyecto pasado, era que si estos dispositivos fueran abiertos o fueran cerrados, cierto, con Red Papaz habíamos llegado, y con todo este tema de los niños habíamos llegado a que se prohibiera la comercialización de dispositivos abiertos en el país, por qué, porque cuando se permite la recarga, muchas veces no sabemos qué sustancia les están vendiendo y esto, pero para darle agilidad al proceso de este debate donde llevamos un buen consenso, cierto, donde estamos teniendo puntos medios, yo creo que avance, pero sí que los autores que están aquí y los ponentes y coordinadores ponentes revisen este tema, que llegue en un consenso a la Plenaria de la Cámara, muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Cristo, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿Aprueban los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia de Proyecto de ley número 128 de 2022?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 128 de 2022 Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de ley número 128 de 2022.

El Secretario:

Presidente, este proyecto de ley consta de 17 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si han presentado proposiciones para modificar el articulado del **Proyecto de ley número 128 de 2022**.

El Secretario:

Sí señor Presidente, hay radicadas en Secretaría 7 proposiciones de modificación del articulado.

El Presidente:

Sírvase leer las proposiciones y manifestar, ¿cuáles están avaladas y cuáles no?

El Secretario:

Con gusto señor Presidente, hay una proposición radicada por la Representante María Fernanda Carrascal modificando el artículo 5° del proyecto de ley, una proposición suscrita por el Representante Héctor Chaparro modificando el artículo 6° del proyecto de ley, otra proposición radicada por la Representante María Fernanda Carrascal modificando el artículo 6° del proyecto de ley, una más radicada por el Representante Héctor Chaparro modificando el artículo 8° del proyecto de ley, otra radicada por la Representante María Fernanda Carrascal modificando el artículo 11 de este proyecto de ley, y 2 más radicadas por la Representante María Fernanda Carrascal proponiendo artículos nuevos. Esas son las proposiciones radicadas que proponen modificar el articulado del Proyecto de ley número 128 de 2022 señor Presidente.

El Presidente:

Se les pregunta a los ponentes si estas proposiciones están avaladas, o cuáles no se encuentran en este momento.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias Vice, bueno, en total las proposiciones que han sido presentadas son proposiciones que son más de forma que de fondo, el cambio en el artículo 5° de la palabra debida, por relacionado, la inclusión de un párrafo nuevo en el artículo 6° que, y aquí quiero destacar este proceso que se dio en este proyecto de ley, donde efectivamente está Centro Democrático, está el Pacto Histórico, está la U y está el Partido Liberal, y se logró un proceso de concertación en la ponencia y en estas proposiciones y, también tenemos que decirlo estuvo presente la sociedad civil que está aquí en este momento acompañándonos, la Red Papaz donde se buscó precisamente generar un proyecto que sea el resultado de un consenso que permita de esa manera buscar el mejor proyecto de ley posible para los colombianos, respetando

como lo decía hace un momento, la libertad, pero también buscando proteger la vida y la salud de los colombianos, ese párrafo nuevo tiene que ver con instituciones como Red Papaz que también fue concertado con ellos y que les permitirá, así como estamos pidiendo más transparencia y mejor publicidad en los productos y sus paquetes, también de parte de ellos una transparencia frente a sus fuentes de financiación para el caso de Red Papaz, o más bien de las empresas que hacen este tipo de publicidad preventiva o con una intención política en medios nacionales, el artículo 11 de la Representante Mafe Carrascal queda como constancia, y de igual manera un artículo nuevo que vamos a trabajar para la segunda ponencia respecto a la reducción, hay un artículo nuevo que sí está avalado de parte del ponente y que de esa manera podamos avanzar con la discusión de este proyecto, y 2 proposiciones que son más y que también están avaladas y que tienen que ver con unos temas de técnica, el título también tiene una proposición y ha sido avalada por el ponente. Muchas gracias señor Vicepresidente.

El Presidente:

Los honorables representantes de las proposiciones que quieren dejarla como constancia, o avaladas como constancia, ¿desean el uso de la palabra? Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidente, como bien lo dijo el coordinador Chaparro, quedan dos de nuestras proposiciones como constancias, una que tiene que ver con un artículo nuevo, y la otra que es sobre el artículo 11, las 2 fueron radicadas a las 10:35 para que no haya confusiones, puesto que sí fueron avaladas de mi autoría 4 proposiciones, que incluyen también un artículo nuevo.

El Presidente:

Gracias Representante Carrascal. Entonces sometemos a consideración el articulado del **Proyecto de ley número 128 de 2022**, con las proposiciones avaladas para ser votadas en bloque, entonces se someten a votación señor Secretario.

Se abre la discusión del articulado del Proyecto de ley número 128 de 2022, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el articulado en bloque del **Proyecto de ley número 128 de 2022**, con las proposiciones avaladas?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado el articulado en bloque, incluyendo las proposiciones avaladas por la ponencia del Proyecto de ley número 128 de 2022 Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto de ley número 128 de 2022.

El Secretario:

Presidente, el título tiene una proposición de modificación suscrita por la Representante María Fernanda Carrascal que me permito leer a continuación, proposición, *“por medio de la cual se propone modificar el título del Proyecto de ley número 128 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones el cual quedará así, por medio de la cual se regulan los productos de tabaco derivados, sucedáneos o imitadores, se garantiza la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente:

El señor ponente honorable Representante Chaparro, ¿Avala esta proposición, la del título?

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidente lo mencioné, la proposición de título está avalada.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer cómo quedaría el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 128 de 2022.

El Secretario:

Gracias, señor Presidente, el título entonces quedaría así, *“Por medio de la cual se regulan los productos de tabaco derivados, sucedáneos o imitadores, se garantiza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones”*. Y la pregunta sería, ¿está dispuesta la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes a aprobar, y que este proyecto se convierta en ley de la República? Señor Presidente, ha sido leído el título y la pregunta.

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta del **Proyecto de Ley número 128 de 2022**, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el título y la pregunta leídos?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado por parte de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 128 de 2022 Cámara.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Es que, como proposición avalada del título, pues creo que es considerable que se haga votación nominal.

El Secretario:

Presidente, en vista de que ninguno de los Representantes que integra la Comisión Séptima solicitó el voto nominal, se entiende que fue aprobada por la totalidad de los asistentes.

El Presidente:

Tiene la palabra el señor ponente del proyecto de ley, también para que conceda la palabra a los autores de este proyecto.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

No, muy brevemente, agradecer a los Congresistas de la Comisión Séptima, a los coordinadores ponentes, este es el resultado precisamente de 2 proyectos de ley que se consolidaron acá, de la Representante Milene Jarava y del Representante Julián Peinado del Partido Liberal, que junto a más de 82 Congresistas lograron consolidar este proyecto de ley y que hoy acabamos de debatir, y que no tiene un objetivo distinto que regular el uso de los comúnmente vapeadores o cigarrillos electrónicos en nuestro país, para que de esta manera podamos proteger la salud de todos los colombianos, en especial de los más jóvenes, y por supuesto, de nuestros niños, y muchas gracias a todos ustedes por el trabajo, por sus equipos legislativos que ayudaron a sacar adelante este proyecto de ley.

El Presidente:

Gracias, Representante Chaparro, le concedemos la palabra a una de las autoras del proyecto, la Representante Milene Jarava.

Honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Muy buenos días, muy buenas tardes ya, sí, muy buenas tardes, primero, quiero saludar a la Mesa Directiva, a todos los colegas de la Comisión Séptima y a los miembros de Red Papaz que nos acompañan en esta importante sesión, primero que todo quiero agradecer a cada uno de los ponentes, al doctor Héctor Chaparro, Andrés Forero, a Víctor Salcedo mi copartidario, y a la honorable Representante María Fernanda Carrascal por esa excelente ponencia que acaban de exponer, bueno, el proyecto es un proyecto muy importante, es un proyecto que hace frente al acelerado crecimiento del consumo de sistemas electrónicos de administración de nicotina, más comúnmente llamado como vapeadores.

Estos productos que hacen parte del mercado por las propias empresas tabacaleras como respuesta a la disminución del consumo de cigarrillo, hoy la Organización Mundial de la Salud registra que para el año 2021, 48 millones de personas ya usaban cualquier tipo de cigarrillo electrónico y esa cifra encendió las alarmas, y se convirtió en una necesidad para muchos países regular el consumo y venta de estos cigarrillos, sobre todo porque representan el primer paso para que nuestros jóvenes caigan en el mundo del tabaquismo; en el Ministerio de Salud hay cifras registradas que en Colombia mueren cada año 34.800 personas a causa de enfermedades asociadas al consumo, eso quiere decir que mueren diariamente un poco más de 90 personas en Colombia por el consumo de esta sustancia y de tabaco, también se registran 3.076 enfermedades causadas por cáncer de tráquea, bronquios y pulmones, mueren también 8.595 personas por enfermedad isquémica del

corazón, 4.337 por enfermedad cerebrovasculares y 4.584 muertes por enfermedades crónicas de vías respiratorias, esas son cifras que nos motivan a trabajar para desincentivar el consumo de cualquier tipo de dispositivo que lleven a nuestros jóvenes al mundo del tabaquismo, ya la Organización Mundial de la Salud ha dicho varias veces en muchas oportunidades que los niños y adolescentes que vapean tienen el triple de posibilidades de fumar en el futuro, y es lo que nosotros debemos controlar, hoy con este con este proyecto y con la aprobación de primer debate enviamos un mensaje positivo a la ciudadanía que el Congreso legisla en favor de la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes, muchísimas gracias a todos.

El Presidente:

Gracias, Representante Milene Jarava. Se le concede el uso de la palabra a la Representante Carolina Giraldo, del partido Verde.

Honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente, muchas gracias a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, creo que es un día feliz para este Congreso, un día feliz para padres y madres de familia que habían o habíamos estado esperando desde hace mucho tiempo, creo que se manifiesta que es un Congreso desde esta Comisión que está comprometido con la salud de los colombianos y es un excelente mensaje para el país, les quiero contar sobre todo una anécdota y es que, yo cada vez que pienso en este tema de la regulación de los vapeadores en el país, soy coautora de ese proyecto y también del proyecto de más impuestos para los cigarrillos y para los vapeadores, donde de hecho, Representante Forero, hay una diferenciación entre impuestos para cigarrillos y para vapeadores, cada vez que pienso en ese tema me acuerdo del personero de un colegio de Pereira, que me contaba como un día tuvieron que enfrentarse a la coordinadora del colegio por el tema del vapeo, por qué, porque un chiquito de apenas 12 años tenía un vapeador en el colegio.

Bueno, la historia es que al chiquito le vendieron el vapeador por diez mil pesos (\$10.000) y él en el colegio lo vendió, primero por \$15.000 y luego el que lo compró lo vendió por \$21.000, y esto a mí me demostraba como esto está realmente en las manos de menores de edad, yo soy una defensora de las libertades individuales, pero también soy una defensora del derecho a la información, también soy una defensora del derecho a la salud y creo que hay que sopesar todo esto y que tomemos las mejores decisiones para que los chiquitos de 12 años en nuestro país no terminen, incluso, vendiendo entre ellos vapeadores, cuando sabemos que sí están teniendo una afectación para la salud, entonces felicitaciones, muy contenta por los avances y el nivel del debate, creo que es importante cuando hablamos de regulación, cuando hablamos de cuál es el papel del Estado en la sociedad que demos debates como este, y además, que me encanta donde

podamos estar en consenso, cuando podamos llegar entre diferentes a enriquecer un debate como este y creo que, y espero que también ese sea el futuro de este proyecto de ley tanto en la plenaria como del siguiente proyecto de ley de más impuesto al tabaco ya, para aumentar los impuestos a los cigarrillos e incluir los impuestos a los vapeadores que será el siguiente paso en la regulación, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, Representante Carolina Giraldo. Señor Secretario, continúe con el orden del día.

El Secretario:

Gracias, señor Presidente, siguiente proyecto en el orden del día, **Proyecto de Ley número 161 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial, autores: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*, radicado agosto 30 de 2022, publicación proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2022, radicado en Comisión septiembre 13 de 2022. Ponentes Primer Debate: Héctor David Chaparro Chaparro, ponente único designado el 11 de octubre de 2022, ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1334 de 2022, último anuncio noviembre 16 de 2022. Presidente, fue radicada en esta Secretaría una solicitud de impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 161 de 2022**, por parte del Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

El Presidente:

Muy bien, sometemos a votación el impedimento del Representante Rozo. Permítame un segundo señor Secretario, le agradezco a los presentes, sé que hay celebración en los participantes del proyecto anterior, pero les solicito silencio para continuar con el debate y solicito a los señores las y los honorables representantes que regresen al recinto, por favor. Continúe, señor Secretario.

El Secretario:

Gracias, señor Presidente, con el sí, se entiende aprobado el impedimento, con el no, se entiende negado.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		X
Carrascal Rojas María Fernanda		
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexander		
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		X
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	2	12

El Secretario:

Presidente, con 12 votos negando el impedimento, ha sido negado este.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario, desconocemos, ahora le pediremos al Representante Rozo que nos dé explicaciones de sus impedimentos. Muy bien, señor Secretario, sírvase leer el siguiente proyecto de ley, ah, muy bien, sírvase leer la proposición del informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 161 del 2022**.

El Secretario:

Gracias, señor Presidente, proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley 161 de 2022 Cámara**, “*Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 161 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el código sustantivo del trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial*”, firma Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario, en consideración la proposición leída, tiene la palabra el señor Representante Héctor Chaparro, se abre la discusión a partir de este momento, mucha atención, Representante tiene usted la palabra.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, y a toda la Mesa Directiva, y de nuevo saludar a todos los Congresistas, esta la verdad es que es un proyecto de ley bastante sencillo, bastante concreto, es un proyecto de ley de autoría de un colega, del Representante Silvio Carrasquilla, es un proyecto de ley que busca establecer una licencia matrimonial en el Código Sustantivo del Trabajo y, básicamente es una licencia remunerada de 3 días hábiles a los trabajadores que contraigan matrimonio o declaren unión marital de hecho, es un proyecto de ley que también busca darle garantías a los empleadores y en ese sentido está buscando primero que esta licencia matrimonial se le conceda cuando el trabajador contraiga matrimonio, declare la unión

marital de hecho conforme a la ley y sea una licencia remunerada de 3 días hábiles. En segundo lugar, que ese beneficio solo podrá ser usado en los 30 días siguientes a los que se realizó el matrimonio o se dio por declarada la unión de hecho, en tercer lugar, el empleado deberá notificar 30 días calendario antes a su empleador para poder programar esta fecha con la suficiente anterioridad, por lo menos 30 días calendario, y tercero que se deberá soportar con todos los documentos de ley. Quiero hacer un repaso para finalizar, de la legislación comparada a los compañeros Congresistas les cuento, en Argentina la licencia remunerada es de 10 días, en Brasil 3 días, Bolivia 3 días, Chile un permiso de 5 días hábiles, Uruguay 3 días, Francia 4 días, Italia, en Italia los trabajadores que se casen tienen 15 días de permiso, en España 15 días de permiso, y en Portugal también 15 días, sabemos que las diferencias entre Europa y América Latina son bastante distintas, y por eso vemos que en América Latina, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, se hace un ejercicio entre los 3 y los 10 días, y por eso, se ha determinado que este sea el número para este proyecto de ley.

Quiero, además, contarles un dato bastante curioso que logramos encontrar y es que, en Colombia el Ministerio de Trabajo mediante la Resolución 0224 del 2022 establece un permiso de 3 días para los servidores públicos que trabajan en el Ministerio de Trabajo, y que si llegan a casarse a contraer matrimonio van a tener un permiso de 3 días, es decir, eso está pasando en nuestro país, pasa en el Ministerio de Trabajo y queremos que pase para todos los empleados en Colombia, el impacto, recordar que el matrimonio, bueno no es solo uno para las personas, pero no es un evento reiterado en la vida y no es un evento muy común en la vida de un ser humano, y se tienen datos de 37 mil matrimonios en 2021, que serían 37 mil empleados que se hubieran beneficiado en ese año y que de esa manera demuestra que frente a los 8 millones, 285 mil trabajadores formales que hay en nuestro país, el impacto tanto en los empleados y económicos no sería tan alto, y sí buscaría generarle mejores condiciones laborales a los trabajadores de nuestro país y también fortalecer los derechos de la familia, y especialmente, nuestra constitución, la familia como célula fundamental de nuestra sociedad, entonces por eso damos informe con ponencia positiva a este proyecto de ley, creo que podemos colocarnos acorde a la regulación en Latinoamérica, creo que tenemos esta oportunidad para hacerlo, contarles también que este proyecto de ley fue tramitado en el 2017, llegó a último debate del Senado, pero por tiempos en la última sesión de plenaria que hubo en Senado en el 2019 no logró ser tramitado, y por eso no pudo convertirse en ley de la República, ya ha surtido 3 debates y queremos que este proyecto de ley vuelva a ser estudiado por el Congreso y que se convierta en ley de la República. Con eso damos por finalizado el informe de ponencia, recomendando a nuestros compañeros Congresistas el voto positivo a este proyecto de ley, muchas gracias, señor

Presidente y muchas gracias a todos por escucharnos en esta ponencia.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero llamar la atención de mis compañeros de la Comisión Séptima, hace 8 días discutíamos otro proyecto similar y hoy veo dos proyectos para modificar el Código de Trabajo, y otro para licencias laborales, y lo digo porque yo veo con preocupación que aquí estamos ampliando esos períodos cuando tenemos una situación de desempleo como la que hay Colombia, y seguramente las cifras que ha presentado nuestro Representante Chaparro frente a otros países son bien traídas, pero también habría que analizar el comportamiento de esos otros países en otros aspectos como los festivos, y lo que hicimos referencia frente a la situación de desempleo en Colombia, mi llamado a la Comisión Séptima es a que miremos también el tema de la productividad y el tema de la generación de empleo, entenderé que hay unos descansos, entenderé que hay unos permisos, entenderé que hay unas circunstancias, pero como dirían los viejos yo creo que el palo no está para cucharas, y en ese orden de ideas, me parece que en un tema de reactivación y buscar mejores posibilidades para la gente, de que tenga calidad de vida a través de un empleo digno y formal, por supuesto nosotros aquí tenemos la obligación de trabajar en ese sentido, por eso de verdad, yo veo con preocupación que hay demasiados proyectos de ley aquí, pensando, y veo la buena intención, pero también quiero llamar la atención sobre las circunstancias actuales y las cifras de desempleo en Colombia, en ese orden de ideas, yo creo que no podré acompañar este proyecto de ley.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Bien, en consideración a la proposición, anuncio que la discusión sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto número 161 del 2022?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 161 de 2022 Cámara**.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 161 del 2022.

El Secretario:

Presidente, el **Proyecto de Ley número 161 de 2022** consta de cuatro artículos, incluida la vigencia.

El Presidente:

Sírvase informar si han sido presentadas proposiciones para modificar el articulado del **Proyecto de Ley número 161 de 2022**, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, fueron radicadas cinco proposiciones modificatorias del articulado del **Proyecto de Ley número 161 de 2022 Cámara**.

El Presidente:

Sírvase leerlas.

El Secretario:

Presidente, fueron radicadas las siguientes proposiciones que buscan modificar el articulado del **Proyecto de Ley número 161**, la primera radicada por el Representante Germán Rozo Anís, proponiendo modificar el artículo 2° del texto; la segunda radicada por el Representante Juan Carlos Vargas, proponiendo modificar también el artículo 2° del texto del proyecto de ley; la tercera radicada por la Representante María Fernanda Carrascal proponiendo modificar igualmente el artículo 2° del proyecto de ley; la cuarta radicada por el Representante Juan Carlos Vargas proponiendo la modificación del artículo 3° del texto del proyecto de ley, y la última radicada por parte del Representante Alfredo Mondragón, que propone un articulado que consta de cinco artículos, esas son las proposiciones que buscan modificar el texto del **Proyecto de Ley 161 de 2022 Cámara**, señor Presidente.

El Presidente:

El Representante ponente, el doctor Chaparro, ¿resuelto? Muy bien Representante ¿Avala usted las proposiciones leídas?

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias, señor Presidente, tenemos del Representante Rozo proposición avalada, del Representante Juan Carlos Vargas proposiciones avaladas, de igual manera, la Representante Mafe Carrascal que teníamos, hay un pequeño detalle, pero ya lo logramos concertar, y también estaría avalada, de igual manera el Representante Mondragón que hizo una proposición sustitutiva, pero también está avalada.

El Presidente:

¿Cuáles son las modificaciones Representantes?

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Son más de forma, y la proposición sí más compleja, es la del Representante Mondragón donde se incluye también todo el tema de las convenciones colectivas de trabajo donde se va a disponer precisamente un espacio para que en esas convenciones se puedan generar también unas mejores condiciones en estas licencias a los trabajadores.

El Presidente:

¿Nos puede explicar por favor las modificaciones en cada una de las proposiciones avaladas?

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, moción de procedimiento Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente, mire, un poco en el mismo sentido de lo que usted estaba planteándole al Representante Chaparro, entonces sería bueno que no fuera necesariamente el Representante Chaparro sino que fuera el Secretario el que leyera para que lo pueda conocer la Comisión, en qué consiste cada una de las proposiciones avaladas por Chaparro presentadas por los distintos compañeros, entonces para que quede constancia y sepamos realmente qué es lo que estamos votando, que entiendo Presidente, que es hacia dónde está apuntando un poco su solicitud de ser ponente gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Forero, a solicitud de la moción de procedimiento del Representante Forero, señor Secretario, sírvase leer las proposiciones y luego el ponente nos explicará cada una de las modificaciones en el articulado.

El Secretario:

Gracias, señor Presidente:

Proposición:

Radicada por el Representante *Germán Rozo Anís*, modificatoria del artículo 2° el cual quedará así:

Artículo 2°, adiciónese un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo el cual quedará así:

parágrafo 2°, la licencia de matrimonio será otorgada hasta por una única vez bien sea por el primer matrimonio, o la declaración de unión marital de hecho, en tanto medie la misma relación laboral.

Proposición:

Radicada por el Representante *Juan Carlos Vargas Soler* modificatoria del artículo 2°, artículo 2°, adiciónese un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo el cual quedará así:

Numeral 13: *licencia por matrimonio*, conceder al trabajador que contraiga matrimonio o haya declarado la unión marital de hecho de conformidad con el literal a) del artículo 2° de la Ley 54 de 1990, una licencia remunerada de 3 días hábiles independiente del tipo de vinculación o el tiempo de servicio, este beneficio podrá hacerse efectivo solamente durante los 30 días siguientes de haberse llevado a cabo el matrimonio o haber sido declarada la unión marital de hecho, el empleador deberá ser notificado con una antelación no menor a 30 días calendario antes de hacer uso de la licencia con el fin de programar la fecha en la cual el trabajador disfrutará del beneficio, los soportes válidos para el otorgamiento de la licencia por matrimonio son el

registro civil de matrimonio o la prueba declaratoria de la unión marital de hecho, en los términos exigidos por el artículo 4° de la Ley 54 de 1990.

Parágrafo 1°. Los beneficios incluidos en este artículo serán también aplicables para los trabajadores del sector público.

Parágrafo 2°. La licencia de matrimonio será otorgada hasta por una única vez bien sea por el primer matrimonio o la declaración de unión marital de hecho, en tanto medie la misma relación laboral.

Proposición:

Radicada por la Representante *María Fernanda Carrascal*, modifíquese el artículo 2° del **Proyecto de Ley número 161 de 2022 Cámara** el cual quedará así,

Artículo 2°, adiciónese un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo el cual quedará así:

Numeral 12. *Licencia por matrimonio*, conceder al trabajador que contraiga matrimonio o haya declarado la unión marital de hecho de conformidad con el artículo 4° de la Ley 54 de 1990 una licencia remunerada de 3 días hábiles independientemente de la modalidad del contrato, este beneficio podrá hacerse efectivo solamente durante los 30 días siguientes de haberse llevado a cabo el matrimonio o haber sido declarada la unión marital de hecho, el empleador deberá ser notificado con una antelación no menor a 30 días calendario antes de hacer uso de la licencia con el fin de programar la fecha en la cual el trabajador disfrutará del beneficio, los soportes válidos para el otorgamiento de la licencia por matrimonio son el registro civil de matrimonio o la prueba declaratoria de la unión marital de hecho, en los términos exigidos por el artículo 4° de la Ley 54 de 1990.

Parágrafo 1°. Los beneficios incluidos en este artículo serán también aplicables a los servidores públicos.

Parágrafo 2°. La licencia de matrimonio será otorgada por una única vez, bien sea por el primer matrimonio o la declaración de la unión marital de hecho en tanto medie la misma relación laboral.

Proposición:

Radicada por el Representante *Juan Carlos Vargas Soler*, modificatoria del artículo 3° del texto del proyecto de ley, modifíquese el artículo 3° del proyecto de ley el cual quedará así, artículo 3°, los contratistas que coticen como independientes tendrán derecho a la licencia por matrimonio a la que se refiere el numeral 13 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. Y la última.

Proposición:

Proposición modificatoria del articulado del **Proyecto de Ley 161 de 2022 Cámara**, sustitúyase el articulado del **Proyecto de Ley número 161 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de

establecer la licencia matrimonial el cual quedará así:

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto el otorgamiento de una licencia remunerada para aquellas parejas que contraen matrimonio o declaren judicialmente o a través de escritura pública o acta de conciliación la unión marital de hecho.

Artículo 2°. adiciónese un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo el cual quedará así:

Numeral 13. *Licencia por matrimonio.* Conceder al trabajador o trabajadora que contraiga matrimonio o haya declarado la unión marital de hecho de conformidad con el literal a) del artículo 2° de la Ley 54 de 1990, una licencia remunerada de 3 días hábiles independientemente del tipo de vinculación o el tiempo de servicio, este beneficio podrá hacerse efectivo solamente durante los 30 días siguientes de haberse llevado a cabo el matrimonio o haber sido declarada la unión marital de hecho, el empleador deberá ser notificado con una antelación no menor a 30 días calendario antes de hacer uso de la licencia, con el fin de programar la fecha en la cual el trabajador o trabajadora disfrutará del beneficio, los soportes válidos para el otorgamiento de la licencia por matrimonio son el registro civil de matrimonio o la prueba declaratoria de la unión marital de hecho en los términos exigidos por el artículo 4° de la Ley 54 de 1990. Parágrafo 1°. La licencia de matrimonio será otorgada hasta por una única vez, dos veces, bien sea por el primer matrimonio o la declaración de la unión marital de hecho, en tanto medie la misma relación laboral.

Artículo 3°. La licencia por matrimonio y sus beneficios se aplicará a todos los servidores públicos, entendiéndose modificadas por la presente ley las normas especiales que regulan las relaciones de estos servidores según el tipo de vinculación laboral que lo rigen.

Parágrafo 1°. Cuando en las convenciones colectivas de trabajo, acuerdos colectivos, pactos o laudos arbitrales, reglamentos de trabajo, se expongan beneficios mayores a los establecidos en la presente ley, se entenderá que aquellos tienen prevalencia a lo instituido en esta disposición.

Artículo 4°. Los contratistas que coticen como independientes tendrán derecho a la licencia por matrimonio a la que se refiere el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

Artículo 5°. *Vigencia y derogatorias.* La presente ley entrará a regir 2 años después de su promulgación.

Firma Representante,

Alfredo Mondragón Garzón.

Han sido leídas las proposiciones modificatorias del articulado del proyecto de ley señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario. ¿Aprueba la Comisión sesión permanente a partir de este momento?

El Secretario:

Ha sido aprobado el inicio de sesión permanente señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario.

Honorable Representante ponente, ahora sí tiene usted la palabra para explicarnos cada una de las proposiciones avaladas en el articulado.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias Presidente, reitero, el doctor Germán Rozo hace una modificación de forma en el artículo 2, donde se incluye la palabra para, en el texto del respectivo artículo, del doctor Juan Carlos Vargas son dos proposiciones avaladas del artículo 3 y el artículo 2, donde se hace mayor precisión a los numerales a los que debe hacer referencia el Código Sustantivo de Trabajo, para que precisamente sea mucho más preciso en las definiciones y que el proyecto de ley haga referencia de manera correcta a cada uno de los temas en los que corresponde el código sustantivo del trabajo. En el caso del Representante Mondragón se hace la inclusión del parágrafo que les comenté acerca de las convenciones colectivas, y también hace una diferenciación que es importante del Código Sustantivo del Trabajo y lo que corresponde a los servidores públicos, va muy en la línea de la Representante Mafe Carrascal, pero también hacer referencia que las 2 modificaciones entran de alguna manera en conflicto, entonces, avalamos la del Representante Mondragón, y la de la Representante Carrascal la dejaríamos para segundo debate en plenaria, todas son de forma y donde simplemente se les da más garantías y mayor diferenciación del Representante Mondragón a la convención colectiva y al régimen de servidores públicos. Entonces, sería avalada, repito, la del Representante Rozo, las 2 del Representante Juan Carlos, la del Representante Mondragón y la de la Representante Mafe Carrascal quedaría como constancia señor Presidente y Mesa Directiva.

El Presidente:

Muchísimas gracias, Representante. En consideración al articulado, procedemos a votar en bloque el articulado incluidas las proposiciones y las constancias avaladas, ¿aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente la votación en bloque del articulado del Proyecto de Ley número 161 del 2022, con las proposiciones leídas? Aprueba, nominal, muy bien, votación nominal solicita el Representante Camilo Ávila, señor Secretario abra registro.

El Secretario:

Sometemos a votación el bloque del articulado incluyendo las proposiciones avaladas por el coordinador ponente. Votando sí, se entiende aprobado el articulado en bloque, votando no, se entiende negado.

Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
Ávila Morales Camilo Esteban		X
Carrascal Rojas María Fernanda	X	
Chaparro Chaparro Héctor David	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José	X	
Forero Molina Andrés Eduardo	X	
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo	X	
Lopera Monsalve María Eugenia	X	
López Salazar Karen Juliana	X	
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
Rozo Anís Germán Rogelio	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Vásquez Ochoa Leider Alexándera	X	
Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total	16	2

El Presidente:

Perdón Representantes, no pueden interrumpir la votación haciendo uso de micrófono, por favor, continúe señor Secretario, queda registrada la intervención del Representante Víctor Salcedo interrumpiendo la votación, por favor, la anotación en el acta.

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado el articulado en bloque incluyendo las proposiciones avaladas por la coordinación de ponentes, con 16 votos por el SÍ y 2 por el NO.

El Presidente:

Gracias Secretario. Sírvase leer el título y la pregunta del **Proyecto de Ley número 161 del 2022**.

El Secretario:

Título, "**Proyecto de Ley número 161 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial**", y la pregunta es, ¿si la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes está de acuerdo en que este proyecto se convierta en ley de la República? Presidente, ha sido leído el título y la pregunta.

El Presidente:

En consideración, tiene la palabra Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Presidente, señor Secretario, toca que sea votación nominal porque hay compañeros que vienen votando no y que vienen diciendo que no apoyarán el proyecto.

El Presidente:

Tal cual Representante, así es, votación nominal, señor Secretario, abra el registro.

El Secretario:

Gracias, señor Presidente, procedemos a hacer la votación nominal para la aprobación del título y la pregunta del **Proyecto de Ley número 161 de 2022 Cámara**, votando sí, se entiende aprobado el título y la pregunta, votando no, se entiende negado.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
Ávila Morales Camilo Esteban		X
Carrascal Rojas María Fernanda	X	
Chaparro Chaparro Héctor David	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José	X	
Forero Molina Andrés Eduardo	X	
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo	X	
Lopera Monsalve María Eugenia	X	
López Salazar Karen Juliana	X	
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
Rozo Anís Germán Rogelio	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Vásquez Ochoa Leider Alexándera	X	
Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total	16	2

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta, con 16 votos a favor y 2 en contra.

El Presidente:

Muchísimas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro ponente, y les informo que ya llega el almuerzo.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias, señor Presidente, agradecerle a todos los Congresistas que votaron positivo, de igual manera a quienes manifestaban su voto negativo, creo que es una discusión que hay que seguir dando acá en el Congreso de la República, es un proyecto de ley bastante sencillo, pero como se los enuncié durante la ponencia, es un proyecto de ley que no es una invención de algún Congresista colombiano sino al contrario, que viene pasando en el resto del mundo y es una manera para que en Colombia se siga dignificando a los trabajadores, se les sigan dando mejores condiciones laborales y en este caso también se fortalezca la familia, y en especial, con esa visión de la constitución de la familia y su función social del Estado, muchas gracias a todos y muchas gracias a la Mesa Directiva.

El Presidente:

Muchísimas gracias, Representante. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente proyecto en el orden del día.

El Secretario:

Claro que sí, señor Presidente, continuamos con el **Proyecto de Ley número 133 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea la licencia laboral para padres de familia, tutores legales y curadores de los estudiantes, se adiciona un parágrafo al artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones, licencia para padres, autores honorables Representantes: *Luis Miguel López Aristizábal* y los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Marcos Daniel Pineda García, Nadya Georgette Blel Escaff, Efraín José Cepeda Sarabia, Germán Alcides Blanco Álvarez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Manuel Antonio Virgüez Piraquive*. Radicado agosto 10 de 2022, publicación proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 967 de 2022, radicado en Comisión septiembre primero de 2022, ponentes primer debate *María Fernanda Carrascal Rojas*, coordinadora ponente, designada el 15 de septiembre de 2022, ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 1391 de 2022, último anuncio noviembre 16 de 2022.

Presidente, ha sido radicado en esta Secretaría un impedimento por parte del Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*, que me permito leer a continuación:

Impedimento

Solicitud de impedimento para participar en el **Proyecto de Ley número 133 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea la licencia laboral para padres de familia, tutores legales y curadores de los estudiantes, se adiciona un parágrafo al artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones, licencia para padres, en atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 solicito a la honorable Comisión Séptima de la Cámara aceptar mi impedimento para participar en la discusión de la votación del **Proyecto de Ley número 133 de 2022 Cámara**, por cuanto actualmente me desempeño como servidor público, asimismo tengo parientes dentro del primer grado de afinidad y segundo de consanguinidad que a la fecha ejercen como servidores públicos y pueden verse beneficiados por las disposiciones contenidas dentro de este proyecto de ley,

firma el Representante,

Germán Rogelio Rozo Anís.

Señor Presidente ha sido leído el proyecto y el impedimento radicado en la Secretaría.

El Presidente:

En consideración el impedimento, señor Secretario sometemos a votación si la Comisión aprueba o no aprueba el impedimento leído, tiene la palabra Representante *Víctor Salcedo*, no, muy bien,

acepta la Comisión Séptima el impedimento, señor Secretario votación nominal para el impedimento.

El Secretario:

Sometemos entonces a votación el impedimento radicado por el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*, votando sí, se entiende aprobado, votando no, se entiende negado.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		X
Vásquez Ochoa Leider Alexándera		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	1	12

Presidente, ha sido negado el impedimento, con 12 votos negándolo y 1 aprobándolo.

El Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 133 del 2022**, señor Secretario.

El Secretario:

Proposición:

Con que termina el informe de ponencia del *Proyecto de Ley 133 de 2022 Cámara*, con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley 133 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea la licencia laboral para padres de familia, tutores legales y curadores de los estudiantes, se adiciona un parágrafo al artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones, firma la Representante,

María Fernanda Carrascal.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de Ley número 133 de 2022 Cámara**.

El Presidente:

En consideración la proposición, tiene la palabra la Representante ponente *María Fernanda Carrascal*, Representante buen día, tiene usted la palabra.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Buenas tardes a todos y a todas, me imagino que ya con mucha hambre, pero también con muchas ganas de sacar adelante toda la agenda de hoy, así que muchas gracias por quedarse, porque definitivamente los proyectos que están agendados, como todos los de esta Comisión son trascendentales, sobre todo para los trabajadores y las trabajadoras y para la salud del país. Este proyecto de ley tiene por número el 133 de la Cámara de Representantes, es un proyecto realmente sencillo quiero agradecerle a los autores que son Representantes y Senadores del partido Conservador, yo soy la única ponente, así que mi agradecimiento para mi equipo de trabajo, para la UTL mía, pero también para las UTL y los equipos de trabajo de los Representantes que hicieron constancias, están dejando unas constancias pero hicieron unas proposiciones muy importantes que se recogen en una que más adelante les contaré. Este proyecto de ley por medio del cual se crea la licencia laboral por motivos escolares para las personas trabajadoras que tengan hijos estudiantes, o sean sus tutores legales o curadores, adicionando un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones, básicamente el objetivo es crear una licencia laboral por motivos escolares que pueden ser desde un hecho fortuito como un accidente, pero también puede ser la entrega de unos boletines, una reunión escolar entre otras, quiero contarles que lo primero que logramos introducir y mejorar en este proyecto de ley tiene que ver con las personas, tal cual como está escrito en el objeto del proyecto, en un primer momento se hablaba de padres de familia, hoy hablamos de personas por un tema de inclusión para que sean tanto las mujeres como los hombres, quienes ostentan la tutoría de sus hijos que puedan acudir en caso de cualquier necesidad escolar.

El problema es que actualmente no existe la posibilidad de que los trabajadores o trabajadoras se puedan ausentar de sus labores ni momentáneamente, ni permanentemente, pero que lo puedan hacer para atender a sus hijos, a sus hijas, a sus pupilos o a sus pupilas, y esto claro que impide la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral, lo que refuerza también las desigualdades entre hombres y mujeres porque definitivamente sabemos y tenemos muy claro que la mayoría de los hijos y las hijas, niños, niñas y adolescentes, están a cargo de mujeres. Las mujeres aportan el 77,7 del total de horas anuales dedicadas al trabajo del cuidado no remunerado, mientras que los hombres aportan tan solo el 22,3% restante, según cifras del DANE, los hombres participan en mayor proporción en trabajos remunerados más que las mujeres, no solo las mujeres participan más en el trabajo del cuidado sino que diariamente dedican el doble del tiempo en comparación con los hombres, que es lo que llamamos la doble jornada, cuando una mujer tiene que salir a trabajar, pero también tiene que regresar a cuidar a sus hijos, o tiene que salir y dejar su

trabajo para acudir al colegio por cualquier razón, lo llamamos doble jornada laboral. Aquí hay algunas cifras que ya las hemos visto con anterioridad en esta Comisión y, que justamente habla sobre la participación o más bien la no repartición del tiempo, de las jornadas, de las funciones, de las actividades del cuidado entre hombres y mujeres, luego, la ausencia de las y los cuidadores afectan directamente a los menores y genera problemas, es decir, relaciones problemáticas, problemas de agresiones, ansiedad, bajo rendimiento académico, así que necesitamos cuidadores y cuidadoras más presentes en todas las etapas de los niños, de las niñas y de los adolescentes. ¿Cómo se soluciona el problema? Necesitamos modificar el artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, para que el empleador deba conceder permisos a las y los trabajadores, de modo que puedan asistir a las actividades escolares de sus hijos, las de sus hijas, sus pupilos o sus pupilas, se incorpora el derecho de las y los servidores públicos a acceder a la licencia por motivos escolares, teniendo en cuenta que dentro de la normatividad que le es aplicable no existe.

Hay beneficios para el desarrollo integral de los niños y las niñas si tienen cuidadores y cuidadoras que están involucrados en todos sus procesos, minimiza las opciones de cuidado no óptimas, promueve la priorización del cuidado de niños, niñas y adolescentes, promueven la paternidad y maternidad presentes, por eso hicimos hincapié en que se modificara el título de este proyecto de ley y no solamente integrar a padres de familia, y se dejara sencillamente a la interpretación de quien lee la norma, sino que incluyera tanto a la paternidad como a la maternidad dejando personas, incluyendo en el término personas, la paternidad y la maternidad y, finalmente padres, madres más presentes, cuidadores, cuidadoras más presentes enriquecerán los procesos de formación sin duda alguna, estamos promoviendo la equidad de género, estamos alentando a las mujeres y a los hombres a cuidar de sus propios hijos e hijas sin perjudicar su posición en su trabajo, establecemos como población objetivo a las personas trabajadoras sin especificar si son hombres o mujeres, repito, ya lo había dicho con anterioridad promoviendo la equidad de género, el empoderamiento en torno de sus roles de trabajadores y de cuidadores, garantizamos los derechos de los niños y las niñas a ser cuidados por ambos padres, tanto por el padre como por la madre, y establece espacios de formación y sensibilización sobre las labores del cuidado, el proyecto de ley sin duda alguna es un paso clave para la construcción de un sistema nacional del cuidado donde sea reconocido el cuidado no remunerado, donde los y las trabajadoras tengan la posibilidad de acceder a sus derechos y no en detrimento de ellos, poder estar durante el proceso formativo de sus hijos, reducir el trabajo del cuidado no remunerado y recompensar el trabajo del cuidado no remunerado, creo que no es necesario ahondar más en esta exposición, realmente es un proyecto muy sencillo.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Recogiendo lo que ha planteado aquí el Representante Cristo en anteriores oportunidades, y es que cuando se avecina y el Gobierno lo anuncia una reforma laboral, nosotros avanzar en una colcha de reformas para no decir de retazos, yo creo que no es lo ideal, por eso yo pensaría que deberíamos de revisar esos proyectos de ley, lo otro que yo ya había anunciado, que no acompañaba, es que a mí me parece que ahí hay varios temas, yo creo que la palabra licencia no es la más apropiada para el proyecto, yo creo que más que licencia esos son permisos y cuando uno le pone un límite a eso estamos hablando de 48 horas, que son 6 días, y lo otro que yo quiero dejar consignado acá porque entiendo las razones de mi compañera María Fernanda Carrascal y, además, entiendo la mejor buena voluntad frente a, y la mejor intención de lo que se busca con el proyecto, también es que yo creo que la edad es que no sé si la revisaron, estaba inicialmente, yo lo había leído con 25 años, y a mí me parece que hasta los 18 sería como lo ideal para una tutoría en Colombia, esos son unas sugerencias respetuosas, así yo hoy esté diciendo que no está acompañada, pero yo lo leo y ese es parte de nuestro trabajo en la Comisión, preciso en el tema de la edad que me parece que una tutoría a los 25 años ya creo que ninguno le revisan tutoría en la Universidad, pues a todos, y mi llamado es frente a lo que se avecina y es una reforma laboral, de resto, por supuesto, ya lo demás lo había expresado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que la discusión sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿aprueba la Comisión Séptima? Nominal, muy bien, solicita el Representante Víctor Salcedo votación nominal, señor Secretario abra registro.

El Secretario:

Con gusto, señor Presidente, se somete a votación la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley 133 de 2022 Cámara**, votando Sí, se entiende aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, votando No, se entiende negada.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda	X	
Chaparro Chaparro Héctor David		
Corzo Álvarez Juan Felipe		X
Cristo Correa Jairo Humberto		X

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Escaf Tijerino Agmeth José	X	
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		X
Mondragón Garzón Alfredo		
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
Rozo Anís Germán Rogelio		X
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		X
Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	3	13

Presidente, la votación quedó así, 3 por el sí y 13 por el no, en consecuencia, se archiva este proyecto.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario, tiene la palabra la Representante ponente.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Bueno, esto es un proyecto, como les había comentado en un principio del partido Conservador, no es un proyecto en el que hayan o se hayan involucrado otros partidos, es un proyecto al que le dimos nuestro aval y le dimos una ponencia positiva, por cuanto es un reconocimiento al sistema nacional de cuidados y a la necesidad de que se reconozca la doble jornada de las mujeres, que son las que muchas veces tienen que salir corriendo cuando hay un imprevisto, nos hubiera encantado de verdad contar con sus proposiciones y contamos con muchas, y llegamos a muchos acuerdos y hasta último momento se les aceptaron, se incluyeron y votaron contrario a esa inclusión de las proposiciones, yo sí les hago un llamado a la transparencia porque de verdad que de eso hace falta mucho en este país, y si decimos una cosa y hacemos otra, definitivamente deja mucho que pensar en adelante. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchísimas gracias, Representante. Señor Secretario, siguiente proyecto.

El Secretario:

Presidente, en el orden del día continúa el **Proyecto de Ley número 086 de 2022 Cámara**, por medio del cual se ordena la contratación directa de los agentes de protección y escoltas de la UNP, y se reconoce esta profesión como de alto riesgo laboral, sin embargo, acaba de ser radicada una solicitud en Secretaría proponiendo el aplazamiento que me permito leer a continuación

Proposición:

Solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del

Proyecto de Ley número 086 de 2022, por medio del cual se ordena la contratación directa de los agentes de protección y escoltas de la UNP, y se reconoce esta profesión como de alto riesgo laboral, la solicitud obedece a la petición que hizo la autora del proyecto la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, que nos argumentó considerar pertinente la realización de una audiencia pública. Firman los honorables Representantes,

Gerardo Yepes Caro y Andrés Eduardo Forero Molina.

El Presidente:

Sometemos a votación, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muy brevemente, Presidente, mire, este es un proyecto de ley de autoría de la Representante Jennifer Pedraza, nosotros habíamos rendido ponencia junto con el Representante Yepes y había sido una ponencia negativa, porque en su momento el concepto que había dado el Ministerio y el Gobierno nacional era un concepto negativo, la Representante nos pidió el favor de que le diéramos el espacio y que se hiciera una audiencia pública, y en ese sentido el Representante Yepes y yo no tuvimos ninguna objeción a esa solicitud, entonces es por eso que estamos pidiendo que se aplace, Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias Presidente, en ese orden de ideas ahorita me comuniqué con la autora del proyecto y ella está, con la venia de ambos de Representantes de Yepes y de Forero, para que ella lidere la audiencia pública, yo creo que eso es importante, porque es un tema que a todos nos importa, entonces la idea es que ella la lidere, uno, y el mensaje que yo le doy a ella es que miremos muy bien todo el tema de la Constitución Política de Colombia para que lo hagamos de la mejor manera y este proyecto pueda pasar, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante, sometemos a votación el aplazamiento solicitado para el Proyecto de Ley número 086 del 2022, votación nominal, señor Secretario, abra registro.

El Secretario:

Entonces procedemos a hacer la votación para el aplazamiento del Proyecto de Ley 086 de 2022 Cámara, votando sí, se entiende aprobado, votando no, se entiende negado.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
Ávila Morales Camilo Esteban		

Carrascal Rojas María Fernanda	X	
Chaparro Chaparro Héctor David	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Cristo Correa Jairo Humberto		
Escaf Tijerino Agmeth José	X	
Forero Molina Andrés Eduardo	X	
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo	X	
Lopera Monsalve María Eugenia	X	
López Salazar Karen Juliana		
Mondragón Garzón Alfredo		
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexánder		
Rozo Anís Germán Rogelio	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total	14	

Presidente, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 086 de 2022 Cámara para una futura sesión.

El Presidente:

Muchas gracias, Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Cuarto punto del orden del día, anuncio de proyectos, Presidente, tenemos los siguientes proyectos para anunciar:

Proyecto de Ley número 086 de 2022 Cámara, por medio del cual se ordena la contratación directa de los agentes de protección y escoltas de la UNP y se reconoce esta profesión como de alto riesgo laboral.

Proyecto de Ley número 144 de 2022 Cámara, por medio del cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales a la población de recuperadores ambientales del país.

Proyecto de Ley número 059 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 107 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen condiciones para la promoción, estándares de calidad y acceso a la de vivienda de interés social y prioritario y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 124 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos para fortalecer la cobertura del programa de subsidios no VIS y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 046 de 2022 Cámara, por medio de la cual se incrementa el número de días de vacaciones para las y los trabajadores colombianos en observancia a las recomendaciones

de la Organización Internacional del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 191 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia.

Proyecto de Ley número 113 de 2022 Cámara, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones, para evitar el encubrimiento de las relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público, y la modernización estatal de las plantas de personal.

Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la pensión básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 090 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en esta materia.

Presidente, esos son los proyectos que me permito anunciar.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Quinto punto, negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Bueno no, es simplemente en este caso para la audiencia pública que lidere la Representante Jennifer Pedraza, igual acompañaremos, pero también quiero dejar un mensaje a la Ministra del Deporte, porque en Antioquia se ganó en intercolegiados tanto en la rama masculina como en la femenina juvenil, y se ganan el derecho de representar a Colombia ahorita en el mes de diciembre, pero desde el Ministerio no hay una respuesta positiva para que estos chicos puedan representar a Colombia, entonces el mensaje es para la Ministra, que les preste atención o les dé alguna salida que bueno que les dé los recursos para que estos chicos y chicas representen a Colombia, o si no que les dé herramientas o el aval, que puedan representar a Colombia sin ningún problema y que puedan hablar con los padres de familia, yo creo que eso es muy importante y aquí me pongo a la disposición para aquí hacerle enlace con los padres de familia, pero a la Ministra sí le pido, porque ella es doliente del deporte y aquí es donde se debe demostrar que sí es verdaderamente esa doliente del deporte colombiano. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente, por el uso de la palabra con el que saludo cordial a todos los compañeros, he pedido el uso de la palabra para comunicarles, contarles compañeros que el día de mañana tenemos a las 8 de la mañana la audiencia pública de riesgos laborales, esto debido a la aprobación que tuvimos acá referente al Proyecto de Ley número 090, por el cual se modifica el sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en esta materia, considero yo, quien propuso la audiencia pública de la mano con mi compañera coordinadora ponente la doctora María Eugenia Lopera, considero que es una audiencia pública muy importante compañeros, y ustedes el día de mañana viajan a territorios, si no pueden venir, si pueden venir ustedes directamente sería magnífico, si no pueden venir es acá en el salón de la Comisión, si no pueden venir, les agradecería que enviaran a su equipo de unidad de trabajo legislativo, es muy importante la asistencia y la participación de ustedes, este es un proyecto en mi consideración, un poco complicado y que de pronto en alguno de los artículos pretende cambiar partes del sistema de riesgos laborales que en mi concepto y en el de las personas que me han asesorado, funcionan muy bien, sobre todo la parte de los intermediadores, dando a entender que es a la comunidad a la que le está correspondiendo pagar precisamente esta intermediación para la afiliación o para cualquier tipo de servicio en lo referente de riesgos laborales, pero no es así, realmente son precisamente estos sistemas o los encargados del sistema de riesgos laborales quienes asumen este gasto, así que yo creo que esta audiencia pública mañana es muy importante. También decirles que si a ustedes como integrantes de la Comisión Séptima los han contactado, los han tratado de ubicar, les han querido explicar o les han pedido participación en esta audiencia pública, se pueden comunicar conmigo, con mi equipo para que los inviten mañana para que hagan parte de la audiencia, para que intervengan, para incluirlos en el orden del día y en el orden de la participación, vamos a tener una participación muy nutrida y si ustedes consideran que pueden aportar para dar claridad y esclarecer algunas de las dudas que tiene este proyecto, que por eso hemos pedido y hemos propuesto esta audiencia pública, el día de mañana es el escenario para hacerlo, así que espero que se puedan vincular, que puedan vincular a todas esas personas que yo sé que los han contactado y que quisieran participar el día de mañana, para posteriormente poder seguir con el debate de este importante proyecto en la Comisión, entonces recordarles, el día de mañana, acá en el salón de la Comisión Séptima, 8 de la mañana, estaremos arrancando más o menos 8:30, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante, perdón Representante no le he dado la palabra todavía

permítame, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Señor Presidente, no, frente al mismo tema, es que con nosotros se comunicó Carlos Alberto Montoya, Presidente de la junta directiva de la Asociación Colombiana de Intermediarios de Seguros, ya nosotros hicimos el procedimiento de conectarlos para que estén presentes y mañana nosotros lo haremos de manera virtual, lo mismo otra persona de Lima Marchs, tal vez ya los hemos referido con tu UTL y estamos ahí dispuestos a apoyar frente al tema y a las iniciativas que hay para participar y por supuesto para discutir el tema. Era todo, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representantes. Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidente, una constancia que queremos dejar el día de hoy, y es una situación que se ha venido presentando acá en la Comisión, en particular lo que tiene que ver con los debates de control político, una de las funciones que tenemos como Congresistas, de acuerdo al artículo 114 de la Constitución, es el ejercicio del control político a los funcionarios públicos en general y ha venido sucediendo, como lo vimos en el pasado debate de control político, una tendencia o una exageración con las adiciones, las propuestas aditivas que se le han venido haciendo a estos debates de control político, estas propuestas aditivas, en vez de adicionar y sumar a esas propuestas de control político, son obstáculos y problemas para la realización de dicho debate, y en particular, en nuestro caso, con los colegas del Partido Liberal, y muchos Congresistas que nos acompañan acá el día de hoy, radicamos hace exactamente dos meses una solicitud para hacer debate de control político a cuatro funcionarios del orden nacional y hoy, dos meses después no tenemos por ahora ninguna fecha, no tenemos ningún espacio en el cual podamos realizar un ejercicio sano y normal como es el de cualquier Congresista de citar a los funcionarios públicos, lo hicimos con los respectivos funcionarios a tiempo, lo hicimos de acuerdo a lo que dicta la Constitución, y lo único que queremos es que esta Comisión pueda terminar de llegar a todas las entidades que le corresponden y que de esa manera, durante estos cuatro años, podamos trabajar de la mano con ellas, para ayudar a construir un mejor país y en este caso, señor Presidente, sí quiero, y a la Mesa Directiva, respetuosamente, solicitarles que tengamos control con esas propuestas aditivas, que podamos generar una cita para estos debates y que podamos desarrollar nuestra función como Congresistas, que en este caso no es otra que la del control político. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante María Eugenia Lopera. Permítame

un segundo Representante, les agradecería que se queden unos minutos más que todavía no hemos terminado la sesión y hay unas proposiciones por avalar, continúe Representante.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

No, en el mismo sentido de mi compañero y sí le pediría el favor, señor Presidente, que fijemos, con el mayor respeto, unas fechas porque son 4 debates de control político, también ese día que lo radicamos pedimos que ojalá no se amontonaran todos en el mismo debate, porque no tendría un efecto como lo que queremos, que eran unos cuestionarios técnicos, y que nos daban herramientas a todos, no solo a los que suscribimos las proposiciones, sino a todos, del funcionamiento, que se espera en este Gobierno, en el Gobierno del cambio, de esas 4 entidades, entonces sí, con el mayor respeto, señor Presidente, que le pongamos de una vez fecha, porque ya viene obviamente todo el tiempo del receso en el mes de diciembre y al paso que vamos, señor Presidente, no vamos a tener entonces los espacios, y ya como lo dijo también Chaparro fue hace más de 2 meses que radicamos las proposiciones. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muchísimas gracias, Representante. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario:

Sexto punto, lo que propongan los honorables representantes. Tenemos una proposición radicada en esta Secretaría que me permito leer a continuación, en mi calidad de Representante a la Cámara y con la finalidad de escuchar a diferentes sectores de la sociedad civil y conocer sus consideraciones y planteamientos, presento a consideración de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública sobre el sistema de salud en áreas rurales del país, específicamente en el marco del acceso y la prestación de servicios de salud a pueblos originarios, lo anterior en razón a que existe una deficiente provisión de bienes y servicios públicos que son derechos fundamentales que debe garantizar el Estado colombiano en el marco del sistema de salud, y que existe una prestación de servicios de salud que no está armonizada con los usos y las costumbres de los pueblos originarios, para tal propósito propongo citar a los siguientes representantes de los sectores referidos, además de quienes manifiesten interés particular en la audiencia pública, primero Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Superintendencia Nacional de Salud, Agencia Nacional de Infraestructura, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y Agencia Nacional de Tierras, firma Representante Agmeth José Escaf Tijerino, y se adicionan otras firmas. Presidente, esa es la proposición que está radicada en Secretaría para aprobación.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, señor Secretario, se habla de citación o de invitación, es audiencia, sí.

El Presidente:

Es una solicitud de audiencia pública.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Sí, sí por eso, pero es que creo haber oído citación, por eso decía para que se revise y no nos vayamos a equivocar, sí por eso mismo porque sé que audiencia es invitación, creo haber oído la palabra citación, es más que nada esa claridad, Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase volver a leer la proposición.

El Secretario:


En mi calidad de Representante a la Cámara y con la finalidad de escuchar a diferentes sectores de la sociedad civil y conocer sus consideraciones y planteamientos, presento a consideración de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública sobre el sistema de salud en áreas rurales del país, específicamente en el marco del acceso y la prestación de servicios de salud a pueblos originarios, lo anterior en razón a que existe una deficiente provisión de bienes y servicios públicos que son derechos fundamentales que debe garantizar el Estado colombiano en el marco del sistema de salud, y que existe una prestación de servicios de salud que no está armonizada con los usos y las costumbres de los pueblos originarios, para tal propósito propongo citar a los Representantes de los sectores referidos además de quienes manifiesten interés particular en la audiencia pública, y cita Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Superintendencia Nacional de Salud, Agencia Nacional de Infraestructura, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y Agencia Nacional de Tierras. Presidente no contamos con quórum para aprobar la proposición presentada.

El Presidente:

Se levanta la sesión. Muchísimas gracias a las y los honorables Representantes que se quedaron hasta el final en este día tan maravilloso, muchísimas gracias. Se cita nuevamente por Secretaría para el día martes, para la próxima semana, para el día martes se cita a través de Secretaria, muchísimas gracias a todos los presentes y las presentes, feliz día.

El Secretario:

Por instrucción de la Presidencia se da por terminada la sesión, siendo las 14:25 horas del día de hoy.

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a lista Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L-M.C.3-112 VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
Fecha: Día <u>23</u> Mes <u>11</u> Año <u>2022</u>		Hora Inicio: <u>9:42 am</u>		
Asunto: <u>Llamado a lista</u>		Hora Terminación: _____		
Acta No: _____				
Honorables Representantes		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:41 am		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		9:55 am		
8 ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE				
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		10:20 am		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		10:18 am		
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓			


OBSERVACIONES GENERALES:

[Firma]
Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 50 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8-88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 22 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
Twitter: @cameracolombiana
Facebook: camaracongresocolombiana
Pbx 4753500-41-42
Línea Gratuita: 01800012212

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L-M.C.3-112 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
Fecha: Día <u>23</u> Mes <u>11</u> Año <u>2022</u>		Hora Inicio: _____		
Asunto: <u>Impedimento de H.Z. Rozo Anis y Salud</u>		Hora Terminación: _____		
Acta No: _____				
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres	Si	No		
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓		
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓		
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8 ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		✓		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓		
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓		
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓		
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓		
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓		
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓		
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓		
21 YEPES CARO GERARDO		✓		
TOTALES	2	14		

OBSERVACIONES GENERALES:

[Firma]
Secretario de Comisión

Elaboró: 2

Calle 50 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8-88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 22 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

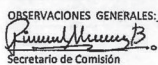
www.camara.gov.co
Twitter: @cameracolombiana
Facebook: camaracongresocolombiana
Pbx 4753500-41-42
Línea Gratuita: 01800012212

COMISION VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2022-2026

CODIGO: L.M.C.3-F12.A
 VERSION: 09-05-2018
 PAGINA: 1

Fecha: Día 23 Mes Noviembre Año 2022 Hora Inicio: _____
 Asunto: Impedimento H.R. Ma. Lopera y. Yepes Caro Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE		✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21 YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES	1	13

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

Elaboró: 3

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

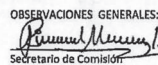
www.camara.gov.co
 Twitter: @camaracolombia
 Facebook: camaracongresistas
 PBX 3504050
 Línea Gratuita: 01800022512

COMISION VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2022-2026

CODIGO: L.M.C.3-F12.A
 VERSION: 09-05-2018
 PAGINA: 1

Fecha: Día 23 Mes Noviembre Año 2022 Hora Inicio: _____
 Asunto: Artículo en Bloque con las proposiciones de modificación al artículo 161 de la Constitución Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES	16	2

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

Elaboró: 5

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

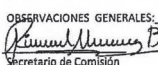
www.camara.gov.co
 Twitter: @camaracolombia
 Facebook: camaracongresistas
 PBX 3504050
 Línea Gratuita: 01800022512

COMISION VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2022-2026

CODIGO: L.M.C.3-F12.A
 VERSION: 09-05-2018
 PAGINA: 1

Fecha: Día 23 Mes Noviembre Año 2022 Hora Inicio: _____
 Asunto: Impedimento H.R. Rozo Anís. Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE		✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21 YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES	2	12

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

Elaboró: 4

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

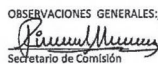
www.camara.gov.co
 Twitter: @camaracolombia
 Facebook: camaracongresistas
 PBX 3504050
 Línea Gratuita: 01800022512

COMISION VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2022-2026

CODIGO: L.M.C.3-F12.A
 VERSION: 09-05-2018
 PAGINA: 1

Fecha: Día 23 Mes Noviembre Año 2022 Hora Inicio: _____
 Asunto: VOTACION TITULO Y PREGUNTA P.L. 161/22 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____


Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES	16	2

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

Elaboró: 6

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 Twitter: @camaracolombia
 Facebook: camaracongresistas
 PBX 3504050
 Línea Gratuita: 01800022512


	Comisión VII Constitucional Permanente	CÓDIGO	L.M.C.3-F12 A
	Votaciones	VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026	PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes NOV Año 2022 Hora Inicio: _____
 Asunto: Impedimento H.R. ROZO ANIS Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		1	12

OBSERVACIONES GENERALES: _____
 Secretario de Comisión: [Signature] Elaboró: 7

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 13 9-42 Dir. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia.
 www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombiana
 Facebook: camaracongresocolombiana
 Pbx 3304020
 Línea Gratuita: 01800012312


	Comisión VII Constitucional Permanente	CÓDIGO	L.M.C.3-F12 A
	Votaciones	VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026	PÁGINA	1

Fecha: Día 23 Mes NOV Año 2022 Hora Inicio: _____
 Asunto: Aplicación del P.L. N° 086/2022 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES			

OBSERVACIONES GENERALES: _____
 Secretario de Comisión: [Signature] Elaboró: 9

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 13 9-42 Dir. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia.
 www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombiana
 Facebook: camaracongresocolombiana
 Pbx 3304020
 Línea Gratuita: 01800012312

	Comisión VII Constitucional Permanente	CÓDIGO	L.M.C.3-F12 A
	Votaciones	VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026	PÁGINA	1

Fecha: Día ____ Mes ____ Año ____ Hora Inicio: _____
 Asunto: PROPOSICIÓN PONEUCHA P.L. 133/22 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		3	13

OBSERVACIONES GENERALES: _____
 Secretario de Comisión: [Signature] Elaboró: 8

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 13 9-42 Dir. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia.
 www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombiana
 Facebook: camaracongresocolombiana
 Pbx 3304020
 Línea Gratuita: 01800012312

[Signature]
 AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
 Presidente

[Signature]
 HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
 Vicepresidente

[Signature]
 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas-Transcriptor

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2022

(noviembre 29)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:45 horas del día martes 29 de noviembre de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*.

El Presidente:

(No se escucha el audio cuando habla el Presidente). Del minuto 0:00 a 1:51. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Buenos días honorables Representantes. Siendo las 9:45 de la mañana del día 29 de noviembre, damos inicio a esta sesión, llamando a lista para verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suarez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Muchas gracias. Presidente, contamos con quórum decisorio.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario:

Ábrase la sesión y proceda a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

El Secretario:

Damos lectura al quórum para la sesión de hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 29 de 2022

Hora: 09:45

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 191 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia.

Autores: honorables Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Radicado: septiembre 13 de 2022.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2022.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve* (Coordinador ponente) *Jorge Alexander Quevedo Herrera*. Designados el 11 de octubre de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1453 de 2022.

Último anuncio: noviembre 23 de 2022.

2. Proyecto de Ley número 046 de 2022 Cámara, por medio de la cual se incrementa el número de días de vacaciones para las y los trabajadores colombianos en observancia a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño Marín,*

Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina. Y los honorables Senadores *Omar de Jesús Restrepo Correa, Griselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Radicado: julio 25 de 2022.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 934 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Germán José Gómez López* (Coordinador ponente), *Juan Carlos Vargas Soler.* Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1245 de 2022.

Último anuncio: noviembre 23 de 2022.

3. Proyecto de Ley número 090 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en esta materia.

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González* y el honorable Senador *Leónidas Name Vásquez.*

Radicado: agosto 1 de 2022.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 959 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve* (Coordinador ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez.* Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1206 de 2022.

Último anuncio: noviembre 23 de 2022.

4. Proyecto de Ley número 124 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos para fortalecer la cobertura del programa subsidios no vis y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Radicado: agosto 10 de 2022.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 965 de 2022.

Radicado en Comisión: septiembre 1 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (Coordinador ponente), *Jorge Alexander Quevedo Herrera.* Designados el 15 de septiembre de 2022.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1466 de 2022.

Último anuncio: noviembre 23 de 2022.

5. Proyecto de Ley número 144 de 2022 Cámara, por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales a la población de recuperadores ambientales del país.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Julio César Triana Quintero, Julián Peinado Ramírez, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y los honorables Senadores: *Alejandro Alberto Vega Pérez, Laura Esther Fortich Sánchez.*

Radicado: agosto 18 de 2022.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 968 de 2022.

Radicado en Comisión: septiembre 1° de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Coordinador Ponente), *María Eugenia Lopera Monsalve.* Designados el 15 de septiembre de 2022.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1388 de 2022.

Último anuncio: noviembre 23 de 2022.

6. Proyecto de Ley número 113 de 2022 Cámara, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal, acumulado con el Proyecto de Ley número 166 de 2022 Cámara, Por medio de la cual se establecen beneficios para las personas naturales contratadas mediante la modalidad de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte de las entidades del Estado y 178 de 2022 Cámara, por medio del cual se dignifican las condiciones de los contratos de prestación de servicios en persona natural y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Agmeth José Escaf Tijerino, Juan Carlos García Gómez, María Fernanda Carrascal Rojas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez González, Catherine Juvinao Clavijo,* y los honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, David Andrés Luna Sánchez, Ana Paola Agudelo García, Iván Leonidas Name Vásquez, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Radicado: agosto 4 de 2022.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 963 de 2022.

Radicado en Comisión: septiembre 9 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Agmeth José Escaf Tijerino.* Ponente único. Designado el 4 de octubre de 2022.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1468 de 2022.

Último anuncio: noviembre 23 de 2022.

7. Proyecto de Ley número 086 de 2022 Cámara, por medio del cual se ordena la contratación directa de los agentes de protección y escoltas de la UNP y se reconoce esta profesión como de alto riesgo laboral.

Autores: honorables Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*.

Radicado: julio 27 de 2022.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 953 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Gerardo Yepes Caro* (Coordinador ponente), *Andrés Eduardo Forero Molina*. Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2022.

Último anuncio: noviembre 23 de 2022.

8. Proyecto de Ley número 059 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola García Soto, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Saray Elena Robayo Bechara, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alexander Guarín Silva, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa de Jesús Enriquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas* y los honorables Senadores: *Juan Carlos Garcés Rojas, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, John Moisés Besaile Fayad, Berner León Zambrano Erazo, Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe*.

Radicado: julio 26 de 2022.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (Coordinador ponente), *Héctor David Chaparro Chaparro, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Gerardo Yepes Caro*. Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1214 de 2022.

Último anuncio: noviembre 23 de 2022.

9. Proyecto de Ley número 107 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen condiciones para la promoción, estándares calidad y acceso de la Vivienda de Interés Social y Prioritario y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Camilo Londoño Barrera, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Daniel Carvalho Mejía, Catherine Juvinao Clavijo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julia Miranda Londoño, Juan*

Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Carlos García Gómez, Juan Diego Muñoz Cabrera y los honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrea Padilla Villarraga, Iván Leonidas Name Vásquez*.

Radicado: agosto 3 de 2022.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 962 de 2022.

Radicado en Comisión: septiembre 1 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Juan Camilo Londoño Barrera* (Coordinador ponente), *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Héctor David Chaparro Chaparro, Jairo Humberto Cristo Correa, María Eugenia Lopera Monsalve, Juan Carlos Vargas Soler*. Designados el 15 de septiembre de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1334 de 2022.

Último anuncio: noviembre 23 de 2022.

10. Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la Pensión Básica a la Persona Mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Héctor David Chaparro Chaparro, Dolcey Oscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Roza Anís, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Hugo Alfonso Archila Suárez* y el honorable Senador *Alejandro Vega Pérez*.

Radicado: julio 27 de 2022.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 937 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador ponente), *Héctor David Chaparro Chaparro, María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Carlos Vargas Soler, Gerardo Yepes Caro*. Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2022.

Último anuncio: noviembre 23 de 2022.

III

Anuncio de proyectos

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, también tenemos unas solicitudes de aplazamiento de proyectos que sería importante considerar.

El Presidente:

Señor Secretario, proceda a leer los aplazamientos radicados en Secretaría.

El Secretario:

Presidente, tenemos tres proposiciones de aplazamiento de proyectos. La primera, con respecto al **Proyecto de Ley número 191 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia, en la Comisión Séptima, a la espera de un concepto del Ministerio de Trabajo. Firmado por el Representante *Alfredo Mondragón*.

El Presidente:

Buenos días, Representante Mondragón, tiene la palabra.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Básicamente, Presidente, es para manifestar y, he hablado con la ponente, ella está en toda la disposición, la doctora María Eugenia, en abrir el debate; entonces, le he manifestado que lo dejaría como constancia para que se surta el debate.

El Presidente:

Muy bien. Muchísimas gracias, Representante. Siguiendo proposición, señor Secretario.

El Secretario:

Tenemos la proposición suscrita por los Representantes *Germán José Gómez López* y *Juan Carlos Vargas Soler*. Dice: De forma respetuosa, teniendo en cuenta que se realizará una audiencia pública, agradecemos el aplazamiento de la discusión del **Proyecto de Ley número 046 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se incrementa el número de días de vacaciones para las y los trabajadores colombianos en observancia a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Y solicitamos se priorice en el primer orden del día de discusión y votación de proyectos de ley, terminado el receso legislativo.

El Presidente:

Representante Germán Gómez, tiene el uso de la palabra. Buen día.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias, señor Presidente:

Buen saludo para la Mesa Directiva y para todas las compañeras y compañeros. Bueno, yo para reforzar esta solicitud, de todos modos ya eso había sido aprobado en la discusión del proyecto por todos, incluso, propuestas que hubo; se va avanzando ya en lograr esa audiencia con los respectivos actores e instituciones y, también pedir el concepto del Ministerio del Trabajo. Entonces, la petición es que siga el curso normal que habíamos dejado, porque como volvió a aparecer otra vez en el orden del día es para que continuemos lo que ya habíamos acordado aquí. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Claro que sí, Representante. Muchísimas gracias. Continúe, señor Secretario.

El Secretario:

Y la tercera proposición de aplazamiento, suscrita por los Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero y María Eugenia Lopera Monsalve. Solicitamos el aplazamiento de la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 144 de**

2021 Cámara, por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales a la población de recuperadores ambientales del país. Esas son las proposiciones, Presidente:

Del **Proyecto de Ley número 046 y el Proyecto de Ley número 144** son las solicitudes de aplazamiento que han sido radicadas en esta Secretaría.

El Presidente:

Aclaremos que la proposición presentada por el Representante Mondragón luego pasó como constancia. Así que ese proyecto, que es el Proyecto 191, entrará en debate. Sometemos a votación la aprobación o no de las proposiciones leídas. Anuncio que se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que queda cerrada la discusión. ¿Aprueba la Comisión Séptima las proposiciones leídas?

El Secretario:

Presidente, han sido aprobadas las proposiciones de aplazamiento de los **Proyectos de Ley número 046 de 2022 Cámara y 144 de 2021 Cámara**.

El Presidente:

En consecuencia, la discusión, sometemos a votación el orden del día. Anuncio que se abre la discusión, la discusión sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo. Buen día.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, discúlpeme un momento, es que yo me perdí en este trabalenguas de aplazamientos. Cómo queda el orden del día, perdón señor Secretario, para poder organizarnos nosotros acá, porque la señora Betsy me dice que son unos proyectos los que se aplazaron y yo estoy entiendo que voté por otros. Entonces, le agradezco mucho que me diga cómo es el orden del día para el día de hoy, por favor.

El Presidente:

Justamente el aplazamiento de los **Proyectos de Ley número 046 y el número 144**, son los dos proyectos, el 2 y el 5 en el orden del día, son los dos proyectos que serían aplazados por las solicitudes de sus ponentes. El Proyecto de Ley 191, en el que solicitó el aplazamiento el Representante Mondragón; luego, decidió que fuera como constancia y no como aplazamiento. Así que, el proyecto que está de primero en el orden del día, que es el 191 del 2022, entra en el orden del día. ¿Clara su duda, Representante Rozo? Muy bien. Continuemos entonces, vamos a someter a votación el orden del día. Anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente el orden del día leído?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado el orden del día, teniendo en cuenta las solicitudes de aplazamiento aprobados previamente.

El Presidente:

Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario:

Gracias señor Presidente.

II. Discusión y votación de proyectos de ley.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer cuál es el primer proyecto que tenemos para discusión el día de hoy.

El Secretario:

Tenemos para discusión y votación el **Proyecto de Ley número 191 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia. Autores: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*. Radicado: septiembre 13 de 2022. Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2022. Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2022. Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve* (Coordinadora ponente), *Jorge Alexander Quevedo Herrera*. Designados: el 11 de octubre de 2022. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1453 de 2022. Último anuncio: noviembre 23 de 2022. Se encuentra leído el primer proyecto para discusión y aprobación, señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 191 del 2022 de Cámara**, señor Secretario.

El Secretario:

Proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 191 de 2022**. Con fundamento en las consideraciones anteriores, en virtud de lo establecido en la Ley 5ª de 1992, rendimos informe de ponencia favorable y solicitamos a los honorables representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 191 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia, conforme al pliego de modificaciones propuesto. Se encuentra leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración a la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se abre la discusión. Vamos a escuchar, a poner mucha atención, a la honorable Representante ponente *María Eugenia Lopera Monsalve* y, al honorable Representante ponente *Jorge Alexander Quevedo Herrera*. Tiene la palabra la y el honorable Representante para iniciar la discusión. Muy buenos días, continúen.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Bueno, muy buenos días a todos, señor Presidente, Mesa Directiva, compañeros, a las personas que nos siguen. Primero, pedir disculpas

por esta voz tan dulce que tenemos hoy, pero el clima yo creo que en todo Colombia nos tiene un poquito afectados a todos de estas enfermedades respiratorias; entonces, no me hagan enojar, que hoy no me puedo enojar mucho, por favor. Primero, también agradecer mucho a los equipos de trabajo y a mi compañero Quevedo, porque hicimos un trabajo muy articulado, obviamente, como todo, con diferencias en diferentes posturas, pero esas cosas precisamente enriquecen los debates y gracias a mi compañero Mondragón, también, por dejar como constancia la proposición de aplazamiento; creo que precisamente estos proyectos se presentan por el debate de todos y que, posteriormente, de nuestra presentación, se abrirá el debate a todos los compañeros para que podamos intervenir. Este es el informe de ponencia para el primer debate de la ley del **Proyecto de Ley número 191 de 2022 Cámara**, por medio del cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia, comprende ocho puntos: Las competencias, trámite de iniciativa, objeto del proyecto, contenido del proyecto de ley, la justificación del proyecto, declaración de impedimentos, el pliego de modificaciones, que es donde precisamente más nos centraremos y la proposición. La competencia es precisamente por su naturaleza de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. La iniciativa es del honorable Representante *Silvio Carrasquilla Torres*, Representante del Partido Liberal y, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2022.

El objetivo del proyecto es de iniciativa legislativa y tiene por objeto establecer el salario mínimo profesional y técnico. Lo anterior con el fin de retribuir el esfuerzo físico, mental, académico, pecuniario, que realizan o realizamos las personas que ingresamos a la educación superior, y que muchas veces, lastimosamente, no se ve retribuido en la parte económica. Precisamente ahorita, cuando le pedí a mi compañero Mondragón que diéramos el debate, decíamos que era muy lastimoso que, por ejemplo, hace poco vi una convocatoria, hay una caja de compensación de la que me abstengo a decir el nombre; en la que convocaba psicólogos y el salario era de 1.400.000 mil pesos, prácticamente es un salario mínimo para personas con una formación muy inferior y que deslegitima o desmotiva mucho el hecho de estudiar en nuestro país.

El proyecto de ley consta de seis puntos incluyendo la vigencia, de seis artículos perdón; en el segundo artículo se define qué es salario mínimo profesional, en el tercero se establece el salario mínimo técnico, el cuarto determina la base de cálculo para el salario mínimo profesional y técnico, el quinto artículo se ocupa de regular las condiciones laborales, estableciendo el salario mínimo profesional y técnico; y que este por ningún motivo se puede desmejorar, o sea, el hecho de fijar un salario mínimo no quiere decir que las personas que hoy ganen más de ese salario mínimo se les pueda desmejorar, con el argumento de que se van a ajustar a este proyecto de ley. Finalmente, el

artículo 6° se refiere a las vigencias y derogatorias. Este proyecto se justifica en la fijación de un salario mínimo, como lo decíamos profesional y técnico, para que en Colombia todos estos profesionales tengan una retribución justa; por el tiempo, el esfuerzo dedicado, precisamente, a su formación. Es una medida para asegurar la equidad y la justicia social y, la dignificación de los trabajadores, como lo decíamos anteriormente, hay una poca retribución de la compensación que tienen estos técnicos, tecnólogos y profesionales y desmotivan muchísimo el que los muchachos puedan estudiar o lo quieran hacer.

En este caso, por ejemplo, yo me pongo de ejemplo, yo fui, yo soy ingeniera de una universidad pública, de la Universidad de Antioquia, y estudiaba y trabajaba; entonces, prácticamente era lo mismo ganarme como cajera de los Éxitos, a como profesional, eso deslegitima mucho a veces todos los esfuerzos que uno tiene que hacer como estudiante y, no lleva a que los muchachos tengan esas ganas de poder estudiar para recibir un salario justo. Así mismo, pretende que los salarios vayan acordes con sus esfuerzos y también con su nivel de estudios, por eso se proponen tres rangos; nivel profesional, nivel tecnólogo y nivel técnico. En los impedimentos, de conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª del 92, se describen algunas circunstancias o eventos que podrían generar un eventual conflicto de intereses para la discusión y la votación del presente proyecto. Aclarando que los conflictos de intereses son personales y corresponde a cada Congresista de evaluarlos, por lo cual, estos se limitan a los aquí expuestos. La participación, discusión o votación de este proyecto, encontrar que surja para el Congresista un beneficio particular actual y directo, en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª del 92, por su actividad empresarial o carácter privado.

Presentamos entonces el pliego de modificaciones, el pliego de modificaciones que acompaña la ponencia radicada.

El primer artículo quedaría de la siguiente manera:

Proyecto de Ley 191 de 2022 Cámara, por la cual se fija el salario mínimo profesional, tecnólogo y técnico en Colombia, ¿Cuál fue la variación en este punto? En el proyecto original de nuestro compañero Silvio solo se fijaba el salario mínimo profesional y técnico, se dejaba por fuera el salario mínimo para los tecnólogos y, por obviamente, el derecho a la igualdad, incluimos el salario mínimo también para los tecnólogos.

El artículo 2° quedaría de la siguiente manera, perdón, el primero: La presente ley tiene como objeto la fijación de un salario mínimo para los profesionales, tecnólogos y técnicos, con el fin de que tengan un pago digno en respuesta al tiempo y esfuerzo dedicados a sus estudios. El artículo 2°, que es la definición de salario mínimo, continúa como viene del autor: Salario mínimo profesional. Se entiende por salario mínimo profesional el salario

mínimo asignado a los profesionales universitarios de cualquier campo. En esto no quisimos obviamente segregar ningún área, porque precisamente por ese derecho a la igualdad, independientemente del campo del profesional, tendrían el mismo nivel y la misma igualdad.

El párrafo de este artículo sería: El salario mínimo profesional será el equivalente a 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes de cada año, obviamente, con la variación del salario mínimo; el salario mínimo para profesionales se entiende cada año actualizado. El artículo 3°, quedaría de la siguiente manera: Salario mínimo técnico. Se entiende por salario mínimo técnico al salario mínimo asignado a los graduados con título técnico en cualquier campo; lo mismo del anterior, en cualquier campo. En este llegamos a un acuerdo con nuestro compañero Quevedo, el proyecto original traía 2 salarios mínimos, lo bajamos a 1.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El artículo 4° es el artículo que incluimos para tecnólogos y, quedaría de la siguiente manera: Salario mínimo para tecnólogos. Se entiende por salario mínimo para tecnólogos, al salario mínimo asignado a los graduados con título de tecnólogo en cualquier campo; el salario mínimo para los graduados con título de tecnólogo, será el equivalente a 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes de cada año.

El artículo 5°, que venía en la ponencia, sí, en la ponencia original como 4°, quedaría de la siguiente manera: Cálculo del salario. Los salarios establecidos en los artículos anteriores, tendrán como base de su cálculo, al salario mínimo mensual de cada año establecido por el Gobierno nacional.

El artículo 6°, las condiciones laborales. La implementación del salario mínimo para los profesionales tecnólogos y técnicos, no podrá, esto es muy importante, no podrá, veo que aclara muchas dudas, en ningún momento desmejorar las condiciones laborales actuales de los trabajadores; o sea, esto es lo mismo que decíamos al inicio, que se fijará como un salario mínimo, pero las personas o los profesionales técnicos o tecnólogos, que ganen por encima de ahí, no tendrán ningún problema y sus empleadores no podrán desmejorarlos.

Artículo 7°, la vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de su publicación, acá se cambia de su promulgación, de su publicación en el *Diario Oficial* y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Con fundamento en las anteriores consideraciones, en virtud de lo establecido en la Ley 5ª del 92, rendimos ponencia favorable y solicitamos a los honorables representantes de la Comisión Séptima de la Cámara, dar primer debate al **Proyecto de Ley 191 de 2022, por medio del cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia**, conforme al pliego de modificaciones que leímos anteriormente.

Yo sé compañeros que últimamente han habido varios debates con inquietudes respecto a cargas laborales que puedan tener los empleadores, eso es

muy válido y, algunas acá se han negado, pero algo es mirar esas cargas laborales y otra cosa es un tema de injusticia con las personas que hacen un esfuerzo por estudiar, independientemente a técnicos, tecnólogos o profesionales, y que salen a ejercer su actividad laboral y que prácticamente son explotados, como les decía ahorita, ve uno convocatorias de profesionales a 1.200.000, 1.300.000, 1.500.000 mil pesos, que no se compadecen en nada con el esfuerzo que han tenido las personas por intentar superarse y estudiar; y damos un mensaje, además, de que pueden pagar como quieran, independientemente del esfuerzo de las personas que contratan y, además, y lo más grave, a las personas se les manda un mal mensaje, de que para qué estudiar si prácticamente van a ganar lo mismo estudiando o no estudiando, y creo que eso nos ha pasado en todos nuestros territorios, y escuchamos a diario ejemplos muy complejos y deplorables donde se explota a nuestros trabajadores y como no existe este proyecto de salario mínimo, esta ley de salario mínimo, se les paga lo que quieran por parte de las personas que los emplean. Entonces, creo que es un tema de justicia y un tema de mandar ese mensaje a los muchachos de que estudiar sí paga y que la única forma de salir adelante es, precisamente, preparándose y estudiando. Estamos entonces abiertos al debate y, le doy la palabra a mi compañero Alexander Quevedo. Bueno, el Presidente le da la palabra.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Jorge Alexander Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente. Bueno, un saludo para todos. Este proyecto tiene una importancia muy relevante en la juventud y en los trabajadores del país, ha sido como una deuda histórica, porque efectivamente a la gente que le cuesta estudiar, que es a la inmensa mayoría de los colombianos, por las circunstancias económicas del país, se atreve a hacerlo pensando en mejorar su calidad de vida, y uno diría que eso es una relación concomitante en que si yo estudio primero tengo mayores oportunidades, igual debo recibir unos mejores ingresos; pero prácticamente esto no ha estado regulado, uno ve que en lo público hay instituciones que le pagan a un técnico 3 millones de pesos y a los profesionales 5 y 6 millones de pesos, otras tienen otras tablas de acuerdo a si tiene experiencia o no tiene experiencia; igual pasa en los tecnólogos, pero también vemos que en lo privado prácticamente esto queda al libre albedrío, y es el patrono lo define, el dueño de la empresa lo define. Y así, uno ve que alguien sale sumando a veces, Sena 2 años de tecnólogo, para poder armonizar con una universidad, lo que llaman homologar y terminar su carrera y, sí, usted terminó como profesional, pero le podemos pagar millón y medio, casi lo de un auxiliar administrativo, pero por la necesidad que hay en el país, de la poca oportunidad laboral, tiene que verse sometido a este tema tan displicente de decir acepto,

pero no compensa toda la vida y todo el esfuerzo para que estos ingresos sean tan bajos.

Entonces, yo considero que este proyecto es muy relevante y es muy importante, ah que tengamos que revisar si deben existir unos pisos y unos techos en lo técnico, en lo tecnológico, en lo profesional, lo miramos; pero hoy aquí, la Representante, coordinadora ponente, hace una defensa importante frente a los trabajadores del país, eso en una estrecha relación y vínculo frente a los hombres y mujeres que decidieron ir a la academia a formarse para prestar unos servicios que sean bien pagos y reconocidos. Si yo haciendo cualquier oficio me gano 1.500.000, 2.000.000 millones de pesos, sin ir a la escuela, sin ir a la universidad, sin ir al Sena, y a veces me encuentro con un estudiado y le digo cuánto gana, y me dice: No, yo estoy ahí vinculado por millón doscientos; y muchas veces son contratos de 2, 3 meses.

Y, quien no estudió, no yo tengo este oficio y me gano esto, ¿qué mensaje se está enviando? ¡No estudie! Que es mejor hacer otra cosa diferente, porque si usted estudia prácticamente mire como le reconocen su esfuerzo. Es la hora, como viene la reforma laboral y demás, que estos temas efectivamente se discutan en el legislativo y, aquí podamos poner unos criterios y unos mínimos para que realmente quienes decidieron ir a la academia, con mucho esfuerzo, que lo hacen los papás; y podamos incentivar el conocimiento, la información, el prepararse para la vida, tengan realmente los ingresos dignos por haberse preparado y, porque efectivamente, cuando uno se prepara, el rol que desempeña, la función que desempeña, los servicios que presta son mucho más calificados. Entonces, la invitación aquí está, que el tema está sobre la mesa, que vamos a debatirlo y que, efectivamente, como Comisión Séptima, debemos poner un antecedente frente a esta forma de valorar el trabajo en Colombia a nivel de los ingresos, en todos los escenarios públicos y privados, porque también en lo público pasa que hay salarios muy mínimos, en cuanto y debido a la profesión. Entonces, yo dejaría la invitación a que consideremos, efectivamente, todas las variables y a que podamos sacar adelante este proyecto, que a buena hora se trae a discusión y que, efectivamente, la sociedad y la clase trabajadora del país lo requiere. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchísimas gracias, Representante. Pidió la palabra el Representante Víctor Salcedo. Buen día Representante.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Buenos días. Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los compañeros, por supuesto, a los coordinadores ponentes. A ver, yo tengo varias inquietudes frente al proyecto, me parece que el proyecto tiene una buena intención y, es reconocer un esfuerzo académico y reconocer que aquí muchas veces en varios casos se cometen injusticias. Y la

exposición, creo que nuestra compañera María Eugenia Lopera está sintonizada, y por supuesto Alexander Quevedo igual; me preocupa es la carga fiscal, especialmente en los municipios de sexta categoría, 87% de los municipios en Colombia son de sexta categoría. E indagando con nuestro equipo de trabajo, me encontré con un municipio que se llama Pajarito, salario más alto 3 millones de pesos. Y, hago esta comparación diciendo que ustedes me van a decir, precisamente, lo que queremos es buscar que haya reconocimiento del trabajo de la gente y, estamos hablando de profesionales allá en ese municipio; y yo les daré la razón desde ese punto de vista, pero lo que hoy tendremos que estudiar es, de manera clara, la capacidad de esos municipios para asumir ese tema del que estamos haciendo referencia.

Y, otro de los temas que yo he venido trayendo a la Comisión, y he sido recurrente, es cuando se acerca una reforma laboral, este sería uno de los temas a discutir, y no quiero que mis compañeros piensen que es que Víctor Manuel Salcedo se volvió la piedra en el zapato, entonces no quiere atravesarse en todo, doctor Rozo, sino que quiero hacer el reconocimiento al trabajo y al esfuerzo, pero quiero dejar sentado un precedente frente a una realidad, y es que no podemos ir armando una aprobación de proyectos de ley para hacer una colcha de retazos; así usted, doctor Rozo, me esté hoy poniendo aquí en el ojo del huracán. Con esas consideraciones, simplemente quiero llamar la atención y la reflexión, reconozco el propósito, y en eso estamos claros, pero la realidad hoy fiscal de muchos municipios no da para ello. Simplemente con esas observaciones quería dejar consignada mi apreciación.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón. Buen día Representante.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente, Presidente, colegas, yo creo que en la exposición de motivos de ese proyecto de ley se refleja una realidad, esa es la intención de las exposiciones de motivo; contribuir, incluso, con diagnósticos y, efectivamente, los diagnósticos tienen que partir de realidades. La discusión es cómo vamos a enfrentarlas para resolver esas realidades ¿Cuál realidad? Que el 58% de la población que trabaja ganan el mínimo o menos del mínimo, y eso es una tragedia para nuestro país. Que, yo agregaría que eso también está vinculado a los temas de cómo la población que está económicamente activa, también está en la informalidad; César Giraldo nos plantea que más de 13 millones de colombianos y colombianas, que son población económicamente activa, están en la informalidad, eso significa que pueden llegar a las dos terceras partes de la población económicamente activa; ahí uno podría explicar por qué una persona que trabaja gane menos del salario mínimo, cuando lo que establezca si usted es trabajador o trabajadora formal, lo mínimo que debería ganarse es el salario mínimo, pero no sucede. Es un poco también el debate importante que ha abierto el Presidente Petro, incluso cuando fue

alcalde de Bogotá, que empezó hablar de la economía popular, es una realidad la economía popular.

Y, en esa dinámica, creo que hay que hablar no solamente del mercado de trabajo, sino hay que hablar del mundo del trabajo, es decir, cómo se están transformando las relaciones sociales y en ellas las formas de producción y los vínculos, y en esos vínculos tenemos es una precariedad en el mundo del trabajo; uno, lo que viven los trabajadores y trabajadoras de Rappi, de una plataforma que no tienen cómo enfrentar al dueño de la plataforma y le toca a ellos mismos echarse el discurso de que son supremamente emprendedores y, por eso, les toca que pagarse su bicicleta, su ropa, todas sus condiciones, y lo que tienen es básicamente una situación de autoexplotación, pero culturalmente le quieren vender de que son muy emprendedores.

Bueno, hay muchas formas de deteriorar el mundo del trabajo, no solamente con cómo se regula o se orienta o se deja libre el mercado de trabajo, porque lo que ha pasado normalmente y, creo que es la preocupación de algunos colegas, incluso, independiente de las corrientes políticas, es que esto termine siendo una especie de justificación para que en el mercado del trabajo nivelen a lo bajo a los trabajadores y trabajadoras, cuando de todas maneras hay unas ocupaciones o unos perfiles que pueden ganar por encima de ese 1.8 salarios mínimos que se proponen para técnicos, de 2.5 millones para los tecnólogos, o de 3 millones para los que tienen título profesional. Yo lo que creo, y mi invitación a la doctora María Eugenia, era por qué no esperamos un estudio del Ministerio del Trabajo para que nos permita a nosotros dar elementos de mayor comprensión; por supuesto, con lo que hay damos el debate y, manifestamos las preocupaciones, es lo que quiero manifestar aquí.

Yo creo que son preocupaciones importantes, porque, por ejemplo, es verdad que aquí se ha dicho que es un mínimo, no es un tope; es distinto hablar de un mínimo, la preocupación es que se podría convertir en un tope, porque uno también tiene aspiraciones que, incluso, en negociaciones colectivas, se pueda aspirar a mejorar. La doctora María Eugenia me dice algo que es cierto, y que debemos propender, el principio de progresividad; usted no puede, no se puede que en una relación laboral, un trabajador que gane 3 millones y medio, entonces mañana que porque el Congreso de la República establece su perfil educativo y dice que como salario mínimo son 3 millones, entonces ellos van a cumplir la ley y van a bajárselo a 3 millones, eso sería regresivo, pero puede pasar; esa es la preocupación, es que no estamos en el mercado perfecto, no estamos en las relaciones perfectas, es lo imperfecto de la sociedad y en esas preocupaciones es lo que yo quiero centrar mi debate.

La protección de la libertad de negociación, cómo vamos a lograr tener un referente de protección a las micro y pequeñas empresas, que ha sido nuestra preocupación en el Pacto Histórico permanentemente, cuando ellas representan el 78 y 80% del empleo en Colombia, es decir, yo no estoy abogando para que las MiPymes le paguen mal o menos a sus trabajadores y trabajadoras, lo que estamos diciendo es cómo le vamos a generar unas condiciones favorables, para que, efectivamente, puedan contratar en las mejores

condiciones laborales a sus trabajadores y trabajadoras; pero eso, creo, nos debería servir es para que el Ministerio del Trabajo asuma, de manera inmediata, este proyecto de ley, un estudio, y que fortalezca no solamente las intenciones, el diagnóstico, sino si estas medidas son las que se requieren o son otras; y, para eso, evidentemente, se necesitaría fortalecer el Ministerio de Trabajo con inspectores, porque bueno ya lo están anunciando, aumentan los inspectores e inspectoras para revisar las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres, pero creo que hay una vulnerabilidad en general de los trabajadores y trabajadoras en Colombia, que es lo que me preocupa a mí, que podamos entonces mirar que tome otro rumbo este proyecto de ley. En ese sentido, manifiesto mis preocupaciones y creo que es importante de todas maneras y, por eso, concedí dejar como constancia la proposición de aplazamiento, porque me parece importante que de todas maneras empecemos el debate y miremos cuál es el curso que va dando. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal. Buen día Representante.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Buen día Presidente, buen día a toda la Comisión. Pues nivelar por lo bajo, nivelar por lo bajo creo que es lo que podría ser la consecuencia de este proyecto de ley, yo estoy completamente de acuerdo con el compañero Mondragón, creo que acaba de hacer una exposición muy interesante sobre las implicaciones que puede tener este proyecto de ley, ustedes saben que acá lo que hemos hecho desde esta curul es defender a los trabajadores y las trabajadoras y, por eso mismo, es que tenemos que pensar muy bien este proyecto de ley; tenemos que sentarnos con el Ministerio del Trabajo, no hay sustento, no hay concepto, desde el Gobierno nacional sobre este proyecto de ley, y sí me preocupa a mí que retrocedamos en las luchas y en los avances del movimiento sindical, del movimiento obrero, de los trabajadores y las trabajadoras de Colombia.

Me preocupa, además, porque yo siento que puede haber un desgaste legislativo, un desgaste en este proceso, teniendo en cuenta que además se pone un tope primero de 3 millones, que dicen, ¿no?, que no es tope, pero yo sí creo que se puede convertir en un tope, de 3 millones de pesos, pero ahora en la ponencia lo bajan a 1.8 millones; qué diferencia hay con lo que pasa hoy en día para muchos profesionales, para muchos técnicos, básicamente eso es lo que se ganan. Me preocupa que esto pueda afectar enormemente a las empresas de este país, sobre todo, las Pymes como lo dijo Mondragón, hemos estado del lado de las pequeñas, de las micro y de las medianas empresas; y ellas corresponden al 81% del empresariado, o sea, que no es menor, emplean a más de un 80% de manera legal, completa. Me preocupa también que este proyecto no tiene en cuenta algo fundamental que es la ley de oferta y demanda, y los salarios se fijan a través de la oferta y demanda; y si nosotros fijamos un tope, que todavía no sabemos, porque no hay estudios concluyentes, porque no hay conceptos concluyentes, de cuánto esto puede golpear

a los empresarios, sobre todo, repito, a las Mi Pymes, sí puede generar esto un golpe importante a los empleos, a la estabilidad laboral de muchas personas, puede haber pérdida de competitividad y pérdida de productividad, lo cual obviamente no es la razón de ser de ninguno de estos proyectos, ni de nada de lo que hacemos en la Comisión Séptima, que tiene como misionalidad proteger a los y las trabajadoras; repito, me preocupa que se nivele por lo bajo.

Yo quisiera leerles, abriendo comillas, al Observatorio Laboral del Rosario, cuando dice: “Cuando se propone algo así se debe diseñar con mucho detalle, porque se puede convertir en un salario promedio, deteriorando la calidad del trabajo, por la falta de vigilancia y regulación es probable que se normalice que todos los profesionales ganen 3 salarios mínimos y los técnicos 2”.

Y, esto lo complemento con el Externado, con el profesor Isidro Hernández, que dice, abro comillas “En Colombia la tendencia ha sido a calificar cada vez más a su fuerza laboral, la situación es que hay una gran cantidad de técnicos y profesionales que al terminar sus estudios no son absorbidos por el mercado, por lo que entran a engrosar la sobreoferta de personas buscando empleo, eso lleva que la tendencia sea bajar los salarios” ¡A bajar! No a subirlos, a bajarlos. “Es dramática la situación de quienes incurrieron en un gasto para pagar sus estudios y no tienen la posibilidad de recibir una remuneración adecuada”. Cierro con esto.

¿Cuál es la alternativa para esto? Lo planteábamos en la campaña del Pacto Histórico, este Gobierno del cambio lo ha planteado de mil maneras y ya lo está empezando a hacer, y estoy segura que, con el Código Sustantivo del Trabajo y con la próxima reforma que viene, vamos a lograr mucho de esto. Sin embargo, necesitamos políticas públicas que conduzcan a la diversificación productiva del país, porque en la medida que este país siga basando su economía en una o dos ramas, en uno o dos sectores, no va a haber empleo para tanta gente; necesitamos que los profesionales que hoy existen, que los técnicos que hoy existen, los que se están graduando también y los que vienen detrás, puedan ser absorbidos por el mercado, pero como son absorbidos por el mercado si no existe mercado, tenemos que crear los puestos de trabajo; y, los puestos de trabajo se crean diversificando la economía, diversificando los sectores de la economía, tenemos en el turismo una gran oportunidad, eso no lo digo yo, lo dicen los expertos; este país tiene la oportunidad en la agroindustria, tiene una oportunidad, pero también la tiene en el desarrollo, en la programación, hay una cantidad de nuevos empleos y de nuevos sectores, que tenemos que empezar a buscar, a fortalecer, a acrecentar, abrir mercado para nuestros jóvenes y nuestras jóvenes. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez. Buenos días, Representante.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Buenos días para todas y todos. Me sumo a la preocupación de mis compañeros que hablaron con

anterioridad. El hecho de que el proyecto no cuente, obviamente, con conceptos del Ministerio de Trabajo, no vamos a tener como una viabilidad del paso a seguir en relación al mismo. También me preocupa que poner estas tasas pueda desincentivar la contratación de las pequeñas, medianas industrias, teniendo en cuenta que esos costos van a aumentar y, que en vez de mejorar las condiciones laborales lo que vamos a hacer es tener una mayoría de desempleados en el país. También, si se contemplan equivalencias de acuerdo, o no se contemplan equivalencias, más bien, en relación a la experiencia, entonces lo que va a ocasionar es que exista un mayor llamado de técnicos y tecnólogos con más años de experiencia que un profesional con experiencia, entonces no es lo mismo dedicarse uno a una carrera técnica y tecnológica; yo tengo técnico, tengo tecnológico y profesional, y sé lo complejo que es poder articular estas tres. Tampoco hay un estudio de mercado que afirme que para los sectores sea posible pagar estos topes, que hay este presupuesto para que las empresas lo puedan estar pagando. Entonces, yo creo que me genera muchas inquietudes, nuevamente me sumo a estas voces, muchas veces he escuchado acá que estamos debatiendo proyectos que van a llegar dentro de las reformas y, hemos parado y hemos frenado en debates, proyectos, que en algunas ocasiones habían podido beneficiar algunos bajo la discusión de las reformas que trae el Gobierno nacional; y este es un llamado para que esta vez no sea la excepción, o son todos los proyectos, entran a la discusión, o todos van a entrar a las reformas. Entonces, eso es, Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Así es, Representante. Como dijo Celia, organicémonos. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo. Buen día, Representante.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, buenas, buen día, buen día a todos los compañeros. Yo la verdad sí estoy de acuerdo con el proyecto, me parece que el proyecto persigue algunas bondades y tenemos que entrar a ajustarlo si es necesario. Yo creo que debemos dar la discusión y esa es la discusión que se debe dar aquí, difiero de las posturas que con anterioridad han podido hacer los compañeros, pero en Colombia no se puede estar preocupando, en un Gobierno progresista, por cuidar el capital; abandonar a la gente, a los ciudadanos, a esos jóvenes profesionales que vienen saliendo y que están siendo esclavizados hoy por parte del sector productivo de este país.

Yo creo que nosotros tenemos que detenernos a pensar un poco más en el ser humano y en la esclavitud que se está llevando a cabo hoy en materia laboral, esa explotación; y si la tesis es establecer un mínimo para los profesionales, entonces por qué existe el mínimo para los colombianos, porque entonces a todo el mundo nos mandarían al mínimo, yo creo que el mercado tiene que volverse más atractivo al ser humano, menos esclavista con lo que hoy sucede.

A mí me parece que ese tratamiento que han recibido múltiples profesionales de este país, esa convocatoria que se hace, que decía la compañera María Eugenia, a un psicólogo por 1.400.000 mil pesos, ¿ustedes creen

que eso es justo con la formación de un profesional?, el gasto que requiere durante toda su vida, 5 años para adquirir un título profesional, para recibir precariamente 1.000.000, 1.200.000, 1.300.000 mil pesos, eso se ha aprovechado para que muchos empresarios de este país se enriquezcan a costilla de la esclavitud de los seres humanos; y a mí me parece que nosotros tenemos que reflexionar un poco más allá, estar atentos al capital de las grandes industrias de este país; porque aquí esto, si bien es cierto, ustedes me hablan de Mi Pymes y Pymes, y tengo que decirles que busquemos la manera de incentivar a esas Pymes y Mi Pymes, que crezcan económicamente, y no como se avasallan a través de las ganancias que tienen un sector importante en este país; revisen el sector bancario, cuánto pagan, porque es que nosotros vamos a los extremos, claro, si usted va a un municipio de sexta categoría, lejano, vamos a encontrar que no tienen ni siquiera para pagar el sueldo del alcalde; y, entonces, ese es el argumento para decir que el proyecto no es atractivo y que no tenemos un mínimo de condición para pensar en el trabajador y, sobre todo, pensando en los jóvenes, ya nosotros estamos despachados, muchos de nosotros acá, con buenos salarios, claro, honorables Representantes.

Es que es muy sencillo venir aquí a legislar con el salario que tenemos nosotros, y ahora negarle la oportunidad a los profesionales que se ganen 3 millones de pesos. Yo quisiera que ustedes se detuvieran un poquito, hiciéramos un ejercicio más detenidamente, como lo ha planteado el compañero Mondragón, escuchemos las partes, pero démosle adelante a este proyecto, vamos a avanzar con él, yo los invito a que lo saquemos de aquí de la Comisión y extendamos al Gobierno a que se presente; es que aquí también tienen que estar atentos a las actividades legislativas que tiene el Congreso, yo tengo un concepto esperando del Ministerio de Hacienda 2, 3 meses. Entonces, uno no puede andar al ritmo del Gobierno y la sociedad al ritmo en otro escenario y los legisladores, por otro lado, con otro cambio de ritmo también ¡No! No, yo sí respetuosamente, aquí tenemos que sentarnos, pensar un poquito más en esos jóvenes, en esos profesionales que hoy han sido esclavizados y que hoy de una otra manera no encuentran oportunidades de nivelar ese justo reclamo; porque yo creo que el momento en que el autor, Silvio Carrasquilla, plantea esta situación, es porque es una realidad y ustedes saben muy bien, ustedes lo saben muy bien, cada uno de los que estamos aquí sabemos muy bien que la realidad económica viene predominando sobre la realidad del ser humano, aquí hay más intereses del capitalismo que los intereses de proteger a los ciudadanos y a las personas, sobre todo, a los trabajadores de este país.

Yo considero que el proyecto tiene las bondades para salir adelante, para darle un mínimo reclamo y no que se sigan maltratando los profesionales de Colombia ¿Un profesional ganándose 1.500.000 mil pesos? Y eso ni se diga la inversión que tienen que hacer los médicos, los odontólogos, sus padres, para formar a un joven; salen endeudados con el ICETEX y, ni siquiera para pagar la cuota les alcanza un salario de los que les está proponiendo este país ¡No! De verdad, respetuosamente, Presidente, yo le sugiero que

abramos este debate, discutamos sobre las realidades de lo que trae el proyecto, las bondades, para que lo saquemos adelante y, que sea también más actores que discutan el proyecto, que abran más la discusión, que hayan más sectores, escuchemos a la asociación de profesionales de Colombia, a ver que están pensando, las Mi Pymes también y, que haya un incentivo por el Gobierno nacional para invertirle plata a quien contrate profesionales, técnicos. Es que esto no se puede quedar solamente en que una empresa fracasa por culpa de los trabajadores, las cargas impositivas; entonces, no dudamos en poner cargas impositivas, pero ahora que le vamos a ayudar a los trabajadores ahora sí, ahora sí nos parece injusto, ahora sí vamos a quebrar las Mi Pymes ¡No! Yo sí la verdad quiero detenerme con ustedes a que reflexionemos un poquito con esto. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra, por un minuto, la Representante María Fernanda Carrascal. Les informo que a partir de este momento las intervenciones, porque en un principio eran aquellos que eran ponentes y coordinadores, pero vamos a empezar a moderar el tiempo de las participaciones. Tiene la Representante María Fernanda Carrascal una nueva intervención, por 2 minutos las intervenciones a partir de este momento y arrancamos de cero. Continúe, Representante.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Bueno, la verdad es que a mí me parece, no sé cómo decirle, no sé si sorprendente, no sé qué adjetivo utilizar, pero me parece bien contradictorio que justamente ahora quienes hemos defendido a los trabajadores y trabajadoras y hemos estado trabajando hombro a hombro con las centrales obreras, porque hombro a hombro, ahora entonces somos los que defendemos el capital, pues, ¡obvio que sí! ¡obvio que sí! Miren, o sea, al final terminan teniendo la razón; y, es que, o más bien terminamos teniendo la razón, y es que, obviamente, hay que defender el capital, hay que defender las empresas, pero lo primero siempre son los trabajadores y trabajadoras y yo sí he visto acá quiénes han estado en contra de los trabajadores y trabajadoras cuando hablamos de licencias, cuando hablamos de permisos, cuando hablamos de reconocer el trabajo y la doble jornada de las mujeres, se ha visto también quiénes están en contra del debido proceso para que no se les eche injustamente; y nosotros que hemos estado promoviendo esto, entonces ahora terminamos siendo los doble cara.

Creo que esta no es la manera y, tampoco es la manera de llevar a cabo este debate, porque al final todos y todas hemos concluido que viene una reforma importante, que viene un Código Sustantivo del Trabajo que va a ser trascendental, pero además acá no podemos estar pasando proyectos de ley que no tienen conceptos, lo lamento mucho, y acá el Gobierno sí está, está todos los días, todas las semanas, cada ministro y cada ministra acá tiene 6, 5, 7 debates, y no estoy mintiendo; solamente a la Ministra de Salud se le ha llamado, desde que estamos en el Congreso en 4 meses, 40 veces, o sea, aquí sí están los ministerios, si está el

Gobierno, y, lo otro y para cerrar, ¿cuál es la diferencia entre un tope de 3 millones y uno de 1.8? ¿Ustedes cuánto creen que están ganando hoy los profesionales? Nosotros no queremos retroceder en los derechos para los profesionales, creemos que esto puede ser una medida que va a ir en contra, en detrimento del empleo, en detrimento de la productividad; si queremos hablar de condiciones laborales, veamos que hay un montón de proyectos para mejorar las condiciones laborales de los y las trabajadoras, por ejemplo, algunos de los que en esta Comisión ya se han archivado, y que sí le mejorarían la vida, y sí mejorarían la productividad de las empresas. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Vargas.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, señor Presidente. Y bueno, considero que este proyecto tiene un propósito bueno, importante, que busca reconocer a nivel financiero, a nivel económico, un tope mínimo de remuneración para los profesionales, los técnicos y los tecnólogos; sin embargo, hay algunas condiciones en las cuales veo que se puede un poco dificultar la implementación de lo que se propone en el proyecto de ley, específicamente, y ya lo han mencionado algunos compañeros, en los municipios de sexta categoría, la escala salarial implicaría en estos municipios una mejora para los técnicos, los tecnólogos y los profesionales, sin embargo, varios o muchos municipios de sexta categoría, considero que no tendrían la capacidad fiscal y financiera para asumir esta nueva escala salarial mínima propuesta.

Y, de igual manera, en el caso del sector privado, considero que las microempresas, muchas de ellas, no estarían en la capacidad de asumir 1.8 salarios mínimos para técnicos, 2.5 para tecnólogos y 3 para profesionales, dado que sus condiciones, por ser organizaciones muy pequeñas, y muchas ubicadas también en municipios de quinta, sexta categoría, donde los ingresos y las posibilidades de desarrollo son más limitadas, les podría dificultar financieramente tener esa capacidad para asumir estos salarios mínimos que se proponen en este proyecto.

En estos dos sectores específicos, podría conducir esta ley a incentivar la contratación de bachilleres, que quizá sean los niveles de formación en los cuales tendrían la posibilidad o la mayor posibilidad de contratar y podría, contrario a lo que se busca en el proyecto de ley, de pronto es desincentivar la formación técnica, tecnológica y profesional, en el sentido en que posiblemente las microempresas y los municipios de sexta categoría se inclinen más por contratar bachilleres que técnicos, tecnólogos y profesionales y, podría indirectamente contribuir al aumento del desempleo en las categorías de técnico, tecnólogo y profesional.

De pronto una manera de resolver esto podría ser contemplar la posibilidad de un salario mínimo diferencial, para los municipios de quinta o sexta categoría y, para los vulnerables frente a otros, que el salario mínimo en estos segmentos específicos sea un poco más bajo del que está propuesto en el proyecto de ley. Contemplar, por ejemplo, que en las microempresas

y en los municipios de quinta o sexta categoría la remuneración para los técnicos sea, qué sé yo, de 1.5 salarios, de los técnicos de 2, de los profesionales de 2.5, para adecuar un poco más con ese salario mínimo diferencial las condiciones particulares que se pueden presentar en algunos sectores que pueden tener dificultad para poder asumir lo que implicaría el proyecto de ley tal como está previsto. Eso era básicamente lo que quería aportar. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Yo quiero recordar que la Ley 789 de 2002, en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, con el apoyo de César Gaviria, aprobó que los jóvenes del Sena pasaran de ganar prestaciones sociales, un salario mínimo de la empresa, superior al salario mínimo de la época, a ganarse solamente un 75% de un salario mínimo sin prestaciones sociales. Creo que el nuevo momento lo que nos está indicando hoy es que quienes antes legislaban en fusión de favorecer al mercado o en las lógicas del mercado, hoy están diciendo que no hay que centrarse en el capital, sino en la condición humana y en la dignidad humana; yo celebro que eso pase, ¡por supuesto! Y me parece importante que hoy esa noción, esa lógica, ese sentido común neoliberal, empiece a ser recogido y replanteado, me parece supremamente potente. Y, cuando eso sucede, yo no voy a ir en contra de mis compañeros que están replanteando, yo felicito que eso esté sucediendo acá, lo que no puedo aceptar, evidentemente, es que nos puedan colocar como defensores del capital, porque comparto, incluso, en la contradicción que, planteo estamos en un debate, amablemente lo digo, Rozo; es que defender a las MiPymes no es necesariamente defender al capital como tal, hay que enfrentar a ese capital especulativo, parasitario, que es el sector financiero, estamos hablando de capital a capital, estamos hablando de sectores empresariales productivos, que casi siempre están las MiPymes, hay un elemento fundamental.

El sector financiero y extractivo son bajísimos en utilización de mano de obra, son expertos en especulación financiera y en deterioro ambiental de nuestro país. Entonces, creo que aquí la discusión es cómo nosotros, en la exposición de motivos, que tiene un propósito que creo que nadie puede salir a decir que no esté de acuerdo, cómo vamos a lograr que efectivamente el proyecto de ley se exprese o aterrice ese propósito.

Y, terminó con esto, y parte del debate, lo que pasa es que el tiempo es muy reducido para hacer un debate a fondo, por eso creo que deberíamos buscar la manera en que este debate continúe en la Comisión y es que, por ejemplo, yo desde mi postura, no es una defensa al mercado de trabajo, desde mi postura es una reivindicación hacia el mundo del trabajo que es distinto, porque el mercado del trabajo, básicamente, jamás ha buscado garantizar la dignidad ni la condición ni respetar las dimensiones humanas, lo que ha buscado siempre es respetar una tasa de ganancia, eso es lo que se ha buscado; y se ha dicho que supuestamente es

invisible ese mercado que se organiza y se nivela de manera armónica invisible, que no pueden haber factores de intervención, eso no ha sido lo que ha sucedido; lo que ha sucedido es que en un mercado lo que ponen es a competir y casi siempre a deteriorar a todo aquel que pueda aspirar a tener derechos, básicamente, en función de las ganancias de unos sectores más bien reducidos, y pasa en todos los renglones económicos y sectores.

Tengo bastante preocupación de que para nosotros la opción sean salarios mínimos por regiones, la verdad eso me crea mucho ruido, no lo plantearía acá y, bueno, lo que sí creo es que, si hoy tenemos la posibilidad de coincidir sobre las garantías laborales de los trabajadores, independiente de las trayectorias de cada quien, yo sí creo que deberíamos hacer un esfuerzo para que este proyecto de ley contenga efectivamente el espíritu que hay en la exposición de motivos. Esa sería como la invitación, a que busquemos la manera para que este debate continúe y sigamos haciendo la elaboración.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vázquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa:

Gracias, Presidente. Nuevamente, yo quiero que quede claro que aceptamos la buena intención del proyecto, en ningún momento hemos dicho que el proyecto va en contravía de lo que hemos defendido desde la movilización social y desde la lucha que hemos llevado durante toda esta trayectoria de años, desde la calle y, en este momento, estamos aquí llevando las voces de los trabajadores, eso no se ha olvidado. Tampoco estamos defendiendo los grandes capitales, una Pyme y una Mi Pymes no es un gran capital, son las que sostienen la economía de este país, que eso quede claro; siempre las hemos defendido, porque consideramos que ahí es donde está realmente el potencial y el mercado laboral, no sé en qué momento se están tergiversando las luchas que nos trajeron aquí a este Congreso de la República.

Es necesario también que pensemos en todas las partes que forman y que estarían vinculadas a este proyecto, yo creo que aquí una de las alternativas que podemos estar haciendo para no tumbarlo es hacer una audiencia pública, hagamos una audiencia, montemos la propuesta, si quieren me pongo la camiseta para la colaboración, y llamemos a todas las partes; Pymes, Mi Pymes, trabajadores, estudiantes, egresados, tecnólogos y Ministerio del Trabajo, no veo otra opción, porque es que realmente venir a decir que los defensores de la lucha y de la ciudadanía ahora estamos defendiendo al capital y estamos defendiendo los modelos neoliberales, se sale de todo contexto, cuando ellos siempre han sido los que los han defendido y siempre han diseñado algo a la medida de sus necesidades; y, pues por ahí escuché, que les están pagando a un psicólogo 1.500.000, pues por eso hay que reformular el sistema de salud, para que no les paguen 1.500.000 y puedan tener un acceso, obviamente, a mejorar sus condiciones laborales.

Hago la propuesta, lanzó la propuesta y, aquí estamos obviamente, y creo que la bancada del Pacto Histórico y los compañeros se pueden sumar a esta construcción

de una audiencia pública, donde todos podamos llevar esas voces. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Permítame un segundo, Representante Betsy, me está solicitando la palabra el Representante Quevedo, ponente del proyecto. Tiene la palabra Representante.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, me quiero referir un poco a lo que aquí se ha dicho, qué bueno que estos proyectos despierten esas intervenciones de lado y lado. Lo que yo he visto en el Congreso y, por momentos en la Comisión Séptima, es aquellas personas que a veces se creen dueñas de los grandes propósitos del país; los defensores de la paz, los defensores de los derechos de la educación, del trabajo, de la salud y, a veces, a los que somos de otros partidos, de otra tradición, de trayectorias, siendo nuevos, porque es que yo llegue hasta hace 4 meses al Congreso, nos señalan o nos juzgan de cosas que nada tenemos que ver y cometen graves errores; quizás somos más defensores de la paz y de todos los derechos que los que se jactan diciendo que lo han hecho a través de una u otra expresión.

Entonces, yo sí quisiera invitarlos a que no nos creamos dueños de, sino que esta Comisión, toda, ha demostrado trabajar en pro de la defensa de la vida, del trabajador, de los trabajadores, de la educación; y, esta Comisión tiene un sentido social, y ese es el espíritu, pero por una posición u otra no podemos generar barreras.

Y, dos, las generalidades no son ciertas, hace unos días me encontraba en un examen ejecutivo por allá en la EPS y mientras desayunaba había una mesa contigua, donde hablaban de la educación en el país y alguien decía, es que todo ha sido hasta hoy pésimo, malo, ha sido terrible, yo no aguanté bajarme esa arepita rapidito y tener que intervenir, porque yo sí soy enemigo de esas expresiones fatalistas, ¿por qué? Porque yo trabajé en la educación y le dije, vea que todo lo pasado no es malo; en el departamento del Guaviare, con muchas necesidades, hoy tenemos, bajo la estrategia de cobertura, residencias escolares que parecen hoteles 5 estrellas, entonces, no es malo todo. Y muchas cosas se han hecho muy bien, que falta y que, obviamente, hay que corregir otros temas graves, sí, pero entonces yo quiero llamar la atención, Presidente, es porque aquí esto no es de uno ni es de otros, ni es señalándonos, sino que en medio de la discusión, efectivamente, todos queremos lo mejor y queremos que este proyecto, si hay que llevarlo a que, como usted lo dice Representante, se debata y hagamos la audiencia pública y, vayamos a todas las instancias del Gobierno, hay que hacerlo.

Y mi querida Mafe Representante, los ministerios a veces no están presentes, yo fui coordinador de un proyecto, que le solicité al Ministerio del Deporte su concepto, su opinión y, 2 meses después no lo ha enviado; pues aquí toca, no hay verdades absolutas, para que tengamos eso en cuenta. Y la invitación es a que, efectivamente, un tema tan importante como pagarles dignamente a quién se ha formado, está sobre la mesa y está en nuestras manos para discutirlo. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra Representante Betsy Pérez. Buenos días, Representante.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Buenos días Presidente, buenos días a toda la Mesa, a los compañeros coordinadores y ponentes de este proyecto de ley, que hoy nos ha puesto muy juiciosamente a expresar nuestros puntos de vista, gracias por este ejercicio, esta es la democracia, qué bueno que, desde acá, demos estos debates que son de interés a Colombia entera. Y, el proyecto de ley es muy interesante, María Eugenia, tú sabes que te respeto mucho y Alexander, y me parece un proyecto supremamente interesante; y estos proyectos de tal envergadura y, con este impacto, requieren el concurso de todos los actores, por eso nos hemos tomado el atrevimiento de hacer una proposición y solicitar una audiencia pública; donde sean escuchadas las MiPymes, las Pymes, donde sea escuchado también el Gobierno nacional, el Ministerio de Hacienda y podamos saber qué impacto fiscal tiene sobre los municipios de sexta categoría, donde puedan ser escuchados todos los que de una u otra manera van a ser los que tengan que implementar esta ley al momento de sacarla adelante, si así bien lo tiene la Comisión.

Por eso le pido a los coordinadores ponentes, a ti María Eugenia, a Alex, que por favor avalen la proposición y nos vayamos a una audiencia pública donde podamos escucharlos a todos, y creo que eso haría que todos quedáramos tranquilos, recibiríamos suficiente ilustración de los diferentes escenarios financieros que se pueden presentar y de los diferentes actores de este país que se involucran en la economía nacional. La proposición está avalada ya por los compañeros Jairo Cristo, Germán Rozo y Héctor Chaparro y, la voy a llevar a la Mesa Directiva porque inicialmente solo la presenté yo, pero debo reconocer que los compañeros que he mencionado también están dispuestos a avalarlo y, qué bueno que ustedes como coordinadores ponentes también escuchen este llamado que hacemos a la audiencia pública. Presidente, muchas gracias y he tratado de ser austera con el tiempo.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, no. En vista de que mis palabras, al parecer, causaron alguna incomodidad en algunos compañeros, el interés es el fortalecimiento del proyecto, tengo una sana intención de que no a la ligera, le digamos no a las cosas. Para aclarar algunos aspectos, eso no es cierto que el proyecto sino lleva el concepto no se puede estudiar ¡No! Hasta el último escenario se puede dar la discusión, doctora María Fernanda. O sea, yo la invito a que nos acompañe, ahora que surge la proposición de la audiencia pública, yo la invito a que nos ayude en eso, porque usted hizo una exposición muy interesante, y al respecto de que no había estudios, que no había

conceptos claros, escuchémoslos; es que no puede ser a la ligera, de pronto yo estoy equivocado, de pronto estoy diciendo que esto va a quebrar a las MiPymes y, de pronto ustedes tengan la razón, pero yo sigo insistiendo en esa defensa de lo que hoy ocurre con la clase trabajadora profesional y técnica y formal en este país.

Mondragón, yo no tengo la culpa de que el Presidente Gaviria y, yo no sé quién más haría esas diligencias de rebajarle a los estudiantes, porque yo tal vez sí habría nacido, pero no estaba en esta vida jurídica, y yo tengo que asumir mi responsabilidad, y acompaño aquí a Quevedo, de que no podemos seguir, y yo sí les he pedido a ustedes, miren, iniciamos un nuevo Gobierno y me gusta la Comisión, una Comisión que defiende estos intereses de la vida de las personas, la integridad de esas personas, el bienestar; yo no tengo por qué cargar la culpa de que si le bajaron o no le bajaron, en este país han hecho muchas diabluras, en complicidad con la izquierda y la derecha, entonces yo no podría venir aquí a retroceder con el pasado, de venir a responsabilizar a algún sector político en el que ustedes participan, decirles que ustedes son responsables de lo que ha acontecido ¡No, no! Yo creo que estamos precisamente para mejorar, si a los jóvenes del SENA se les estableció eso, a dónde estarían esos legisladores, dónde estaría esa sociedad que no salió y participó; hoy ya tenemos herramientas fundamentales, como las redes sociales, donde ustedes fácilmente convocan a la gente a marchas, protestas, todo este tipo de cosas que ayudan a la transformación, y yo los escucho a ustedes cada rato diciendo que hemos esto, una lucha que venimos liderando, ¡Claro! Esa la lucha no solamente es de ustedes. No, yo me imagino cuántas veces lo habrán detenido, yo no dudo del comportamiento de ustedes y que hayan tenido que afrontar estas situaciones.

Termino diciéndole, que los invito a que nos acompañen con la proposición que acaba de radicar la compañera Betsy, a que hagamos esta discusión más abierta, más sana, sobre lo que pretendemos. Invitemos, María Fernanda, que dices que los Ministros están presentes, que miren que aquí hay un proyecto, que de pronto queremos escucharlos, queremos escucharlos a ellos también, para que participen. Presidente, le profiero mi respeto y le agradezco muchísimo la oportunidad que nos da para tratar estos temas y, ¿la consideración que usted me ha tenido y con los demás compañeros. Si en algo los he ofendido, no es mi intención; yo hago una defensa de un proyecto que me parece interesante, por los profesionales de Colombia, por los técnicos, salvaguardando los intereses de esas personas que hoy, los sigo denominando, son esclavos de un sistema que es perverso. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. En esta Comisión navegamos por los ríos de las emociones altruistas en pro de nuestras y nuestros colombianos, así que las emociones aquí mismo las manejamos. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero. Representante, muy buenos días.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Buenos días, Presidente. Un saludo para usted, un saludo para todos los colegas. Presidente, mire, yo naturalmente no hago señalamientos, yo respeto los puntos de vista de todos los colegas y, entiendo que en el fondo estamos todos apuntando en la misma dirección, lo que pasa es que tenemos diferencias, Presidente, a propósito de los medios, para llegar a esos fines. Entonces, a mí me parece que tratar de apropiarse de determinadas banderas y decir que solamente un grupo político determinado defiende ciertas causas, realmente creo que se aleja de la realidad.

En ese caso, Presidente, como en tantos otros, yo creo que, doctora Lopera, usted sabe del aprecio que le tengo, como lo decía el Representante Salcedo, yo estoy de acuerdo en la necesidad de tratar de progresivamente mejorar los ingresos, no solamente de los profesionales, sino de todos los trabajadores en Colombia; la cuestión es cómo lo logramos y la verdad, como en tantos otros temas, creo que a veces estas buenas intenciones pueden terminar teniendo unos efectos perjudiciales y, en lugar de beneficiar a aquellas personas que queremos beneficiar, terminamos perjudicándolas, terminamos generando unos incentivos a la informalidad, porque, más allá de lo que ha planteado el Representante Roza, y yo la verdad pues no hablaría, Representante, de esclavitud, pero más allá de eso, yo creo que todos estamos interesados en que mejoren las condiciones de los trabajadores en Colombia; pero creo que con esto, vuelvo a insistir, en lugar de propiciar eso podríamos terminar causando un perjuicio,

Dicho eso y diciéndole, doctora Lopera, que en esas circunstancias, yo no podría acompañar este proyecto, me uno a lo que ha dicho la Representante Betsy, y también me parece que de eso se trata lo que se hace en el Congreso; de que haya debates, de que haya espacios democráticos de discusión, donde quienes están a favor manifiesten cuáles son las causas por las que ellos creen que esto puede ser beneficioso, y quienes están en contra reconociendo las intenciones positivas que se tienen, planteen las dudas, las inquietudes, los riesgos que consideran que pueden existir, pero entendiendo que aquí realmente no hay buenos y malos, yo creo que aquí estamos todos interesados en sacar nuestro país adelante, en mejorar las condiciones de todos y, por eso, me distancio un poco de esos discursos; respeto, además, agradezco su exposición, pero en este caso yo tendría que decirle que me tendría que apartar de este proyecto, pero me parece muy válido lo que ha planteado la Representante Betsy.

Y, eso sería Presidente, muchas gracias por el espacio, ya tendremos oportunidad de hablar de otros temas relacionados con el mercado del trabajo y cómo a veces algunas de esas disposiciones que uno cree que realmente están resolviéndole los problemas a la gente, terminan es causándoles un gran perjuicio. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchísimas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo a mis compañeros. Yo creo que tenemos que ir un poco más a fondo y los temas que realmente son preocupantes es la informalidad, que es casi un 60%. Aquí podemos pasar ese proyecto, pero si seguimos con ese porcentaje tan alto de informalidad, no vamos a hacer nada ¡Total! Entonces, hay otro tema también que es mucho más a fondo, que es la evasión. Nosotros hoy tenemos que trabajar y potencializar la empresa y potencializar al trabajador ¿Eso qué va a permitir? Que lo que hemos trabajado y hemos hablado tanto en esta Comisión, acá no nos importa los colores, acá no importa Centro Democrático, Liberal, Conservador, Verde, Pacto, acá todos estamos por una causa y es por los colombianos, y esta es la Comisión que, muchas veces desde que llegamos acá, el Representante Cristo nos lo dijo, esta es la Comisión que nos une a todos, acá no hay colores, esto es social, pero es fundamental que en la audiencia pública, que también me uno a ella, y si la doctora Betsy me deja hacer parte de esa proposición se lo agradezco; porque aquí nos tenemos que unir todos a trabajar en conjunto y escuchar a todos los actores, tanto la empresa, al trabajador, y hay que escuchar también todo el tema desde la educación, o sea, preparamos a los chicos ¿Para qué? Para salir a la calle a trabajar en la informalidad, si vamos a trabajar eso, lo tenemos que unir a esto, a la educación.

Y le hago la invitación a los coordinadores ponentes, a la doctora María Eugenia, que también invitemos a la universidad; que es importante que esté acá, porque ellos hacen parte de todo el proceso de los chicos y chicas para poder llegar a tener un futuro mejor. Y, ahí hay algo muy importante, estamos, lo profesional y lo técnico, echémosle un vistazo a la media técnica, porque es el primer paso que tienen muchos chicos que están en condiciones de vulnerabilidad y no tienen forma de generar ingresos, pero tienen su primer empleo ahí ¿Y eso qué les permite? Trabajar después para poder ir a una universidad. Entonces, miremos, Representante, si en esta audiencia pública le podemos agregar a la media técnica también y mirar a ver cómo se puede generar un ingreso ahí para esas personas, porque eso pasa, en el Sena los chicos reciben un ingreso, ese ingreso les sirve para sus pasajes, le sirve para lo que sea necesario, pero si estos chicos no reciben eso no van a ir a estudiar. Cuando yo estaba de instructor, los chicos tenían muchas, muchas ganas de ir a estudiar, pero si no recibían ese ingreso no podían hacerlo, unos se sacrificaban e iban y caminaban 2, 3 horas, pero no todos lo hacen, eso es las ganas también que tenga la persona. Entonces la invitación, enfoquémonos también en esa audiencia pública en la informalidad, en la evasión, invitemos a las universidades. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante ponente María Eugenia. Representante, tiene usted la palabra.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Bueno, precisamente como lo decíamos, lo decía el doctor Quevedo, para eso estamos aquí, para debatir y escuchar todos los puntos de vista, pero no quiero dejar pasar algunas apreciaciones de los compañeros, más que como respuesta es también lo que pensamos en el marco de este proyecto de ley.

Por ejemplo, el doctor Salcedo nos decía que le preocupa mucho la parte fiscal de los municipios de sexta categoría, a mí me preocupa a veces más la cualificación de los funcionarios de los municipios de sexta categoría. Yo fui Secretaria de Planeación de varios municipios de sexta categoría y a uno le tocaba sacar los proyectos, dar las licencias, no nos faltaba sino barrer y trapear, y a veces nos tocaba. Entonces, a un municipio de sexta categoría difícilmente se va un profesional idóneo y, en esos municipios, no estoy diciendo que los que hoy hay no sean idóneos, sino que es muy difícil para los municipios de sexta categoría y, eso que en promedio están por encima de los 3 millones, no están por debajo de los 3 millones, es muy difícil a veces que se vayan para municipios 4, 5, 6 horas de las capitales, dejando su familia, por salarios de menos de 3 millones. Por eso es que a veces la Función Pública no se cualifica, por eso es que vemos en las diferentes entidades unos proyectos que piensan que un proyecto es una ficha BPIN y una carta de presentación, no son realmente proyectos con los que uno pueda llevar los recursos a los territorios y si no se hacen buenos proyectos difícilmente se llevarán recursos de gestión a los territorios. Entonces, sí hay que mirar esa parte fiscal de los municipios de sexta categoría, pero también hay que mirar qué tipo de oferta laboral estamos entregando a esos profesionales para que se vayan realmente a ser competitivos y a buscar recursos a los municipios de sexta categoría.

El compañero Mondragón habla y siempre ha estado preocupado por nivelar por lo bajo, eso también, y va en concordancia con lo que decía la doctora Alexandra, también por ahí está la parte de los posgrados que uno pueda hacer, de la experiencia y muchas otras cosas que hacen que obviamente por lo bajo esté nivelado el salario mínimo como hoy lo están los trabajadores, pero que hayan muchos otros plus para que ese salario mínimo sea 2, 3, 4, 5 veces más dependiendo, obviamente, de la cualificación y la experiencia de los diferentes trabajadores; y sí, aquí sí tengo que estar de acuerdo con el compañero Roza, en que sí me preocupa que el tema de las MiPymes para unas cosas nos preocupa, para otras sea como el caballito de batalla de un doble discurso en el tema de MiPymes, entonces sí tenemos que unificar; para unas cosas nos importan las Mi Pymes y para las otras no.

Trabajadores somos todos, y hay veces, en el país, miraríamos que hay unas luchas más dadas por las personas no profesionales y que los profesionales no le importan a nadie; entonces nos damos unas luchas laborales muy grandes por los trabajadores no profesionales, pero nunca o muy pocas veces las damos por los trabajadores profesionales,

técnicos y tecnólogos, y todos somos trabajadores, independiente de nuestra formación, todos somos trabajadores. En ese estudio de la oferta y la demanda, que también la doctora María Fernanda nos decía que le preocupaba con esto y que compartía en algo también lo del compañero Mondragón, va en lo mismo, doctora María Fernanda, en todas esas cosas sí hay que sentar unos mínimos, porque si no, pagan lo que quieren, pero por eso es que uno se cualifica, por eso es que entonces a uno le dan ganas de hacer un posgrado, una maestría, una especialización, tener mayor experiencia, precisamente por cualificar y por mejorar su situación laboral.

Entonces, yo creo que la propuesta, por eso la avalamos el compañero Quevedo y yo, la semana pasada tuvimos una audiencia pública muy, muy enriquecedora, que fue precisamente las ARL; y que cambió muchísimo también las visiones de muchas personas, incluyéndome, y, precisamente para eso son estos espacios, para debatir, para escucharnos y, nunca, obviamente, nosotros acá hablábamos, nos vamos a poner en contra de escuchar. Por eso el compañero Quevedo y yo le dimos el visto bueno a la proposición de la compañera Betsy en la audiencia pública, pero sí quería, señor Presidente, como a groso modo, responder algunas de las inquietudes de los compañeros, eso sí con el mayor respeto como siempre lo hemos dicho y como nos lo ha manifestado siempre nuestra Mesa Directiva, porque en esta Comisión independientemente de que haya x partido político, es la Comisión que precisamente vela por los intereses de los trabajadores, independientemente de la clase social de los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Germán Gómez.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo ya lo he dicho en reiteradas ocasiones y no me voy a cansar de decirlo, la mayoría de las veces cuando hacemos la discusión de un proyecto de estos de ley, que indudablemente benefician a los trabajadores y las trabajadoras, siempre nos ponemos es del lado del patrón; sea el Estado, sea privado y esta es una Comisión que tiene que legislar para todo mundo, y aquí lo decimos, no que estamos legislando de cara al país. Yo quisiera ver aquí el primer proyecto de ley, bueno, creo que sí hay, sí los ha habido, pero siempre la discusión desde que estoy haciendo parte de esta Comisión gira en torno a eso.

Yo considero que, es lamentable que un médico, después de que se sacrifica tanto estudiando, que paga la matrícula más alta que existe en el sistema universitario colombiano, y que, además, bueno y la odontología le sigue y, que además de eso, tiene en sus manos la responsabilidad tan grande de la salud de los colombianos, estén unos ganando un salario mínimo ¡Es lamentable! El Decreto 473 de marzo del 2022, que fija las asignaciones salariales de la Función Pública, se sitúa este aumento que

hemos pedido, que ha pedido un decreto, en el grado salarial los tres salarios mínimos de un profesional en el 8, y hay 24 grados, o sea, sería como la tercera parte de los sueldos que están aprobados, que puede pagar el Estado a los profesionales. Y, lo mismo si hablamos de los técnicos, no está situado como en la categoría de los dos salarios mínimos, como en la mitad de la categoría de eso. Entonces, yo respaldo lo que dice aquí la compañera María Eugenia, ella es, tiene experiencia en eso, yo creo que es justo que en los municipios de sexta categoría puedan contar con profesionales de calidad, que muchas veces no los tienen, porque quién se va para allá, para eso; pero además, yo también lo que le podría decir es que el sector privado sí puede manejar las asignaciones salariales que hace este decreto de la Función Pública, hay que aumentar la productividad, hay que aumentar el rendimiento para que eso se vea reflejado en un mejor sueldo para todas las empleadas y los empleados, no al revés; mantenerles esos sueldo ahí, para que pueden incrementar las ganancias o mantener las ganancias. Más ganancias, mejores sueldos.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

A ver, yo creo que aquí ha habido una discusión importante, como debe de ser. Quiero decirle a mi compañera Lopera que yo estoy completamente de acuerdo con lo que usted dice, y las oficinas de planeación en Colombia se tienen que transformar, son otorgadores de permisos; y de una oficina de planeación no solo de categoría sexta, sino de cualquier municipio de Colombia, difícilmente sale un proyecto que tenga hoy un aval o que tenga una iniciativa para el Gobierno nacional y, el gran déficit se llama precisamente bancos de proyectos en la región. Y eso obedece a varias circunstancias, a cómo están hoy concebidas las oficinas de planeación en Colombia. Aquí tenemos que separar el otorgar permisos y planear realmente el ejercicio de los entes territoriales.

Lo otro es que, con mi compañero Roza, por supuesto, en este debate hemos estado planteando varias razones, pero usted entra y Cravo Norte en Arauca tiene un profesional hoy con 2.596.000 mil pesos, esa es una realidad, eso no es una invención mía; y usted revisa y, lo que nosotros hoy estamos aquí planteando es que, por supuesto, hay que buscar mejorar las condiciones salariales de los colombianos, y no es porque los que estamos sentados aquí ganemos tranquilos o si no estaríamos aquí, eso no me parece, ahí sí difiero con el compañero Roza, eso no debe de ser. Yo lo que creo es que nosotros nos tenemos que llenar de motivos para que no sea el proyecto de ley o la ley cuando esté concebida con los argumentos expuestos por María Fernanda Carrascal y por Mondragón y por varios de los compañeros, por Andrés Forero, para no terminar en algo contraproducente.

En ese orden de ideas, con esa discusión, yo comparto que, además, les quiero reconocer a usted y al Representante Quevedo, que se abra el tema a la audiencia pública, que nosotros también avalamos desde acá, y que yo creo que estamos completamente de acuerdo. Esa debe de ser, además, la línea de esta Comisión, no señalar al uno y al otro porque es de un partido, de una bancada, o porque aquí no se heredan los pecados de otro, quién dijo que el señor Quevedo o el señor Rozo tenían que heredar los pecados porque representan a un partido ¡No! Aquí no podemos ponerle el retrovisor a nada, aquí lo que tenemos que hacer es, precisamente, enriquecer el debate y ponernos de acuerdo sobre los argumentos de cada uno de ustedes. Seguramente se ha alargado el debate, compañero Camilo, pero es necesario. Y, en esas consideraciones, me parece que ahí estamos encaminados, y la audiencia pública hoy para mí es el camino para que nosotros subsanemos lo que haya que subsanar. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. En consideración a la proposición presentada, vamos a someterla a lectura primero. Señor Secretario, sírvase leer la proposición presentada. Les recuerdo que estamos en la discusión, hasta el momento estamos en la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia. Sírvase leer la proposición presentada, señor Secretario.

Vamos primero, someteremos a votación, haremos la lectura, luego, someteremos a votación la proposición y, luego, someteremos a votación, perdón, someteremos a votación la proposición con la que termina el informe del proyecto de ley, y luego someteremos a votación la proposición de la audiencia pública. Señor Secretario.

El Secretario:

Doy lectura a la proposición radicada en Secretaría.

Proposición de audiencia pública del Proyecto de Ley 191 de 2022

De conformidad con las disposiciones contenidas en la sección quinta de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 230 del reglamento del Congreso de la República, solicito respetuosamente a esta célula legislativa la realización de audiencia pública, con el propósito de que se presenten observaciones y se expresen opiniones de personas naturales o jurídicas, proposición que se ve involucrada en el **Proyecto de Ley número 191 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia.

Firma, Representante *Betsy Judit Pérez Arango* y otras firmas.

Se encuentra leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario. Anuncio que sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, anuncio que queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima y los honorables representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 191 del 2022?**

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 191 de 2022 Cámara**.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario. El informe de ponencia y ahora vamos a votar la proposición. Se leyó la proposición por procedimiento, porque fue leída dentro de la discusión abierta para la proposición con la que terminaba el informe de ponencia, cerramos la proposición con la que se viene la ponencia y, ahora sí, sometemos a votación la proposición de la audiencia pública. Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo. Buen día, Representante.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente. No, he solicitado moción de procedimiento porque tengo entendido que primero tenía que someter la proposición de la doctora Betsy, de tal manera, aprobando la audiencia pública se aplazaría la continuidad de la discusión del proyecto de ley que estamos tenemos en debate y discusión ¿No?

El Presidente:

Representante, el proyecto de ley está en el inicio de la discusión, en la discusión llega la proposición, se cierra el punto, se somete a votación; luego viene la audiencia pública para trabajar el articulado, luego título y pregunta. Ese es el orden que nos corresponde. Señor Secretario, vamos a someter a votación la proposición. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso. Buen día, Representante.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, una claridad para que nos la haga la Mesa Directiva y es, si votamos la proposición a continuación, qué sería lo que sigue, entendería yo que el proyecto entonces queda aplazado, se hace la audiencia y, por tanto, no tendríamos que votar título y pregunta. Por eso, lo que no entiendo, si por favor me hace claridad la Mesa, es si se vota la proposición de aplazamiento y audiencia pública o de audiencia pública que por tanto obliga al aplazamiento del proyecto, no entiendo por qué tendría que votarse título y pregunta, si queda aplazado. Ya te entendí.

El Presidente:

Representante, no estamos en título. A ver, le voy a dar desde el inicio. Estamos en este momento con la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 191 del 2022**, es la cabeza del proyecto; llega la proposición de audiencia pública, cerramos la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia, ahora vamos a votar la proposición para la audiencia pública, para la cual se abre la discusión, se votará y, como resultado, tendremos ya el siguiente paso. Si es votada positiva, queda inmediatamente aplazado el proyecto hasta que se realice la audiencia pública y ahí continúa el desarrollo del proceso. Título y pregunta no, título y pregunta no fue. Bueno, continuamos, señor Secretario.

Muchas gracias Representante Martha Alfonso. Señor Secretario, vamos a someter a votación la proposición de solicitud de audiencia pública. Votación nominal, señor Secretario.

El Secretario:

Sometemos, entonces, a votación nominal la proposición de solicitud de realización de audiencia pública del Proyecto de Ley 191 de 2022 Cámara, “Por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia”. Votando SÍ, se entiende aprobada la proposición; votando NO, se entiende negada.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
Ávila Morales Camilo Esteban	X	
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José	X	
Forero Molina Andrés Eduardo	X	
Gómez López Germán José		X
Londoño Barrera Juan Camilo	X	
Lopera Monsalve María Eugenia	X	
López Salazar Karen Juliana	X	
Mondragón Garzón Alfredo		
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
Rozo Anís Germán Rogelio	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total	18	2

Presidente, ha sido aprobada la proposición de realización de audiencia pública, con dieciocho (18) votos a favor y, dos (2) en contra.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Proyecto de Ley 090 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en esta materia. Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Esteban Gómez González* y el honorable Senador *Leonidas Name Vásquez*. Radicado: agosto 1 de 2022. Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2022. Radicado en comisión: agosto 30 de 2022. Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve* (Coordinadora ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez*, designados el 6 de septiembre de 2022. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1206

de 2022. Último anuncio: noviembre 23 de 2022. Presidente, ese es el proyecto con el que continuamos en esta sesión. Hago claridad que fue radicada una proposición de archivo en esta Secretaría.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario.

Secretario, sírvase leer la proposición presentada en Secretaría, por favor.

El Secretario:

Proposición

Radicada por el Representante *Hugo Archila* y otras firmas. Archívese el **Proyecto de Ley número 090 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en esta materia**, por cuanto implica costos fiscales que no están previstos en las restricciones del marco fiscal de mediano plazo, ni en las proyecciones de gastos de mediano plazo del sector. En virtud de lo manifestado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en Oficio Radicado 2022 05 46 45, en el que se abstiene de emitir concepto favorable al citado proyecto de ley. Presidente, esa es la proposición radicada en secretaría.

El Presidente:

Tiene la palabra, Representante Hugo Archila.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidente y compañeros. Yo tenía ciertas dudas sobre este proyecto de ley, las cuales el día de la audiencia pública las despejé claramente, pero yo creo que la base principal es el concepto no favorable del Ministerio de Hacienda en cuanto a este proyecto de ley, ya que implica costos fiscales que no están previstos en las restricciones del marco fiscal de mediano plazo ni en las proyecciones de gasto de mediano plazo del sector, en virtud de lo manifestado por el Ministerio de Hacienda. Entonces, yo creo que fue muy claro el Ministerio de Hacienda al manifestar por qué no da concepto favorable, teniendo en cuenta también que se dan, se habla de un 13% de administración, sin aclarar la base de liquidación, dejando en dudas sobre qué base se va a sacar ese 13% del que se habla acá, pero también el límite de gastos que establece esa iniciativa no está soportado sobre un concepto técnico ni un estudio técnico que le daría mayor solidez a este proyecto de ley y, otras más que tuvimos que ver ese día de la audiencia pública que escuchamos a los diferentes sectores. Entonces, por esta razón, pido a los compañeros, teniendo en cuenta, y para no ir en contravía del Gobierno nacional, se archive este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante *María Eugenia Lopera* y el Representante *Juan Felipe Corzo*.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Bueno, en el mismo sentido, mi compañero Corzo y yo, obviamente después de la audiencia pública a la que todos asistimos el día jueves, aclaramos muchos de los temas y, sobre todo, un concepto del Ministerio de Hacienda que llegó posterior, quiero dejarlo claro ¡Posterior! El 23 de noviembre, al concepto favorable que habíamos expedido en la ponencia original; ese concepto, obviamente, y para eso son las audiencias públicas, bajo la audiencia, todos los argumentos que se dieron y el concepto desfavorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, avalamos la proposición de archivo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias, Presidente y compañera coordinadora ponente. Compañeros miren, el día jueves se llevó una audiencia pública muy concurrida, muy participativa, tuvimos participación de la ciudadanía, de los gremios, de los sectores, del Ministerio de Hacienda, del Ministerio del Trabajo, del Ministerio de Salud. Aprovecho también para agradecerle a ustedes Congresistas, compañeros, porque creo que alrededor de diez, once compañeros estuvieron acá, muy activos, presentes. Yo creo que ese espacio fue muy importante para escuchar a todos los sectores. Nosotros en el transcurso de la construcción de la ponencia nos reunimos también con estos sectores, con la ciudadanía y, de hecho, realizamos varias modificaciones por parte tuya, la parte del porcentaje en los gastos de administración se acomodaron a lo que se necesitaba para que estos gremios pudieran seguir funcionando, pero no obstante, también tenía un artículo 5°, que pretendía acabar con esas personas que realizan un trabajo de intermediación, y que son no menos de 100.000 colombianos que trabajan en ello, y muchas personas a veces decían, por qué los colombianos tenemos que asumir este costo, resulta que no somos los colombianos ni las personas afiliadas a los riesgos laborales los que los asumen, son las mismas empresas las que pagan con sus ganancias, precisamente, esta actividad tan importante; y que ese día nos despejaron cuál era la gran importancia de esa actividad de intermediación. Entonces, eso causó por parte de los dos ponentes, un cambio en el rumbo del proyecto y, hoy, compañeros Representantes, queremos pedirles que acompañemos con el voto positivo la proposición del compañero Hugo Archila, en sentido de archivar este proyecto. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Yo creo que el sistema de riesgos laborales en Colombia ha carecido de una regulación que permita que esos recursos que aportamos a través de las agencias de riesgos laborales, lleguen realmente a su buen término. Yo durante mi vida laboral, creo que más de 15 o 16 años, no he conocido ni en el sector público ni en el privado, la reinversión que obliga la ley a las aseguradoras de riesgos laborales en las entidades, ni

previenen ni capacitan ni educan, más allá de participar en un evento al año para los trabajadores, o en alguna capacitación que no es continúa, además, a los equipos de riesgos o más allá de los equipos de salud ocupacional en algunas empresas, ni siquiera a todas.

Aquí, por ejemplo, llevamos 4 meses de trabajar en el Congreso de la República, una de las entidades en donde uno esperaría se cumpliera a cabalidad las leyes que aquí mismo creamos y, en 4 meses en jornadas extenuantes de trabajo, que arrancan muchas veces a las 7 de la mañana en comisiones accidentales, tienen luego comisiones legales, empiezan a las 2 de la tarde las plenarias, vamos a hasta las 10 de la noche, una exposición permanente al riesgo laboral por las extenuantes jornadas, porque no nos paramos, porque estamos sentados todo el día, no he visto una sola vez, no he asistido a una sola capacitación de la aseguradora de riesgos laborales del Congreso de la República, no sé si los compañeros que llevan aquí varios periodos han tenido ese privilegio de ser capacitados para la prevención del riesgo, de ser animados en la prevención del riesgo por parte de sus aseguradoras. Yo en 15 o más años de vida laboral, muy pocas veces he tenido una capacitación o una acción de mitigación del riesgo por parte de una aseguradora en la que haya estado cotizando.

Así que, yo creo que este proyecto es fundamental para el país, es fundamental para que haya una vigilancia, inspección y control sobre las aseguradoras de riesgos laborales; a mí me parece muy delicado que esta Comisión, que es la Comisión natural del trabajo, pretenda archivar esta iniciativa, yo propondría y, así lo he hecho a través de proposiciones, que eliminemos los conceptos que están generando hoy mayor polémica; y es más, que sometamos a un proceso de comisión accidental o subcomisión que permita ajustar el articulado, pero no le demos muerte a este proyecto, porque yo creo que es fundamental que nosotros y nosotras en el país mitigemos los riesgos laborales, disminuyamos, reduzcamos el riesgo al que estamos sometidos de manera permanente en nuestros escenarios laborales, que ese riesgo se disminuya a través de la acción obligatoria de las aseguradoras de riesgos profesionales, que no lo están haciendo, que no invierten en los trabajadores a pesar de que los trabajadores pagamos a estas aseguradoras. Yo quisiera pedirle a esta plenaria que no se archive este proyecto, que lo discutamos, que si es necesario aplazar para que haya una comisión que mejore su redacción, lo hagamos; pero que por favor le pongamos coto a esas aseguradoras que reciben nuestros recursos y nuestros aportes, y no desarrollan una acción preventiva del riesgo laboral en este país.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante ponente, Juan Felipe Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente. No, he pedido nuevamente la palabra para darle de cierta manera respuesta a la Representante Martha Alfonso y, es en el siguiente sentido, Representante, mira yo te cuento; ese día en la audiencia pública las aseguradoras mismas, en debate

con la ciudadanía, con los que no estaban a favor, o los que estaban a favor del proyecto, de hecho, recibieron con mucho agrado todo lo que tenía que ver con el control y la vigilancia, pero realmente, digamos, estos argumentos que tú estás dando no están contemplados en el proyecto y por eso es que el proyecto toma esa vía, por eso es que el proyecto hoy consideramos que es inconveniente a que continúe su trámite después de la audiencia pública.

Donde nos podemos dar cuenta que uno de los artículos principales, de los que consideramos que no están bien fundamentados, es precisamente el tema de los gastos de administración en las ARL, que las llevaría prácticamente a desaparecer, y ese no es el objetivo, porque si bien hay que construir sobre lo construido, mejorar, creo que tanto las aseguradoras como el Congreso mismo y el Estado, porque tiene su propia aseguradora como es Positiva, están en toda la voluntad y ese ánimo de mejorar, de prestar un mejor servicio, que también tienen posturas donde reconocen que hay muchas cosas por mejorar, porque es que nada es perfecto, precisamente nos lleva a esto, al archivo; porque tenemos dos artículos que son los principales, entre los gastos administrativos y el de eliminar completamente los intermediadores que son 100.000 colombianos que viven de eso y, que repetimos, lo que motiva la eliminación de ese archivo era decir que es que somos los colombianos los que pagamos, y no es cierto, lo pagan con sus ganancias las aseguradoras, eso es lo que motiva y lo que genera en nosotros una postura y conveniencia al proyecto.

Ahora, si hay la posibilidad de construir un nuevo proyecto, donde pronto empecemos a abordar todos estos temas que a ti te preocupan, que a la ciudadanía ese día en la audiencia pública le preocupaban y, que tal vez, hasta nosotros y las mismas aseguradoras están dispuestas a recibir esas preocupaciones y construir un proyecto donde podamos mitigar y mejorar de manera continua a través del diálogo y a través de la concertación, hagámoslo, pero no se trata tampoco entonces de coger un proyecto totalmente inconveniente, eliminar todo su articulado y venga y construimos un nuevo artículo. Este proyecto consideramos, y hoy por eso los ponentes pedimos que acompañen la proposición de archivo, y que se empiece a construir uno nuevo, que no afecte ni a un lado ni al otro, sino que haya acuerdo o que haya un equilibrio de las partes.

Entonces, realmente es eso, no se trata de ponerse de un lado o del otro, se trata de un proyecto que consideramos es inconveniente y un proyecto que realmente no va a lograr ese objetivo o esa motivación que se busca, que es una mejora en las empresas de riesgos laborales.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Completamente de acuerdo con lo expresado por mi compañero y estoy de acuerdo con Martha Alfonso, seguramente aquí hay que mejorar muchas cosas, y hay que invitar a los amigos de los riesgos laborales a que también asumamos

con mayor responsabilidad lo que están pidiendo los colombianos. Que este sea un llamado de atención para que ojalá no tengamos que ir a otro proyecto de ley, que ojalá dé iniciativa, de quienes hoy manejan el tema de los riesgos laborales en Colombia, trabajemos, como bien lo ha planteado Martha Alfonso en su intervención. A mí me parece que la audiencia pública fue enriquecedora, que nos llenó de motivos y hoy yo creo que, en una actitud responsable, luego de haber oído las partes, nuestros coordinadores ponentes nos están planteando qué es lo que nosotros hoy deberíamos encaminar frente a este proyecto de ley. Yo comparto la proposición de nuestro Vicepresidente y la acompañaré al igual que estoy haciéndolo con la propuesta de los dos ponentes, sin dejar, por supuesto, de lado, las observaciones de nuestra compañera Martha Alfonso.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Bueno, a mí me gustaría sencillamente ir a los mismos argumentos del proyecto pasado, los argumentos por los cuales llevamos justamente el proyecto sin la audiencia. Si bien la audiencia ya se hizo, yo sí veo como algo problemático, que acá siento que hay un ánimo siempre, y no lo voy a decir solamente en esta Comisión, sino en el Congreso de la República; un ánimo tradicionalista, si se puede decir de esa manera, de omitir o defender a las aseguradoras. Algunos no les gustará, otros tal vez harán caso omiso a esto, pero creo que aquí estamos para defender a los trabajadores y las trabajadoras y estoy completamente de acuerdo con la Representante Martha Alfonso y, es que aquí no ha habido una responsabilidad y todos y todas pagamos a las aseguradoras de riesgos laborales; no hay una retribución, no existe tal retribución y, es necesario que empecemos ajustar, que empecemos a exigir, que empiecen a dar lo que tienen que dar, creo que eso es fundamental.

Yo sí les pediría a ustedes que no archivemos este proyecto, que es muy importante, que es el único que cursa sobre este tema y que le demos más debate en una subcomisión, vale la pena por los trabajadores y las trabajadoras y por nosotros, nosotras mismas, como lo dice Martha Alfonso, y lo acaba de decir también el Representante Cristo, que lleva aquí más tiempo que nosotros, ni siquiera nosotros como representantes, como Congresistas o empleados del Congreso, hemos tenido retribución de eso que pagamos mes a mes. Gracias.

El Presidente:

Totalmente de acuerdo, Representante. De hecho, la responsabilidad de ellos no es que nosotros los busquemos, ellos tienen que buscar a los empleados y empleadas, las empresas a las que les pagamos a través de nuestros salarios sus servicios y brillan por su ausencia. Tiene la palabra el Representante ponente, Juan Felipe Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente. No, yo tomo nuevamente la palabra porque yo sí les quiero pedir que no nos vayamos a una situación donde, entonces si archivamos estamos a favor de las aseguradoras y si dejamos el proyecto estamos a favor de la ciudadanía, porque ese no es el tema. Si bien lo dijo el Representante Víctor, recogemos las intervenciones y es que allá tenemos que llegar, que su labor la cumplan de la mejor manera, pero no por eso, Representante Carrascal, hay que aprobar un proyecto que es inconveniente y que acaba con algo que, si bien es cierto, podemos estar de acuerdo, tiene cosas por mejorar, pero también tiene cosas positivas y se trata de construir sobre lo construido, de mejorar lo que tenemos, no se trata de acabarlo, porque para nosotros, entonces, también es lamentable decir, que muchas de las intervenciones de los ciudadanos, todas, casi todas fueron valiosas, pero hubo un par que la intervención fue, pido la palabra, hay que acabar con las aseguradoras, punto, ya, esa fue la intervención; bueno, qué proponen, ¿Sí? No se trata entonces de acabar con todo, sino construir sobre lo que hay, mejorar lo que tenemos ¿Para qué? Para lograr el fin y es que la ciudadanía reciba un servicio de calidad, de la más alta calidad, ese siempre debe ser el objetivo y ese debe ser el fin, en eso estoy totalmente de acuerdo contigo, pero para mí no está bien decir entonces que, porque queremos archivar es porque le estamos haciendo un favor a ellos ¡No! Queremos archivar Representantes, porque este proyecto es inconveniente, porque va a acabar con las aseguradoras y no se trata de acabarlos y ya, se trata de mejorarlas; este proyecto no lleva eso.

Representante, revise el artículo 4º y revise el artículo 5º, acaba con más de 100.000 empleos de colombianos, con la disminución que proponían del gasto administrativos, no pueden seguir funcionando. Entonces, no se trata tampoco de que hagamos borrón de todo el articulado y construyamos algo ¡No! Ese no es el proceso. Que se presente entonces un proyecto donde busquemos el acuerdo de todos, donde logremos que realmente le llegue un mejor servicio a los ciudadanos y que mejoremos lo que tenemos, no se trata de hacerle favores a uno o a los otros, o estar de un lado o estar de otro, ese no es el objetivo; se trata de que aprobemos un proyecto que cumpla con todas las especificaciones, los requerimientos, para que le llegue el mejor servicio a los ciudadanos, y para que estas organizaciones puedan actuar con las mejores herramientas para prestar ese servicio de calidad, de eso se trata. Repito, no se trata de ponerse de un lado o de otro, sino de lado de los ciudadanos, de la generación de empleo y de un servicio de calidad.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. A partir de este momento voy a limitar, permítame un momento, Representante, las intervenciones a 3 minutos y, por favor, vamos cerrando la discusión. Tiene la palabra, por réplica, la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Si de ponerse de un lado o del otro hablamos, siempre que se vota sí o no, definitivamente

hay un lado y hay otro ¿No? Pero no es problemático lo que acabo de decir, digamos, la propuesta que hice de una subcomisión justamente, Representante, coordinador ponente, justamente porque usted mismo ha dicho, hay que construir sobre lo construido; y lo que estamos diciendo es que existe un proyecto que no está del todo contrario a lo que debería ser y a lo que necesita el país y a lo que se necesita con las ARL, y es que haya más vigilancia y control y que presten los servicios que deben prestar, básicamente que le cumplan a sus clientes, que somos los y las trabajadoras, eso es lo primero. ¿Si ya existe un proyecto, para qué vamos a crear otro?, es más, aquí nadie se está haciendo cargo de decir, no, es que yo voy a crear el proyecto, para nada, lo están dejando es al azar, ahí sí como dicen, a oferta y demanda, al mercado, a ver quién lo agarra; y, evidentemente, en este Congreso, difícilmente habrá quién lo agarré y quién defienda a los y a las trabajadoras, que no seamos los mismos y las mismas de siempre.

Entonces, vamos a empezar todo un proceso, cuando ya existe un proyecto en el que en verdad lo que hay que ajustar es el artículo 3, porque el problema es el nuevo límite de los gastos administrativos. Me llama mucho la atención que los ponentes de este proyecto digan que es que no van a alcanzar las ARL con ese nuevo límite de gastos, pero no nos muestran ningún estudio, ustedes no nos han dicho cómo es que se van a quebrar las ARL, vamos entonces a estudiarlo en una subcomisión, vamos a sentarnos realmente a revisar si esto es verídico o no lo es. Y, diría yo, que también el punto número cinco que, de hecho, la Representante Olga Lucía, tengo entendido, en comunicación con el Ministerio de Hacienda, ya resolvió también cómo poderle hacer quite, o mejor, cómo mejorar el artículo 5 de este proyecto de ley. Entonces, yo les invito a que, si tenemos un ánimo conciliador, si tenemos un ánimo de construir sobre lo construido, construyamos sobre este proyecto, porque es el que hay ¿O quién va a hacer el próximo? ¿O el próximo ya está listo? Entonces, si el ánimo es conciliador, si queremos que esto avance y realmente que las aseguradoras de riesgo le respondan al país y a los trabajadores y trabajadoras, pues construyamos sobre lo que ya hay. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Quisiera hacer varias claridades sobre este proyecto. En mi lectura y en mi comprensión del mismo, yo sí creo que hay una regulación, que se fortalece la inspección, vigilancia y control. El objeto del proyecto, en su artículo 1º, para conocimiento de esta Comisión y de quienes están en las gradas, pero, sobre todo, de la ciudadanía, del pueblo trabajador de este país, el objeto de este proyecto dice que: Esta ley tiene como objeto establecer la forma como se fortalecerán, los procesos de vigilancia, control y optimización de los recursos del Sistema General de Riesgos Laborales. En su artículo 3º, porque está absolutamente ligado con el objeto, me permito leerlo, dice que: Esta ley pretende poner un límite máximo de los gastos de administración de los cuales pueden hacer uso las Administradoras de Riesgos

Laborales y que, de ninguna manera, dicho porcentaje podrá exceder el 13%. Eso significa una regulación, una inspección, vigilancia y control, para que los recursos de las Aseguradoras de Riesgos Laborales no terminen gastándose en gastos administrativos, sino que cumplan su objetivo principal, que es prevenir los riesgos laborales de los trabajadores y trabajadoras de este país.

Así que, este sí es un proyecto de regulación, es un proyecto de inspección, vigilancia y control. Listo, que un estudio técnico, como lo decía la Representante María Fernanda, nos demuestre que efectivamente no es el 13%, que el porcentaje tiene que ser un poco más alto, discutámoslo en una comisión técnica que nos permita llenar de argumentos técnicos y científicos, soportados en evidencia, que las aseguradoras requieren un mayor porcentaje, pero hoy como están las cosas en este país, las Aseguradoras de Riesgos Laborales gastan sin límites en los procesos de administración, incluso, invierten en temas que no tienen nada que ver con los riesgos laborales, se enriquecen, crean integraciones verticales como igual lo están haciendo las EPS en este país, por eso es que no quieren que esto se regule; pero además, este proyecto incluye una prohibición expresa y por eso es que ustedes dicen que acaba con 100.000 intermediarios ¡No! Eso es falso.

El proyecto lo que propone es que, a las compañías de Administradoras de Riesgos Laborales, que incurren de manera recurrente en el uso indebido de esos recursos, propios del Sistema General de Riesgos Laborales, les quede prohibido su ejercicio en el ramo de los riesgos laborales ¿Por qué? Porque usan los recursos de los y las trabajadoras para prevenir el riesgo laboral, para sus negocios, para su integración vertical, para sus construcciones; esto tiene que tener coto, este proyecto lo que hace es vigilar, controlar el gasto de las administradoras en lo que tienen que dar, si necesitan más que lo sustenten técnicamente para el tema de administración, puede que 13% sea bajo, no estoy segura. Y, otra cosa que quiero aclarar es que el Ministerio de Hacienda no conceptuó negativamente el proyecto en general, señaló que no había sostenibilidad fiscal para el artículo 6º, para la creación de un fondo que permitiera, textualmente leo, crear o financiar un seguro voluntario.

El Presidente:

Representante, perdone que la interrumpa. Por favor, redondee, estamos violando las mismas condiciones que merecen cada uno de los Congresistas. Redondeemos nuestros discursos, por favor.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

El Ministerio de Hacienda lo que hace es conceptuar negativamente un artículo, de hecho, yo hoy estoy proponiendo que lo eliminemos si ese es el problema del proyecto, pero que, además, creemos una comisión que nos permita analizar el articulado, no para cambiarlo todo, doctor Corzo, sino para que ajustemos lo que tenga que ajustarse en bien de las aseguradoras, para que cumplan con su objetivo, que es prevenir el riesgo laboral y no lo están haciendo en este país ¡No lo están haciendo!

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias, Presidente y, un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión. Bueno, yo creo que este es un proyecto que, en esa audiencia pública, pudimos ver la importancia y el calibre que tiene para nuestro país. Escuchamos a la ciudadanía, escuchamos a las empresas aseguradoras, escuchamos a los intermediarios, escuchamos a la academia, incluso al Gobierno también tuvimos la oportunidad de escucharlo. Y, cuando uno trata de entender este concepto del Sistema de Riesgos Laborales, creo que no podemos verlo como un sistema aislado, como una isla que se reforma sola y que simplemente tiene unas implicaciones propias dentro de su sistema, sino como parte de algo mucho más grande. El Sistema de Riesgos Laborales hace parte del sistema de salud de nuestro país y venimos esta Comisión asistiendo a una serie de conferencias y de espacios en los cuales hemos venido conversando con la ministra de Salud, Carolina Corcho, para conocer cuáles son los lineamientos que se vienen a esta reforma a la salud. Y esta es una reforma fundamental, porque escuchamos a la ciudadanía y, supimos que están sintiendo y que están viviendo hoy de los riesgos laborales.

Creo que la Representante Martha Alfonso tiene razón en muchos de sus argumentos, pero yo creo que este proyecto de ley, primero, no va en la dirección realmente que queremos para subsanar las problemáticas que está viviendo la ciudadanía; segundo, creo que este proyecto de ley debería ser parte de ese gran estudio que vamos a dar en esta Comisión el próximo año, alrededor de la reforma a la salud, que este Sistema General de Riesgos laborales no puede tomarse de forma aislada de lo que va a pasar en el Gobierno Nacional durante el próximo año. Y, por esa razón, este proyecto de ley, que tiene una serie un pacto fiscal en las finanzas de nuestro país, que tiene una iniciativa muy interesante como es el seguro SERATEL, pero que claramente la implicación o la creación de este seguro que se denomina de esa manera, SERATEL, está desconociendo los avances que se han tenido en materia de riesgos laborales en nuestro país, para los más pobres, con iniciativas como existen hoy en día como lo son las BEPS y, que deben, precisamente en este proceso de reforma que está teniendo este Gobierno de nuestro país, generar esa discusión de los riesgos laborales dentro de la reforma a la salud.

Creo que, avanzar en ese proyecto de ley va a ser una problemática para nosotros, cuando sigamos estudiando la reforma a la salud que vamos a ver radicada aquí según la ministra el 16 de marzo, que no debemos precisamente analizar este problema de forma aislada, sino verla dentro de todo el conjunto que es el sistema de salud de nuestro país y que de esa manera podamos atacar todas las problemáticas que tienen. Creo que no simplemente se trata de regulación y de control, ese es un factor importante, sino de generar los incentivos adecuados para que estas empresas cumplan su propósito, que es de aseguramiento y, el aseguramiento tiene un componente fundamental que es la prevención. Y hoy este proyecto de ley, no habla una sola palabra acerca de la prevención de los riesgos laborales, que debe ser finalmente el pilar

y es lo que nos ha dicho este Gobierno del cambio, que va a ser el pilar de la reforma a la salud, una atención y un fortalecimiento de la prevención en todos los aspectos de la salud de los colombianos.

De esta manera, señor Presidente, anuncio mi voto positivo a la proposición de archivo de este proyecto de ley, para que podamos darle el análisis correcto que se le debe dar al Sistema de Riesgos Laborales dentro de la reforma a la salud que discutiremos el próximo año.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante María Eugenia Lopera.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Gracias señor Presidente. No, unas cosas muy sencillas, estamos totalmente de acuerdo con lo que dice la doctora Martha. Y, en la audiencia pública yo creo que todos estuvimos de acuerdo, todos los actores estuvieron de acuerdo; los gremios, el Gobierno, la ciudadanía, todo el mundo, con que hay que hacer una regulación y, que esos fondos de riesgos laborales, trabajen más desde lo preventivo que a hoy creo que todas esas entidades, incluyendo las mismas aseguradoras, gremios y Gobierno, coincidimos en eso, pero doctora Martha, ese no era el gran espíritu o naturaleza del proyecto de ley, habían básicamente cosas que se tocaron como, por ejemplo, que además la habíamos modificado desde la ponencia positiva, que era las Administradoras de Riesgos Laborales deberán generar y presentar al final de cada vigencia a las Comisiones Séptimas conjuntas de Cámara y Senado y a los actores del Sistema de Riesgos Laborales, etcétera; imagínese nosotros, las Comisiones Séptimas, evaluando, ya creo que se nos sale, se salía de todo contexto de las comisiones.

Y también lo dijo ese día el Ministerio de Trabajo, que ellos ejercen, el Ministerio de Trabajo, que a ellos es con quién le corresponde rendir ese informe de indicadores y que hoy lo hacen, y que lo hacen también de la mano con la superintendencia Financiera y la superintendencia de Salud, en la intervención de los ministerios de Trabajo y de Salud, nos lo dejaron claro. Y, esa parte, de que nosotros, las Comisiones Séptimas, estamos para de evaluar ese tipo de cosas, no nos parece. Lo otro, no recuerdo quién lo dijo, lo del cálculo el 13, 8, eso es un cálculo actuarial, que debe hacerla el ministerio de Trabajo, no la Comisión Séptima; y también quedó claro ese día, porque la ponencia venía con 8%, nosotros la subimos a un 13 con investigaciones del sector, pero sí, creo que alguien ahorita decía, ¿por qué el 13? ¿Por qué el 8? Eso entonces se cae de su propio peso, porque ni siquiera nosotros que fuimos los ponentes del 13 teníamos como sustentar ese 13%, pero lo más importante es que en el proyecto anterior, que se fue a audiencia pública, decíamos que no habíamos pedido concepto favorable de ministerios y, por eso, se llevó a una audiencia pública, este no es que no se hubiera pedido, es que se pidió y llegó el día antes de la audiencia, el 23 de noviembre y creo que eso nos preocupó mucho, y lo leyó acá el asesor, el representante del Ministerio de Trabajo, que creo que eso cambió muchísimo la ponencia que habíamos emitido mi compañero Corzo y yo, y me permito leer textualmente, el último párrafo: En los términos anteriores, este ministerio se abstiene de emitir concepto favorable al proyecto de ley del asunto

y, manifiesta su voluntad de colaborar con la actividad legislativa, en términos de la responsabilidad fiscal y presupuestal vigente. Ese párrafo y, que lo leyó, además, compañera Martha, el funcionario del Ministerio de Trabajo creo que le dio un viraje muy complejo, y que, aquí estando también nuestra compañera, la autora, le dijimos que era muy complejo, no solo, repito, como el anterior, que no había llegado concepto, no lo pidió el autor, no lo pedimos, pero este ya había llegado y llegó con concepto no favorable. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Muy bien. En consideración a la proposición presentada, señor Secretario, ábrase votación nominal.

El Secretario:

Votación para aprobación o negación de la proposición de archivo del **Proyecto de ley número 090 de 2022 Cámara**. Votando SÍ, se entiende aprobada la proposición de archivo; votando NO se entiende negada.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
Ávila Morales Camilo Esteban	X	
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Escaf Tijerino Agmeth José	X	
Forero Molina Andrés Eduardo	X	
Gómez López Germán José		X
Londoño Barrera Juan Camilo		
Lopera Monsalve María Eugenia	X	
López Salazar Karen Juliana	X	
Mondragón Garzón Alfredo		
Pérez Arango Betsy Judith	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
Rozo Anís Germán Rogelio	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		
Votación Total	14	4

Presidente, ha sido aprobada la proposición mediante la cual se solicita el archivo del **Proyecto de ley número 090 de 2022 Cámara**, con catorce (14) votos a favor y cuatro (4) en contra.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día. Le agradecería a las y los honorables representantes, que no se retiren porque falta aprobar unas proposiciones presentadas por ustedes y, el Orden del Día debe ser completado.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día.

III. Anuncio de proyectos.

El Presidente:

Sírvase anunciar los proyectos, señor Secretario.

El Secretario:

Tenemos los siguientes proyectos para anunciar.

Proyectos de ley número 124 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se establecen mecanismos para fortalecer la cobertura del programa de subsidios no VIS y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 113 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.*

Proyecto de ley número 086 de 2022 Cámara, *por medio del cual se ordena la contratación directa de los agentes de protección y escoltas de la UNP y se reconoce esta profesión como de alto riesgo laboral”.*

Proyecto de ley número 059 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 107 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se establecen condiciones para la promoción estándares de calidad y acceso de la vivienda de interés social y prioritario y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 074 de 2022 Cámara, *por medio del cual se establece la pensión básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.*

Esos son los proyectos anunciados, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Punto número IV. Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente:

No hay negocios sustanciados. Continúe con el siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario:

V punto. Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Sírvase leer las proposiciones presentadas en Secretaría, señor Secretario.

El Secretario:

Presidente, tenemos una proposición solamente, radicada en Secretaría, firmada por el Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Solicitud de audiencia pública. En mi calidad de Representante a la Cámara y con la finalidad de escuchar a diferentes sectores de la sociedad civil y conocer sus consideraciones y planteamientos, presento a consideración de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública sobre el sistema de salud en áreas rurales del país, específicamente en el marco del acceso a la prestación de servicios de salud a pueblos originarios. Lo anterior, en razón a que existe una deficiente provisión de bienes y servicios públicos, que son derechos fundamentales que debe garantizar el

Estado Colombiano, en el marco del sistema de salud, y que existe una prestación de servicios de salud que no está armonizada con los usos y las costumbres de los pueblos originarios. Para tal propósito, propongo invitar a los siguientes representantes de los sectores referidos, además, de quienes manifiesten interés particular en la audiencia pública: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Superintendencia Nacional de Salud, Agencia Nacional de Infraestructura, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y Agencia Nacional de Tierras. Esa es la proposición radicada en secretaría, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Sometemos a votación la aprobación de la proposición leída. Anuncio que se abre la discusión, anuncio que sigue abierta, anuncio que queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada la proposición de solicitud de audiencia pública.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero, para dejar constancia.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente sí, muy brevemente. Mire, tres consideraciones o tres situaciones a propósito de la Ministra de Salud, Presidente. Mire, la primera, ayer yo hice una denuncia a propósito de un convenio interadministrativo que está en ese momento en evaluación por parte del ministerio, son seis mil ciento treinta millones de pesos; de esos seis mil ciento treinta millones de pesos Presidente, la señora ministra estaba interesada en gastarse cerca de seiscientos ochenta y dos millones, más o menos el 10% en lo que ella considera que es hacer pedagogía sobre la reforma a la salud. Cuyo texto Presidente todavía nosotros no conocemos, cuyo texto el país no conoce y que, incluso, si se conociera creo yo que sería indebido, ella no puede estar haciendo política a favor de su reforma, con recursos que son de todos los colombianos. Presidente, hay otros rubros de esos seis mil ciento treinta millones de pesos, donde naturalmente yo entiendo que se los gastén, eso venía afectivamente de programas que había adelantado el Gobierno anterior; promoción de vacunación, promoción de vacunación Covid-19, lucha contra los quemados ahora con la pólvora del fin de año, pero es este rubro en particular Presidente, donde yo obviamente tengo que poner la alarma; y le pido a la ministra que recapacite, porque si ella insiste en eso, naturalmente voy a tener que pedirle a los organismos de control que investiguen.

Y, una claridad Presidente, porque en los documentos que yo publiqué, que bajé del SECOP, que fueron publicados el día de ayer, en un renglón abajito sale que la versión es del 9 de enero del año 2020, pero a quienes han criticado eso yo les planteé que ese documento, si lo leen a profundidad, se van a dar cuenta que remite a resoluciones del año 2022 y remite a noticias del año 2021; lo que pasa es que por ISO 9001, se tiene que identificar cuál es la versión de ese formato y, la última modificación se produjo el año 2020, porque han tratado

de decir que yo estoy diciendo *fake news*, y eso no es verdad Presidente, yo trato de ser muy riguroso en las denuncias que hago.

Segundo Presidente, hemos visto lo que ha ocurrido con el tema de la viruela símica en el país, sigue creciendo, Colombia es uno de los países con mayor afectación y, vemos que lamentablemente, ya estamos cumpliendo 4 meses del Gobierno de Gustavo Petro y del ministerio de Carolina Corcho y, no sabemos a ciencia cierta cuándo van a llegar las vacunas para poder combatir esa enfermedad.

Y, lo último Presidente, mientras estamos aquí discutiendo estos proyectos, me dicen que la ministra estaba en el Senado, en la Comisión Séptima y, que básicamente dijo que las denuncias que se hacen en esta Comisión, están generando caos en el sistema, y eso no es verdad Presidente.

Realmente aquí vimos, y usted lo vio, un debate respetuoso, un debate con cifras, donde advertimos posibles problemas que se pueden aminorar y, lo que sí está haciendo ella con sus decisiones, con esta reforma filtrada a cuenta gotas, ella sí es la que está causando desazón, está causando zozobra y tiene a todos los actores del sistema en vilo. Entonces, eso me parece importante dejarlo claro Presidente y, vuelvo a insistir, las denuncias que yo hago las hago de manera rigurosa, trato de verificar varias veces lo que estoy diciendo y, en este caso puntual, de mi primera denuncia Presidente, pueden ustedes meterse al SECOP, en esa carpeta, ese convenio interadministrativo y, si leen esas 58 páginas, se van a dar cuenta que fue elaborado por este Gobierno y, que además, la fecha de terminación del contrato está prevista para el 30 de diciembre del año 2022. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Señor Presidente, muchas gracias. Quiero dejar constancia, que nosotros habíamos dejado una proposición para citar a la ministra del Deporte a control político y, la situación hoy, frente a cambiar las reglas del juego, para los juegos nacionales es preocupante. Usted no puede cambiar las reglas de juego, cuando el juego va en la mitad y, los juegos nacionales no empiezan el día de la inauguración, como el mundial de fútbol no arranca con lo que estamos viendo en estos días, sino arranca con las eliminatorias. Y ya hay fases clasificatorias de varias disciplinas y hoy no se puede cambiar la carta fundamental de los juegos nacionales. Me preocupa que a un año de los juegos nacionales en el Eje Cafetero, la relación con el comité organizador de estos juegos, con el comité olímpico colombiano y, además, con los cambios que se hacen en el ministerio del Deporte, denunciados en los medios de comunicación en algunos de los cargos más importantes que deben tener funcionarios con experiencia y, la ministra del Deporte sabe, me preocupa que hay funcionarios que están llegando sin el perfil para ser los responsables de dirigir la política deportiva en el país.

Yo quiero llamar la atención poderosa de esta situación, me parece que nosotros no podemos poner en riesgo el avance que se ha tenido del deporte en

Colombia y no podemos llevar a que lo administren personas sin experiencia. Han cambiado el perfil de algunos cargos y a los 15 días llegan contadores a cargos donde hoy, con el respeto que merecen los contadores que en su disciplina son muy buenos, a cargos del direccionamiento deportivo. Así es que quiero llamar la atención y quiero llamar la atención frente al tema juegos nacionales y al tema de organización de los juegos, a un año de las justas deportivas en Colombia.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Se levanta la sesión. Muchísimas gracias damas y caballeros, se cita para mañana 9 de la mañana, debates de control político, así que les encargamos desde la Mesa Directiva, que lleguen puntuales. Feliz día para todas y para todos.

El Secretario:

Por instrucción de la Presidencia, se da por terminada esta sesión siendo las 12:31 del día.

Honorables Representantes		Llamado a lista			
Apellidos y Nombres		Asistió	Si No Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		10:10 am		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:35 am		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

Fecha: Día 29 Mes 11 Año 2022 Hora Inicio: 9:45 am
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 12:31 m
 Acta No: _____

OBSERVACIONES GENERALES:

Ricardo Alfonso Albornoz Barreto
 Secretario de Comisión

Elaboró: *Hugo Alfonso Archila Suarez*

Call 30 30 750 Capital Regional
 Carrera 7ª N° 49-50 S.C. - Neque del Congreso
 Carrera 8ª N° 32 - 42 - Of. Administrativo
 Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
 Twitter: @camaracolombiana
 Facebook: camaracolombiana
 PBR: 0151109-1-02
 Línea Gratuita: 01800012332

Agmeth José Escaf Tijerino
 AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
 Presidente

Hugo Alfonso Archila Suarez
 HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
 Vicepresidente

Ricardo Alfonso Albornoz Barreto
 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

CONTENIDO

Gaceta número 1039 - Jueves, 10 de agosto de 2023

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

Acta número 22 de 2022 de 29 de noviembre.... 1

Acta número 23 de 2022 de 29 de noviembre ...43